

“DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS
FONDOS DE CESANTÍAS EN EL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA
2000-2005”

NELSY ESTHER DE LA HOZ
ELAINE MARTINEZ ALMARALES

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA ECONOMÍA
SANTA MARTA
2005

“DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS
FONDOS DE CESANTÍAS EN EL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA
2000-2005”

NELSY ESTHER DE LA HOZ
ELAINE MARTINEZ ALMARALES

PROYECTO DE TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ECONOMISTA

ROBERTO ENRIQUE NAVARRO GÓMEZ
ECONOMISTA AGRÍCOLA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA ECONOMÍA
SANTA MARTA
2005

NOTA DE ACEPTACIÒN

ROBERTO NAVARRO GÒMEZ

TELESFORO MONTERO ESCOBAR

JAIME LLANOS DELGHANS

Santa Marta, 28 De Julio, 2006

DEDICATORIA

A mi mama por su colaboración y apoyo.

A mi hijo, la razón que me impulsa a seguir adelante.

A mi familia, que siempre confió en mí.

A mis amigos, en especial a Yunibeth Rosado, por su compañía.

AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresan sus agradecimientos:

A ESTELA VIVES LACOUTIRE. Gerente de Horizonte.

A JAIME LLANOS, Profesor de la Universidad del Magdalena y jurado del proyecto.

A ROBERTO ENRIQUE NAVARRO GOMEZ. Profesor de la Universidad del Magdalena y Director del proyecto.

A TELESFORO MONTERO, Profesor de la Universidad del Magdalena y jurado del proyecto.

A WILLIAM VERGARA, estudiante de ingeniería electrónica.

A todas aquellas personas que en una u otra forma colaboraron en la realización de este proyecto.

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Composición del portafolio de inversiones del Fondo de Cesantías Porvenir.

Figura 2. Composición del portafolio de inversiones del Fondo de Cesantías Santander.

Figura 3. Composición del portafolio de inversiones del Fondo de Cesantías BBVA Horizonte.

Figura 4. Afiliados departamento del Magdalena 20001 – 2005

Figura 5. Afiliados del Departamentos Costa Caribe Colombiana 2001 - 2005

Figura 6. Comportamiento de los Fondos del departamento del Magdalena 2001 – 2005

Figura 7. Valor de Cesantías Fondo corrientes 2001 - 2005

Figura 8. Afiliados a los Fondos de Cesantías de acuerdo con su carácter jurídico expresado en porcentajes.

Figura 9. Años de trabajo en la empresa por afiliados en los fondos de Cesantías.

Figura 10. Participación de afiliados por fondos en el departamento del Magdalena.

Figura 11. Años de afiliados de acuerdo con los Fondos de cesantías departamento del Magdalena.

Figura 12. Características de afiliados a los Fondos de Cesantías en el departamento del Magdalena de acuerdo con la voluntad.

Figura 13. Frecuencia de traslado de los afiliados a otros fondos de Cesantías en el departamento del Magdalena.

Figura 14. Participación porcentual de los fondos de cesantías de acuerdo con los servicios que prestan.

Figura 15. Conocimiento del portafolio de servicios de los fondos de cesantías departamento del Magdalena.

Figura 16. Sugerencias para mejorar la prestación de los servicios de los fondos de cesantías en el departamento del Magdalena.

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Composición del portafolio de inversiones del fondo de cesantías Colfondos a 31 Dic.2005

Tabla 2. Afiliados por departamentos: Dic. 31/05

Tabla 3. Afiliados por tipo. Dic 31/00 hasta Dic. 31/05

Tabla 4. Afiliados por sexo. Dic 31/00 hasta Dic. 31/05

Tabla 5. Rentabilidad nominal histórica y nominal mínima Dic. 31/00 hasta Dic. 31/05

Tabla 6. Rentabilidad real histórica y real mínima Dic. 31/00 hasta Dic. 31/05

Tabla 7. Comisiones de administración Dic. 31/00 hasta Dic. 31/05

Tabla 8. Movimiento de afiliados Dic. 31/00 hasta Dic. 31/05

Tabla 9. Afiliados al fondo de acuerdo con su carácter jurídico expresado en porcentajes.

Tabla 10. Años de trabajo en la empresa por afiliados en los fondos de Cesantías.

Tabla 11. Participación porcentual de los fondos de cesantías de acuerdo con los servicios que prestan

Tabla 12. . Años de afiliados de acuerdo con los Fondos de cesantías departamento del Magdalena

Tabla 13. Características de afiliados a los Fondos de Cesantías en el departamento del Magdalena de acuerdo con la voluntad.

Tabla 14. Frecuencia de traslado de los afiliados a otros fondos de Cesantías en el departamento del Magdalena.

Tabla 15. . Participación porcentual de los fondos de cesantías de acuerdo con los servicios que prestan

Tabla 16. . Conocimiento del portafolio de servicios de los fondos de cesantías departamento del Magdalena.

Tabla 17. Sugerencias para mejorar la prestación de los servicios de los fondos de cesantías en el departamento del Magdalena.

CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÒN

0. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

0.1 ESTADO DE DESARROLLO O ANTECEDENTES

0.2 MARCO TEÒRICO O CONCEPTUAL

0.3 JUSTIFICACIÒN

0.4 OBJETIVOS

0.4.1 GENERAL

0.4.2 ESPECÌFICOS

0.5 FORMULACIÒN Y GRAFICACIÒN DE HIPÒTESIS

0.6 DISEÑO METODÒLÒGICO DE LA INVESTIGACIÒN

0.6.1 NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÒN

0.6.2 SELECCIÒN Y MEDICIÒN DE LAS VARIABLES DE ANÀLISIS

0.6.3 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL DE ESTUDIO

0.6.3.1 Delimitación geográfica

0.6.3.2 Espacio Temporal

0.6.4 FORMA DE OBSERVAR LA POBLACIÓN

0.6.5 TECNICAS O INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

0.6.6 Recolección de la información

0.6.7 Técnicas o procedimientos de análisis

0.7 LIMITACIONES

CAPITULO I

1. ORIGEN DE LOS FONDOS DE CESANTÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

1.1 ORIGEN DE FONDO DE CESANTÍAS SANTANDER

1.2 ORIGEN DE FONDO DE CESANTÍAS HORIZONTE

1.3 ORIGEN DE FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN

1.4 ORIGEN DE FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

1.5 ORIGEN DE FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

1.6 ORIGEN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

1.7 TIPOLOGÍA DE LOS FONDOS DE CESANTÍAS

CAPITULO II

2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

2.1 LAS CESANTÍAS

2.1 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

2.2.1 Portafolio De Servicios del Fondo de Cesantías Protección

2.1.2 Portafolio De Servicios Del Fondo De Cesantías BBVA Horizonte

2.1.3 Portafolio De Servicios De Fondo De Cesantías Colfondos

2.1.4 Portafolio De Servicios Fondo Cesantías FNA

2.1.5 Portafolio De Servicios De Fondo De Cesantías Porvenir

2.1.6 Portafolio De Servicios De Fondo De Cesantías Santander

CAPITULO III

3. DIFERENCIA ENTRE LOS FONDOS DE CESANTÍAS EN SUS OFERTAS DE SERVICIOS EN CUANTO A LA RENTABILIDAD, CALIDAD Y PRONTITUD.
- 3.2 PROMOCIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍAS
- 3.3 DIFERENCIA EN LA OFERTA DE SERVICIOS
- 3.4 COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

CAPITULO IV

4. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2000-2005
- 4.1 AFILIADOS A CESANTÍAS EN LA REGIÓN
- 4.2 PARTICIPACIÓN POR AFILIADOS EN EL DEPARTAMENTO
- 4.3 RELACION DE CESANTIAS AFILIADOS POR DEPARTAMENTO
- 4.4 VALOR DE LAS CESANTIAS POR FONDOS
- 4.5 RELACIÓN DE AFILIADOS POR TIPO A LOS FONDOS DE CESANTÍAS
- 4.6 RELACIÓN DE LA RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE CESANTIAS
- 4.7 COMISION DE ADMINISTRACIÓN EN LOS FONDOS DE CESANTÍAS
- 4.8 MOVIMIENTOS DE AFILIADOS

CAPITULO V

5. VALOR DEL GRADO DE SATISFACCIÓN Y EXPECTATIVA DE LOS AFILIADOS EN CADA FONDO DE CESANTÍAS

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

PRESENTACIÓN

La globalización es un fenómeno mundial y como tal abarca todos los campos de la sociedad. En estas circunstancias, la tecnología, el acortamiento de distancias en el espacio, y la competencia, han ido presionando para que los países adopten importantes cambios en los distintos modelos de desarrollo, para introducirse en la nueva dinámica de internacionalización y globalización.

En respuesta a esta tendencia, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) han recomendado políticas importantes en los países en vía de desarrollo y aún, en los desarrollados, implementándose estrategias de reestructuración del mercado financiero como principal fuente de resultados macroeconómicos.

Las medidas más comunes aplicadas en los países para la liberalización del sistema financiero ha sido la implementación de los techos de las tasas de interés, disminución de reservas, disminuir las barreras de entrada al sector, la privatización de cierto número de bancos y compañías de seguros.

El entorno económico de los años 80 en los países de América Latina, suscitaba mayor preocupación; cuando la crisis internacional y la explosión de la deuda externa escaparon del control de las economías de estos países, el modelo proteccionista decayó ante la incapacidad para mantener el crecimiento, generar empleos y mejorar el ingreso.

Se argumenta que el mercado de trabajo era uno de los causantes de dicha situación, por lo tanto, estos países formularon programas semejantes, llamados de ajuste estructural apoyados por las instituciones financieras internacionales; sugirieron una serie de propuestas encaminadas a flexibilizar al mercado laboral, teniendo en cuenta que Colombia, a finales de la década de los 80, enfrentó un cambio institucional en el proceso de internacionalización y modernización de la economía; este fenómeno se acentuó con políticas implementadas en materia económica después de la década de los 90, específicamente en el mercado laboral.

Todas las políticas globalizantes que se estaban manejando a nivel mundial, fueron filtrándose en la economía colombiana y generando profundos cambios,

fue así como ante el débil crecimiento de las exportaciones y en la economía en general, se percibía la tendencia creciente al aislamiento de la economía colombiana frente al comercio internacional, develando la necesidad de una transición de modelos de intervencionismo a mercado abierto, sujeto a la competencia internacional; se tomaron como ingredientes para el nuevo modelo de crecimiento la estabilidad macroeconómica, la distribución de los efectos del progreso, la inversión en capital humano, la eliminación de las distorsiones de los precios y la flexibilidad laboral y financiera. Por consiguiente, a finales de los 80, se propuso la ley 75 / 89 para motivar la financiación por emisión de acciones, a través de la eliminación gradual de la tarifa de renta, complementándose con la ley 49 del 90; las reformas a finales de 1980 le dieron impulso inicial al mercado de capitales y luego fue complementado con la ley 50 del 90 que creó los fondos de cesantías.

Una de las novedades de la ley 50 fue afectar el régimen de cesantías, que es el derecho de todo trabajador a recibir un pago anual o por fracción de tiempo laborado en una empresa y consignado en un fondo de cesantías; corresponde a un salario por cada año de servicios, calculado sobre la base del último salario; la cesantía había sido identificada como un costo laboral difícil de administrar, porque su monto exacto sólo puede calcularse al extinguirse una relación de trabajo, haciendo que el pasivo de las empresas aumentara con la antigüedad de su personal y no existía ningún dispositivo susceptible de proteger las cesantías en caso de quiebra del empleador.

La solución a las dificultades de aplicación de la ley 50 del 90 consistió en crear un sistema de depósitos anuales, que el empleador debía efectuar en cuentas de capitalización individual, abiertas en instituciones especialmente creadas para administrar estos fondos¹. Cuando entró en vigencia la ley 100 de 1993 se crearon las Sociedades Administradoras de Fondos de Cesantías en 1994, cuyo objetivo, exclusivo, es la administración de fondos y planes de cesantías; los cuales se constituyeron para contribuir con el desarrollo de los planes y programas determinados por la ley 50 del 90, en busca del mejoramiento continuo de las condiciones de bienestar de los colombianos, a través de la prestación de servicios que satisfagan con la mayor eficiencia y calidad las expectativas y necesidades de sus afiliados, para que redunden en beneficio del crecimiento económico de Colombia²; al tiempo que el empleador se liberó de su obligación de pagar las cesantías acumuladas, ya que las tiene que depositar a medida que transcurre la relación de trabajo; desde esta modalidad, el trabajador tiene la

¹REFORMA LABORAL. Ley 50 de 1990

² SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Ley 100 de 1993

seguridad de que el dinero de su cesantía queda al abrigo del riesgo de insolvencia de la empresa y éste se beneficia de la capitalización de la cuenta

En enero del 2003, el gobierno de Álvaro Uribe suscribió un nuevo acuerdo con el F.M.I. La receta, otra vez, consistió en mayores reducciones del déficit fiscal y cambios estructurales al sistema de pensiones o al diseño y ejecución del presupuesto del Estado, aquel ha sido flexible con Colombia, porque permite que el gobierno aumente el déficit de 2.5% a 2.8% si logra adelantar la política de privatización de empresas. En el corto plazo, los espaldarazos del Fondo a las políticas económicas del gobierno, han hecho que los acreedores extranjeros crean en Colombia. Con el hecho de pagar la deuda del estado y las pensiones del sector público y del Instituto de Seguros Sociales (ISS), el gobierno se gasta más de la mitad del presupuesto de la nación. Ninguna de estas dos obligaciones puede dejarse de pagar.

El Departamento del Magdalena no es ajeno a los fundamentos de esta ley, debido a las diferentes actividades económicas y laborales que en ella se realizan. En este sentido, en el presente trabajo se pretende describir las características de los fondos existentes en el Departamento, que tienen oficinas de recaudos principales en la ciudad de Santa Marta; identificando el origen de estos, su tipología y comportamiento en el transcurso del periodo estimado, al igual que conocer el portafolio de servicios que cada uno de ellos maneja y ofrece a sus usuarios, como una estrategia para atraer más afiliados.

Luego, se tratará de diferenciar en cuanto a tasas de rendimiento, prontitud y calidad en la prestación del servicio; también se tendrán en cuenta otras variables en los fondos que actualmente operan en el Departamento; para lograr lo anterior, se cuantificará el número de afiliados que estos fondos poseen, para poder obtener una muestra de la población que servirá de fuente primaria, para valorar el grado de satisfacción y expectativas que éstos tienen con respecto a sus Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías.

Finalmente, con los resultados que arroje la investigación, se procederá a concluir y recomendar alternativas que posibiliten, tanto la ampliación de los servicios prestados, como la satisfacción de otras necesidades inherentes al manejo y prestación de los servicios de Cesantías.

0. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La evolución de la legislación laboral en Colombia se inició casi con este siglo, en respuesta a la presión ejercida por organismos internacionales, por la inconformidad obrera y la preocupación constante del Estado para lograr una mejor calidad de vida para todos los colombianos, a través de condiciones de trabajo y bienestar más justas y equitativas, pero esta evolución no ha sido ajena a cuestionamientos que han hecho parte en las reformas, en cuanto a seguridad de trabajadores se refiere, estos cuestionamientos son, en su mayor parte, por los efectos económicos adversos que las leyes han ocasionado a los diferentes entes que interactúan en este sistema³.

Una de las preocupaciones, no sólo de los empresarios sino también del gobierno, es que al aumentar la protección del trabajador aumentaban los costos laborales de las empresas afectando la competitividad, puesto que las cesantías, según la ley 50 del 90, es un derecho que todo empleado tiene de recibir un pago por su contrato de trabajo; este pago debe ser igual a un mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracciones de año⁴; lo más importante, era que se calculaba sobre la base del último salario devengado, convirtiéndose en una carga difícil de llevar para el empleador, porque se convertía en un monto del cual el empleador no tenía pleno conocimiento sino hasta el final del contrato de trabajo, haciendo que careciera de garantías este pago para el trabajador y las empresas vieran sus pasivos incrementarse sin obtener ninguna rentabilidad a cambio, porque sus obligaciones aumentaban con la antigüedad de su personal; caso muy particular la constituían las empresas públicas, debido a la inestabilidad económica que en esa época predominaba y que por esta serie de dificultades tendían a quedar ilíquidas y por ende, ir camino a la quiebra; los trabajadores no tenían garantía de que al terminar su trabajo recibieran sus prestaciones de una manera justa y a tiempo.

Por lo tanto, el gobierno se veía en la obligación de realizar ajustes al presupuesto para cubrir esas deudas, incrementándose el gasto público; sumado a esto, el capital nacional era escaso para asumir las deudas, en tal sentido, se sancionó la ley 50 del 90, con la cual se crearon las Sociedades Administradoras de Pensiones y Cesantías, con el fin de que los empleadores depositaran anualmente, en cuentas de capitalización individual, a nombre del trabajador, “el valor liquidado por concepto de cesantía se consignará antes del 15 de febrero del

³ Ibidem

⁴ Idem

año siguiente, en cuenta individual a nombre del trabajador en el Fondo de Cesantía que el mismo elija.”⁵, para que el empleador se liberara de la carga prestacional, y el Estado se excluyera de ser garante en caso de quiebra del empleador, aunque es importante anotar que éste, no se excluye de su responsabilidad en caso que la Sociedad Administradora de Cesantías quiebre, ya que en caso de quedar ilíquidas las Sociedades Administradoras de Pensiones y Cesantías (AFPC), pasará a responder por las prestaciones de sus afiliados el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN), el cual es respaldado por el gobierno⁶, de esta manera los trabajadores tienen la seguridad de contar con su dinero al abrigo del riesgo de insolvencia de la empresa contratante.

Las AFPC han evolucionado de acuerdo con el espacio brindado en cada lugar, donde el capital nacional y extranjero han invertido para la implementación de Fondos que manejen los aportes hechos a los trabajadores por concepto de cesantías, tratando de que sus afiliados reciban beneficios de tal forma que estén satisfechos con el fondo que lo administra y con el uso que se le da.

En Colombia existían 16 Sociedades Administradoras de Cesantías al momento de entrar en vigencia la ley 100 del 93; a la fecha, luego de algunas fusiones y liquidaciones, están operando 6 AFC: Colfondos, Porvenir, Protección, BBVA Horizonte, Santander y Skandia. Igualmente, existe el Fondo Nacional del Ahorro (creada en el año 1968, Decreto 3118), como entidad estatal que maneja los recursos de cesantías del sector público. Esta situación ha hecho que los Fondos entren en un proceso de competencia en el cual son los futuros afiliados o trabajadores, que aún no se han vinculado con este régimen, los que se encuentren envueltos en una serie de conflictos de intereses y acuerdos que hacen que éstos pierdan las ventajas de la competencia, ya que el trabajador por desconocimiento de la ley, la cual le da la facultad de elegir el fondo donde el empleador debe consignar sus cesantías⁷, se acoge a los designios del empleador, dejando de recibir mayor rentabilidad o servicios que unos u otro fondos están brindando para captar el mercado de trabajadores cotizantes.

Cada Fondo maneja un portafolio de servicios, que de acuerdo con la ley deben tener una rentabilidad mínima, para ofrecer rendimientos a sus afiliados: “la rentabilidad del Fondo no podrá ser inferior a la tasa efectiva promedio de

⁵ Ley 50 del 1990. Art. 99. Inciso No. 3

⁶ REFORMA LABORAL. Ley 50 de 1990

⁷ Idem

captación de los Bancos y Corporaciones Financieras para la expedición de Certificados de Depósito a Terminación con un plazo de noventa (90) días (DTF), la cual será certificada para cada periodo por el Banco de la República”⁸, pero ésta puede ser aumentada de acuerdo con las inversiones que el Fondo realice para hacer rendir, a tasas mayores, el dinero de sus clientes; “las Sociedades Administradoras de Fondos de Cesantías invertirán los recursos de los mismos con el fin de garantizar su seguridad, rentabilidad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a los límites que para el efecto establezca la Comisión Nacional de Valores”.⁹

En el área de estudio, que es el Departamento del Magdalena, operan actualmente cinco (5) Fondos privados: Porvenir, Protección, BBVA Horizonte, Santander y Colfondos y un (1) Fondo público el Fondo Nacional del Ahorro, los cuales brindan a sus afiliados y a trabajadores unos beneficios diferentes y una serie de servicios conexos: información, descuentos, prontitud, facilidad, solidez y lo más importante, unas tasas de rendimiento mínimas garantizadas por la ley para sus cesantías, todas esas variables son dignas de estudiar de manera particular en cada fondo, con el propósito de facilitar una mejor orientación a los trabajadores, en la toma de decisiones, al momento de afiliarse a un Fondo de cesantías.

De las anteriores consideraciones y para una mayor objetividad del trabajo se plantean los siguientes interrogantes, los cuales permiten mejor facilidad en el logro de los objetivos y la hipótesis propuesta:

Ha mejorado la condición del trabajador con el cambio en el sistema de seguridad social?

¿El cambio de sistema de seguridad social estimula la cultura del ahorro?

¿Es un mecanismo de control eficiente la ley 100 del 93 en cuanto al estímulo del ahorro?

¿Se consideran las cesantías como un refuerzo al salario o un seguro de desempleo?

⁸ Ley 50 de 1990 Art. 101

⁹ ídem

0.1. ESTADO DE DESARROLLO O ANTECEDENTES

Dadas las características de la investigación que se lleva a cabo, la información disponible es escasa, puesto que cada país tiene un informe detallado sobre los sistemas de seguridad social, y cada uno de los Fondos administradores de pensiones y cesantías cuentan con su propia base de datos, análisis del comportamiento de éstos en el mercado y otros informes pertinentes para su funcionamiento, pero ninguna entidad se ha preocupado por hacer una descripción conjunta de las características principales de estos fondos para que los usuarios puedan ver las diferentes alternativas que tienen para su seguridad social.

No obstante lo anterior, algunas investigaciones dan cuenta del comportamiento de los fondos de pensiones y cesantías; en ese sentido, el estudio elaborado por Dyck y Zingales¹⁰, sobre el comportamiento corporativo en el manejo, control y beneficios privados de finanzas en el cual se encuentran los Fondos de pensiones y cesantías, encontraron que los países incluidos alcanzaron un promedio de 0.25; Colombia estuvo por encima de dicho promedio (0.27) en tanto que Estados Unidos sólo tuvo una calificación de 0.02 (muy pocos beneficios privados del control).

Acciones y Valores S, A. en su análisis económico presenta una síntesis acerca del comportamiento del portafolio de los Fondos de Pensiones y cesantías; se argumenta que mientras los Fondos de Pensiones crecen, “en el caso de las cesantías ocurre lo contrario”;¹¹ se dice que a 31 de julio del 2005, según reporte de la superfinanciera “el valor de las cesantías en los fondos alcanza los 3.8 billones de pesos, mostrando una caída frente a febrero cuando tuvieron su máximo `pico` de 4.3 billones de pesos”¹².

Según la superintendencia, los Fondos de Cesantías, en el periodo julio 2003 julio 2005, obtuvieron una rentabilidad promedio de 13% efectivo anual, es decir, un rendimiento real del 7.07%; siendo la inversión en títulos de deuda pública la más significativa para estos fondos: representa el 64.3 % del valor total del portafolio

¹⁰ DYCK Y ZINGALES. Comportamiento corporativo, manejo y control de beneficios en pensiones y cesantías.

¹¹ Acciones y Valores S.A.

¹² Superintendencia Financiera. Reporte 2005

El presidente de protección, refiriéndose a los Fondos de pensiones y cesantías públicas, dice que “estas son una competencia injusta, para los Fondos privados, principalmente el Fondo Nacional del Ahorro”¹³; en materia pensional cree que “los Fondos no son los responsables de muchas de las críticas que suelen recibir y a que el empleo informal y el temporal pesan mucho sobre el crecimiento de los Fondos tanto de cesantías como en pensiones obligatorias”¹⁴.

Igualmente, argumenta que “el crecimiento de los Fondos es moderado, porque a pesar que el desempleo ha disminuido en los últimos dos años, muchos de los empleos que se han generado son temporales y la mayoría de las veces ello no produce consignaciones de cesantías en los Fondos”¹⁵.

Dice además que, “el concepto de cesantías se desvirtúa un poco porque “la competencia llega a un punto de saturación y no se encuentra muchos afiliados nuevos en el mercado y la competencia se hace difícil, en el afán de ofrecer valores agregados a los clientes, algunos fondos se pueden exceder y ofrecer cosas diferentes a las cesantías”¹⁶

¹³ DAVID BOJANINI. Presidente fondo de Pensiones y cesantías Protección

¹⁴ BOJANINI, David. Presidente fondo de pensiones y cesantías protección

¹⁵ Ídem

¹⁶ ídem

0.2. MARCO TEÓRICO

El mercado laboral colombiano ha tenido radicales cambios, obedeciendo al entorno mundial y los procesos de globalización e internacionalización enmarcados en diagnósticos formulados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, especialmente, por la preocupación por el sistema financiero mundial.

Después de la segunda guerra mundial, las economías comenzaron a reorganizarse y reacomodarse, con la confrontación entre los dos países de Estados Unidos y la Unión Soviética, procurando imponer y defender sistemas de organización económica – social diferentes y opuestos.

América Latina se identifica con el sistema de los Estados Unidos, el cual es un sistema de relaciones sociales y económicas, representados en un capitalismo monopólico y transnacional basado en la tecnificación, acumulación y productividad de los cuales se captan excedentes nacionales e internacionales, utilizando el control del crédito como una forma para alcanzar el dominio directo apoyado en puntos sociales que permiten penetrar en los mercados, extraer capitales y permanecer en ellos; fue así como en los años setenta (70), los países subdesarrollados se endeudaron más allá de sus capacidades y cuyos acreedores, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Sistema de Reserva Federal y los Bancos Nacionales e Internacionales, se encargaron de imponer a los países deudores unos ajustes para garantizar el sostenimiento de la balanza de pagos para responder al servicio de la deuda; todo esto se enmarcó en el concepto del llamado “Modelo Neoliberal”, en el cual el trabajo es tratado como cualquier factor de producción.

Fue así como se abandonó el modelo Keynesiano (proteccionista), y se echó mano a las ideas de Adam Smith, bajo el nombre de Neoliberalismo, recordando que éste le dio a la economía política su estructura moderna resumida en tres (3) temas: la naturaleza del sistema económico, la formación de los precios, la distribución de la renta en salarios, ganancias y utilidades, y las funciones y políticas a cargo del Estado, para promover el progreso y la prosperidad, teniendo como base la competencia y el intercambio del interés individual resultando necesario dejar hacer “Laissez Faire”, ya que una mano invisible guiará las acciones relativas con la riqueza y el progreso colectivo¹⁷.

¹⁷ UTHOFF Y SZALACHAMAN. Sistema de pensiones en América Latina, 1991

Aunque el impulso personal ha sido sustituido por los monopolios y por la Unión Internacional para dominar los mercados, el pensamiento de Adam Smith y el Neoliberalismo coinciden en la búsqueda de limitar rigurosamente la actividad del gobierno en la gestión.

En medio de esto, la actividad económica se interpreta como una función de insumos en donde el trabajo se trata como cualquier mercancía; de esta manera, se incluye el nuevo escenario de las privatizaciones, disminuyendo el tamaño y las funciones del gobierno, aumentando la importancia del sector privado y los mercados en la administración, asignación de los recursos y desregulación del Estado en las finanzas, el comercio y el mercado laboral, presentándose la flexibilidad laboral como la base principal de estas políticas.

La situación de los trabajadores se vio afectada por la famosa flexibilidad laboral, representada en la supresión de mecanismos protectores de la estabilidad laboral, estabilidad que ha sido cuestionada en cierta forma por el Consenso de Washington, en 1989, quien en sustitución de esas políticas, recomienda 10 instrumentos de política económica Neoliberal, para llevar adelante el objetivo del sistema capitalista mundial basado en la libertad de mercados para operar donde predomina la competencia y sobrevive el más fuerte, estas recomendaciones son: la disciplina fiscal, exigiendo presupuestos balanceados, sin déficit fiscal; la inflación como parámetro central de la economía; reducción al gasto público, para cubrir el déficit fiscal; las reformas tributarias, aumentando el ingreso por vía de impuestos; tasas de interés determinados por el mercado; tipos de cambio competitivos; política comercial, basada en la libertad de importaciones; inversión directa extranjera para el aporte del capital necesario; privatizaciones, para que sean más eficientes las empresas y la desregulación de las economías. Todas estas políticas están basadas en los principios de gestión privada en los medios de producción, libertad de mercados, disciplina fiscal e inserción de las economías emergentes en el comercio internacional¹⁸.

En tal sentido, Colombia, al igual que muchos países latinoamericanos, siguiendo los preceptos del consenso de Washington, en el año 1990, se preparó para el proceso de apertura e internacionalización de la economía, basándose en privatizaciones, afectando el mercado laboral y favoreciendo los monopolios.

¹⁸ CONSENSO DE WASHINGTON, 1990

Surge así la necesidad de hacer una reforma laboral, representada en la ley 50 del 90, donde se trataron puntos referentes con la seguridad social de los trabajadores especialmente en las cesantías, que se veía amenazada por intereses del gobierno y los empresarios, porque la carga prestacional era exorbitante y su manejo ineficiente, haciendo que muchas empresas se descapitalizaran y quedaran ilíquidas, es así como se crean los fondos privados de cesantías, a los cuales las empresas giran anualmente las cesantías causadas de sus empleados.

Es en este contexto donde la legislación laboral se mueve en Colombia, bajo el modelo Neoliberal y siguiendo muy de cerca los puntos acordados en el Consenso de Washington para mejorar la competitividad de las empresas y la internacionalización de la economía colombiana.

En este marco de referencia, bajo los preceptos filosóficos del neoliberalismo, el trabajo pretende llevar a cabo la descripción de los fondos de cesantías existentes en el Departamento del Magdalena con el propósito de orientar de una mejor manera el trabajador en cuanto a los derechos que adquiere como tal, de acuerdo con la ley y los beneficios que puede obtener teniendo en cuenta la elección del Fondo que administre sus cesantías

0.3. IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN

Aunque los diferentes Fondos de Cesantías, a nivel administrativo, hacen sus informes para conocer el estado de eficiencia de éstos, no se ha realizado de manera general un estudio que muestre tal comportamiento.

De allí se desprende, en parte, la importancia del trabajo que se pretende realizar como también, en el interés presentado a nivel mundial y nacional para lograr el fortalecimiento del sistema financiero global, a través del mercado laboral.

Así mismo, la descripción de las características de estos fondos servirá como material de consulta para toda el área de empleados; para que tengan un mayor grado de información y conocimiento acerca de las leyes que rigen el sistema prestacional, sus derechos y las diferentes alternativas que en cuestión de pensiones y cesantías se les presentan; el trabajador puede acudir a este estudio para la toma de decisiones en cuanto a sus prestaciones se refiere, de cómo y dónde depositarlas.

También es importante resaltar que en el Departamento del Magdalena, no existe una investigación acerca de las Administradoras de Fondos de Cesantía, por tal motivo, surge la necesidad de realizar este estudio en el que se analizarán los efectos de la ley 50 del 90 y posteriormente, la ley 100 del 93 que permitió a los empleadores ceder su carga prestacional a entidades especializadas en cesantías.

Esta es una investigación que tiene directa relación con la formación profesional e integral de los estudiantes que la asumen; allí se puede observar también, la vinculación de la universidad con la extensión en lo social-laboral.

0.4. OBJETIVOS

0.4.1. GENERAL

- Identificar las características de los diferentes Fondos de Cesantías existentes en el Departamento del Magdalena; entre los años 2000-2005, para verificar el mejoramiento de la condición social del trabajador a partir de la promulgación de la Ley en cuanto a la creación de los Fondos de Cesantías.

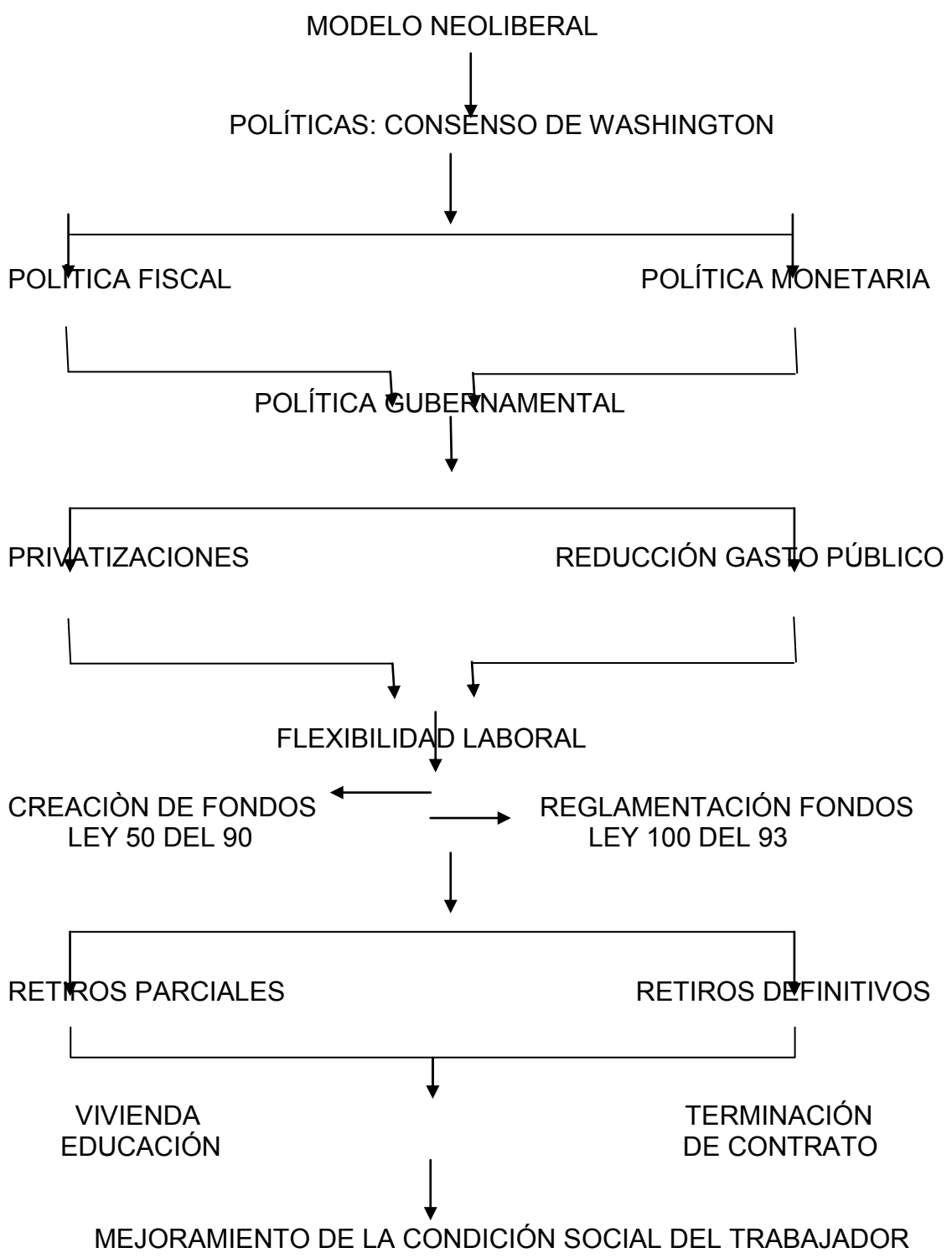
0.4.2. ESPECÍFICOS

- Exponer el origen y la tipología de cada uno de los Fondos existentes en el Departamento.
- Conocer el portafolio de servicios de cada uno de los fondos.
- Estudiar las diferencias ofertadas en los servicios atinentes con la Rentabilidad, Calidad y Prontitud.
- Cuantificar la población afiliada, y la cuantía aportada en cada fondo en el Departamento.
- Valorar el grado de satisfacción y expectativas de los afiliados en cada Fondo.

0.5. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

Los cambios que ha dado la economía mundial, con base en el nuevo modelo de desarrollo: Neoliberalismo; sustentado con las políticas propuestas en el Consenso de Washington; esto ha llevado a una globalización económica y financiera entre los países, para facilitar dicha integración se han diseñado políticas, especialmente, en el sector financiero y se ha extendido al mercado laboral; desde esa perspectiva en Colombia se promulgó la ley 50 del 90 y la ley 100 del 93 autorizando y reglamentando la administración de las cesantías de los trabajadores, garantizando su disposición en el momento de retirarla parcial o totalmente y brindándole una serie de servicios reflejándose en el mejoramiento de la condición social del mismo

0.5.1. GRAFICACIÓN DE HIPÓTESIS



0.6. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

0.6.1. NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el carácter descriptivo del trabajo, se utilizará la estadística descriptiva, como método apto para obtener de una serie de datos conclusiones sobre los mismos, sin modificarlos. El estudio de éstos incluye técnicas de recolección, presentación e interpretación de los datos obtenidos.

0.6.2 SELECCIÓN Y MEDICIÓN DE LAS VARIABLES DE ANÁLISIS

Variable dependiente: la elección de los trabajadores al afiliarse a determinado Fondo de Cesantías.

Variable independiente: están constituidas por el carácter mismo de los fondos, para llevar a cabo esta descripción se manejarán las siguientes variables:

- Tipología de los fondos: esta variable se refiere a los diferentes tipos de fondos que existen en el Departamento del Magdalena, tanto públicos como privados, de los cuales el trabajador realizará su elección.
- Portafolio de servicios: cada fondo de cesantías presenta a los trabajadores una serie de servicios de los cuales el afiliado puede beneficiarse por estar en determinado fondo.
- Población afiliada: de acuerdo con la cantidad de afiliados que tenga el fondo se valorará la credibilidad que éste tiene en medio de sus clientes, por tanto es una variable importante para la decisión del trabajador.
- Rendimiento: según la ley cada Fondo de Cesantías tiene una tasa mínima de rentabilidad. “La rentabilidad del fondo no podrá ser inferior a la tasa efectiva promedio de captación de los Bancos y Corporaciones Financieras para la expedición de Certificados de Depósito a Término con un plazo de noventa (90) días (DTF) la cual será certificada para cada periodo por el Banco de la República.

Ley 50 del 90 art.101. Pero cada administrador de cesantías puede realizar inversiones y generar mayor rentabilidad al dinero de los trabajadores.

0. 6.3. DELIMITACIÓN DEL ESPACIO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL

0. 6.3.1. Delimitación Geográfica

El presente trabajo se realizará en el Departamento del Magdalena, situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe; localizado entre los 08° 56` 21" y 02° 18` 24" de latitud norte y a los 73° 32` 59" y 74° 55` 51" de longitud oeste.

El territorio del Magdalena limita con el Mar Caribe y con los departamentos de la Guajira, Cesar, Bolívar y Atlántico,

0.6.3.2. Espacio Temporal

Para el desarrollo del presente trabajo se ha estipulado como periodo histórico, sobre el cual se basará el mismo, los años comprendidos entre el 2000 – 2005

0.6.4. FORMA DE OBSERVAR LA POBLACIÓN

La información necesaria para llevar a cabo este trabajo será recolectada mediante una entrevista dirigida al total de la población objeto de estudios, constituido por los seis (6) fondos existentes en el Departamento del Magdalena, con oficinas recaudadoras principales en la ciudad de Santa Marta: BBVA Horizonte, Porvenir, Santander, Colfondos, Protección, Fondo Nacional del Ahorro; además, se recopilará la información de sus portafolios de servicios para valorar la expectativa de satisfacción de los afiliados, se realizará una encuesta de una muestra representativa de los usuarios de cada fondo, dependiendo del número de afiliados que éstos tengan.

0.6.5. TÉCNICAS O INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se utilizarán como instrumentos para recolectar la información, la entrevista y la encuesta directa.

La entrevista se realizará a los representantes legales, o los delegados por ellos, en cada fondo de cesantías en el Departamento del Magdalena, estará girando al rededor de los servicios que estos fondos prestan, la rentabilidad que ofrecen, los beneficios o desventajas que puedan tener, con el cambio de la Ley para el manejo de las cesantías de los trabajadores.

En cuanto a la recolección de la información, definida como primaria, se hará a través de la aplicación de una encuesta, previamente diseñada, a una muestra predeterminada con base en el número total de los afiliados y teniendo presente las técnicas de la estadística descriptiva, en razón de la muestra poblacional referida; la muestra será recolectada de un número de antemano definido de empresas representativas del conjunto de los trabajadores afiliados a los distintos fondos de cesantías existentes en la ciudad de Santa Marta, dada la homogeneidad de los Fondos en cuanto a sus características administrativas y de servicios se refiere.

El anterior fundamento metodológico es el resultado de la dificultad de conocer de antemano, cual es el número de trabajadores afiliados a determinado fondo, de tal manera que los trabajadores encuestados, de las empresas previamente seleccionadas, serán tenidos como representativos de la muestra, definida a partir del supuesto de normalidad que se observa en la población objeto del estudio; en consecuencia, para la determinación del tamaño muestral en el trabajo, será utilizada la siguiente fórmula para la obtención de muestra en la estadística descriptiva

$$n = \frac{N Z^2 \hat{C}^2}{N \delta^2 + Z^2 \hat{C}^2}$$

Donde,

n = Tamaño de la Muestra

N = Población o universo

Z^2 = Coeficiente de confianza (95%) Valor de tabla 1.96

e^2 = Error de estimación (4%)

C^2 = Valor mínimo de población a estimar 20%

De acuerdo con lo anterior, la muestra definida para el trabajo es de 96 encuestas; sin embargo, para la mayor confiabilidad del mismo se resolverá ajustarla a 100

0.6.5.1. Recolección de la Información.

Fuentes primarias: esta información se tomara directamente de los afiliados a los Fondos de Cesantías, a través de la aplicación de una encuesta de una muestra aleatoria de los usuarios de cada Fondo en el Departamento del Magdalena; esta muestra será representativa para el Departamento, si se tiene en cuenta que las oficinas recaudadoras principales se encuentran en la ciudad de Santa Marta. De la misma forma, se hará una entrevista a los representantes legales o delegados de los Fondos.

Fuentes Secundarias: esta información se obtendrá de las publicaciones o portafolios que cada fondo distribuye a los trabajadores afiliados y no afiliados.

0.6.5.2 Técnicas o Procedimientos de Análisis.

Para realizar el análisis de los datos logrados, después de su tabulación se utilizarán gráficos, diagramas que hacen parte de la estadística descriptiva, con el fin de facilitar la interpretación de los datos de estudio.

0.7. LIMITACIONES

De acuerdo con las características del método utilizado en este trabajo, las limitaciones están dadas principalmente por la escasez de información que estos fondos tienen a nivel nacional; pero también, la limitación esta dada por la restricción en la información, suministrada por los fondos objetos de estudio en el Departamento del Magdalena, que tienen oficinas recaudadoras principales en la ciudad de Santa Marta.

Este tipo de restricción se acentúa más en los Fondos de carácter público, especialmente el Fondo Nacional del Ahorro FNA. En consecuencia, en el presente estudio, por no disponer de estadísticas, enmarcadas en el período de estudio, este Fondo no será tratado en el análisis conjunto. Igualmente, no se tiene, en la ciudad de Santa Marta, como centro recaudador principal, estudios anteriores que permitan tomarse como referencia o de profundización para el análisis del comportamiento de algunas variables tratadas; tampoco existe personal idóneo en el conocimiento de este tema para ser tenido como elementos de consulta.

1. ORIGEN DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

El proyecto se ha propuesto, como objetivo principal, identificar las características de los diferentes Fondos de Cesantías que existen en el departamento del Magdalena, durante el periodo 2000-2005. En tal se encontró que los Fondos de Cesantías nacen en Colombia a partir de la Ley 50 de 1990; sin embargo, se han sucedido cambios que han llevado a que algunos fondos desaparezcan y otros se fortalezcan a través de diferentes formas jurídicas: fusiones, liquidaciones, uniones y cesiones. De igual manera, fueron creados en las diferentes ciudades capitales oficinas seccionales, para administrar y prestar los servicios atribuidos por la ley para los fondos de cesantías.

Para la mejor comprensión del nacimiento y evolución de los Fondos estudiados, se detalla a continuación la historia de cada uno de ellos. Lo anterior se ve reflejado en la tabla siguiente, que ha sido resumida de la información original del cuadro suministrado por la Superbancaria. Consultar la tabla del origen de los Fondos en los anexos

Cuadro.1 Orígenes de los Fondos de Cesantías 2000-2005

FUSIONES Y CESIONES				
ENTIDAD	AFP Y FONDOS ADMINISTRADOS	FECHA DE CONSTITUCIÓN	FECHA DE DESAPARCIÓN	OBSERVACIONES
Santander	FCES Cesantías Santander*	Dic 31/93	Sep 10/95	Cedido a la AFP Davivir
Colmena	FCES Colmena*	Dic 31/93	Mar 31/00	Fusionado con el FCES Davivir
Davivir	FCES Davivir	Dic 11/94	Mar 31/00	Fusionado con el FCES Colmena. Cambió su nombre a FCES Santander
Santander	FCES Santander	Abr 01/00		Producto de la Fusión de las AFP Colmena y Davivir
Colpatria	FCES Colpatria*	Dic 31/93	Sep 29/00	Fusionado con el FCES Horizonte
Invertir	FCES Invertir*	Dic 31/93	Oct 01/96	Cedido a la AFP Horizonte
Protección	FCES Protección	Sep 27/91		
Colfondos	FCES Colfondos	Dic 13/91		
Horizonte	FCES Horizonte	Nov 27/91		
Porvenir	FCES Porvenir	Oct 30/91		

* Fechas tomadas con base en los primeros datos estadísticos publicados por la Superintendencia Bancaria

** Fechas tomadas con base en la fecha de inicio de operaciones del primer fondo administrado por la AFP

Fuente: Las tesistas con base en Superintendencia Bancaria (www.superbancaria.gov.co)

1.1. ORIGEN DEL FONDO DE CESANTÍAS SANTANDER

Este Fondo nace producto de la fusión de los Fondos Davivir y Colmena en fecha octubre de 1999, como resultado de las actividades financieras del Banco Santander. Es una empresa privada, que surge a partir de la consolidación de la compra y fusión de la operación realizada anteriormente, por parte del Grupo Santander Central Hispano, inversión que representó un voto de confianza del Grupo en el futuro del país.

Esta empresa cumple con la labor social de velar por una administración oportuna de las pensiones y cesantías de sus afiliados, buscando siempre la mejor y más segura opción de las inversiones y la operación en general. Trabaja con estándares internacionales para medir la eficiencia y calidad, son un grupo de expertos y conocedores, capaces y comprometidos con usted, apoyados en herramientas de información de alto rendimiento.

1. 2. ORIGEN DEL FONDO DE CESANTÍAS HORIZONTE

Este Fondo nace el 15 de abril de 1994, con el respaldo de cinco (5) importantes accionistas del sector financiero: Banco de Colombia, Banco Ganadero, Banco Superior- Diners, Corporación de Ahorro y Vivienda Granahorrar y Coltefinanciera.

Vale aclarar que estas entidades venían funcionando independientemente, como Fondos Administradores de Cesantías, antes de unirse, con los siguientes nombres: Cesantías Colombia, Cesantías Ganadera, Cesantías Diners y Granfondo, respectivamente.

El día 1 de octubre de 1996 se dio la fusión con el Fondo de Cesantías Invertir, siendo la entidad cedente Invertir y la sesionaría Horizonte. En este mismo sentido, el 29 de septiembre del 2000 se da la sesión con el Fondo de Pensiones y Cesantías Col patria, siendo la entidad sedente Col patria y la sesionaría Horizonte.

1.3. ORIGEN DEL FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN

Incursiono en el sector financiero a partir del 27 de septiembre de 1991; no presenta ninguna fusión hasta la fecha.

PROTECCIÓN S.A. es una sociedad anónima de carácter comercial que administra tres fondos: Cesantía, Pensiones Voluntarias y Pensiones Obligatorias, los cuales conforman patrimonios autónomos e independientes, constituidos por un conjunto de bienes cuya gestión, custodia y control permanecen separados del patrimonio de la sociedad que los administra. Desde el comienzo el esfuerzo de nuestra administradora está dirigido a posicionarse en el mercado como la mejor y más segura ADMINISTRADORA DE

FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS; sus accionistas principales son suramericana de Inversiones S.A., Van Colombia, Colsubsidio e IFC. La participación de cada uno de los accionistas se relaciona en el cuadro siguiente:

NUESTROS ACCIONISTAS	Participación
Suramericana de Inversiones S.A.	43.26%
Caja Colombiana de Subsidio Familiar	16.83%
International Finance Corporation -IFC-	12.50%
Bancolombia	23.44%
Otros	3.97%

Fuente: Fondo de Cesantías Protección S. A.

1.4. ORIGEN DEL FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS

Inicia labores Diciembre 13 de 1991 Citibank Overseas Investment Corporation Con una participación accionaría en Colfondos del 80%, CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION es una de las dos familias de empresas financieras pertenecientes a Citigroup, facultada por el gobierno de Estados Unidos para invertir entre otros en Fondos Pensi3nales.

Forman parte financiera de esta instituci3n el Citibank Overseas Investment Corporation, con una participaci3n accionaria en Colfondos del 80%, CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION es una de las dos familias de empresas financieras pertenecientes a Citigroup, facultada por el gobierno de Estados Unidos para invertir entre otros en Fondos Pensi3nales.

Igualmente forma parte del fondo Cafam: Con una participaci3n accionaria del 20%. Es la Caja de Compensaci3n Familiar m3s grande de Colombia, que brinda apoyo integral a la familia.

1.5. ORIGEN DEL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

Inicia labores a partir de octubre 30 de 1991; es una sociedad an3nima con capital 100% colombiano. Sus principales accionistas son: Banco de Bogot3, Banco de Occidente y Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

PORVENIR S.A. es una sociedad administradora de Fondos de Pensiones Y Cesantía que aparece en el sector financiero, a partir de las reformas introducidas por el Estado con la expedición de la ley 50 de 1990 y posteriormente de la ley 100 de 1993, obteniendo permiso de funcionamiento mediante resolución No.3970 del 30 de Octubre del 1991 expedida por de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

En el año 1994, por efecto de la entrada en operación de los fondos privados de pensiones en Colombia, se estableció una alianza con la AFP Próvida S.A. de Chile, en su momento la más grande administradora de pensiones en ese país, que mantuvo su participación del 20 % de porvenir hasta septiembre de 2003.

Iniciaron operaciones con el fondo de cesantías en diciembre de 1991. Desde ese momento, miles de colombianos han depositado su confianza en esta compañía.

Actualmente, administra un fondo de pensiones voluntaria, un fondo de pensiones obligatorias y el Fondo de Cesantías, así como patrimonios autónomos. Durante la trayectoria se han consolidado como la sociedad administradora con la mayor cantidad de afiliados y la que maneja el mayor valor de recursos en cuanto a los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías.

PORVENIR hace parte del grupo AVAL, la sociedad “holding” más importante del país y accionista de los Bancos de Bogotá, de Occidente, Banco AV Villas y Leasing de Occidente.

PORVENIR S. A es una sociedad anónima con capital 100% colombiano. Sus principales accionistas son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

1. 6. ORIGEN DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Decreto 3118 de 1968, nace el Fondo Nacional del Ahorro, como ente encargado de manejar las cesantías del sector publico y trabajadores oficiales del ministerio, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del estado del orden nacional.

A partir del primero de enero entra en vigencia la ley 344 del 96 en el que todas las personas vinculadas a los órganos o entidades del estado de orden nacional y territorial, tendrán liquidación definitiva de cesantías por anualidades o por fracción correspondiente al periodo laboral.

En 1998 Decreto 432 transforma la naturaleza jurídica del Fondo Nacional del ahorro en una entidad comercial y social del estado con carácter financiero, administra recursos del sector privado y publico.

A partir del decreto 1453 del 98 reglamentado por la ley 432 del 98, establece la obligatoriedad de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro.

El decreto 1132 del 99 limita la función del Fondo Nacional del Ahorro a administrar únicamente la los recursos del sector público.

- Es la única administradora de cesantías que otorga créditos para vivienda y educación.
- No se cobra cuota por la administración de las cesantías.
- No se cobra comisión por retiros parciales o definitivos.
- La retroactividad en las cesantías, no se pierde con a filiación o traslado al fondo nacional de ahorro (los servidores públicos no perderán la retroactividad en las cesantías, lo cual no se hace extensivo a trabajadores del sector privado)
- Respaldo del gobierno nacional.
- Experiencia de 37 años, lo que significa solidez, confianza y rentabilidad.

Participar activamente con el alcance de los objetivos del plan nacional de desarrollo “hacia un estado comunitario”

- Posicionar y consolidar al FNA como una entidad financiera, económica y socialmente rentable, con certificación y aseguramiento de la calidad.
- Garantizar la viabilidad y sostenibilidad financiera y competitiva del FNA.
- Potencializar la gestión del capital humano y fortalecer la cultura del autocontrol.
- Fortalecer la seguridad y optimizar la utilización de recursos.
- Brindar un excelente servicio al cliente logrando que la relación le genere valor agregado.
- Lograr un estricto cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de vigilancia y control.
- Recaudar las cesantías de los afiliados de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Pagar oportunamente el auxilio de cesantías de los afiliados.
- Proteger dicho auxilio contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley.
- Administrar los recursos nacionales del subsidio familiar de vivienda que se le sean signados, para la construcción adquisición y liberación del gravamen hipotecario de la vivienda con interés social de los afiliados, de conformidad con la ley 3 de 1991.
- Elegir las garantías y contratar las pólizas de seguros necesarios para la protección de la cartera hipotecaria, de los bienes e intereses patrimoniales en la empresa y de otros riesgos cuyo amparo se estime social y económicamente provechoso para los afiliados.

- Establecer métodos e instrumentos adecuados, como también construir reservas suficientes para atender oportunamente el pasivo de cesantías a favor de sus afiliados.
- Promover el ahorro nacional y encausarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo del objeto del fondo.
- El FNA podrá a través de convenio ínter administrativos con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior (ICETEX) conceder créditos educativos para los afiliados, su cónyuge compañero (a) permanente e hijos. Los créditos educativos estarán dirigidos al fomento de la educación técnica universitaria y postgrados esta última en Colombia o en el exterior. El gobierno nacional reglamentará las condiciones y modalidades de dichos convenios a realizar con el ICETEX y las garantías que deben presentar los deudores.

1.7. TIPOLOGÍA DE LOS FONDOS DE CESANTÍAS

Así mismo, se detalla a continuación la tipología de los Fondos, la cual se refiere, entre otros aspectos, a la composición de cada uno de ellos desde el punto de vista jurídico

➤ FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

Sociedad Anónima
Capital 100% colombiano

➤ FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS

Sociedad Anónima
Capital
80% Privado: Citibank Overseas Investment Corporation Citigroup
20% Nacional: CAFAM

➤ FONDO DE CESANTÍAS SANTANDER

Sociedad Anónima
Fusión Davivir-Colmena
Grupo Santander Central hispano

➤ FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN

Sociedad Anónima
Capital
Suramericana 43.26%
Colsubsidios 16.83%
IFC 12.50%
Bancolombia 23.44%
Otros 3.9%

➤ FONDO DE CESANTÍAS BBVA HORIZONTE

Sociedad Anónima
Capital
Granahorrar banco comercial S.A. 19.67%
Grupo BBVA 80.28%
Otros 0.05%

2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Este aparte se refiere a las similitudes y diferencias de cada uno de los Fondos de Cesantías con presencia en el departamento del Magdalena, de acuerdo con sus portafolios de servicios; para ello, se tiene en cuenta los portafolios de servicios de cada Fondo. Inicialmente, se hace una breve conceptualización de los aspectos relacionados con las cesantías y posteriormente se detalla el contenido de cada portafolio

2.1. LAS CESANTIAS

Las cesantías son una prestación social establecida por la ley para amparar al trabajador cuando este queda cesante o desempleado. Todo empleador tiene la obligación de reconocérselas a sus trabajadores al terminar la relación laboral si no han sido depositadas en su Fondo.

Régimen Liquidación Anual

Son cesantías ordinarias aquellas que se generan en las empresas privadas o públicas como aplicación del régimen de liquidación anual.

La cesantía es una prestación social originada en la relación laboral, que reconoce el empleador al trabajador y la liquida anualmente o al terminar el contrato de trabajo.

Como auxilio de Cesantía el trabajador recibe un mes de salario por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año.

Tiene carácter de ahorro obligatorio, para que cuando la persona quede cesante tenga forma de atender sus necesidades primarias: alimentación, vivienda y educación. Estos recursos también pueden destinarse a financiar vivienda o educación superior.

Se deben consignar en un fondo de cesantías privado o público, pudiendo retirar parcialmente en el sector privado para vivienda y educación formal superior y en el sector público solo para vivienda.

Fondo de Cesantía es un patrimonio autónomo conformado por los aportes de cesantías de los trabajadores y sus rendimientos.

Se liquida en forma definitiva cada año, sin perder antigüedad. Los ajustes salariales afectan las cesantías del último año. Las cesantías de los trabajadores causadas a 31 de diciembre de cada año, deberán ser consignadas por el empleador en el fondo de cesantías, hasta el 14 de febrero del año siguiente. Esta fecha rige igualmente para los trabajadores independientes. Se liquidan intereses de las cesantías a diciembre 31, a razón del 12% anual, y se pagan directamente al trabajador a más tardar el 31 de enero del año siguiente.

➤ Régimen Retroactivo

Son cesantías retroactivas aquellas que se generan en el sector privado o público como aplicación al régimen de liquidación retroactiva.

Se le liquida anualmente un salario por año o proporcional por fracción de año, multiplicando último salario por tiempo de servicio.

El valor de la liquidación lo causa contablemente el empleador y solo se entrega al trabajador al momento de la terminación del contrato o parcialmente por retiros autorizados por la ley. En el sector privado se autorizan retiros parciales para vivienda y para educación formal superior y en el sector público solo para vivienda.

Es dirigida a entidades del Sector Salud para la recuperación de los dineros para financiar la retroactividad y las anualidades de las cesantías de sus empleados.

La vinculación con los Fondos se hace a través de convenios escritos entre los Fondos con cada entidad de salud. La entidad de salud debe identificar el personal que ha sido vinculado directamente a la misma que se identifica como incorporado y el personal que fue transferido de las Direcciones de Salud del orden Municipal o Departamental, para que sean expresamente identificados en la resolución.

En caso de tener personal transferido la recuperación de los dineros de las cesantías retroactivas de los funcionarios transferidos que se tiene asignados por la Seccional de Salud es el siguiente:

Enviar comunicación a la Dirección Seccional de Salud solicitando los dineros que les corresponden a estos funcionarios, acompañando:

1. Copia del convenio firmado con los Fondos de Cesantías.
2. Copia del acta de incorporación de los funcionarios transferidos a la E.S.E.

La relación comercial y financiera se da entre el empleador (entidad de Salud) y la Administradora del Fondo de Cesantía

¿Cómo Calcular las Cesantías?

Cesantías = Salario Base x Días Trabajados durante el año / 360 Días.

El empleador debe tomar como base el último salario mensual que el trabajador ha devengado, siempre y cuando no haya tenido variación en los últimos 3 meses, de lo contrario, la base deberá ser el promedio del salario devengado en el último año o en todo el tiempo de servicios si este es menor.

- Se liquida en forma definitiva cada año, sin pretender antigüedad.
- Los ajustes salariales afectan las Cesantías del último año.
- Las Cesantías de los trabajadores causadas al 31 de diciembre de cada año, deberán ser consignadas por el empleador en el Fondo de Cesantías hasta el 14 de febrero del año siguiente.
- Esta fecha rige igualmente para los trabajadores independientes.
- Los intereses de las Cesantías corresponden a un 12% anual y se liquidan el 31 de diciembre de cada año. Se pagan directamente al trabajador a más tardar el 31 de enero del siguiente año.

➤ Tipos de Trabajadores

- Trabajadores Dependientes:

Todo trabajador vinculado mediante contrato de trabajo verbal o escrito, celebrado a partir del 1 de enero de 1991, deberá afiliarse en forma obligatoria a un fondo de Cesantías, administrado por una sociedad debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.

El trabajador no puede afiliarse a más de un Fondo de Cesantías, por cada contrato de trabajo y con un mismo empleador.

El trabajador vinculado mediante contrato de trabajo, celebrado con anterioridad a la vigencia de la ley 50 de 1990, tendrá la opción de acogerse voluntariamente al sistema de liquidación anual de Cesantías, mediante autorización escrita señalando la fecha a partir de la cual se acoge a dicho régimen. Esta debe ser autenticada en notaría.

- Trabajadores Independientes:

Toda persona natural, que no esté subordinada por un empleador y que realice personal y directamente una actividad económica, o quien siendo empleador labore en su propia empresa, tendrá el derecho a afiliarse a un fondo de Cesantías.

El monto de cotizaciones voluntarias no podrá ser superior, en ningún tiempo, a la cuantía que establezca como exenta la legislación tributaria, o la doceava parte de sus ingresos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Pueden hacer retiros tanto parciales como totales de su cuenta individual en el momento que lo desee, presentando su documento de identidad, una carta de solicitud del retiro y copias de las planillas de pago.

- Trabajadores Independientes Especiales:

Aquellos trabajadores que culminan su contrato de trabajo con un empleador, y no desean reclamar el total de sus Cesantías pueden trasladar su dinero a una cuenta como Independiente Especial, donde le permitirá realizar retiros parciales, para que el saldo restante continúe generando rentabilidad en el fondo.

Pueden hacer retiros tanto parciales como totales de su cuenta individual en el momento que lo desee, presentando su documento de identidad y una carta de solicitud del retiro.

Solo podrán efectuar sus retiros de cuenta, pero nunca podrán realizar depósitos o consignaciones. Circular 061 de 1998 de la Superintendencia Bancaria

➤ BENEFICIOS DE ESTAR AFILIADO A UN FONDO DE CESANTIAS

- Cuenta Individual

El afiliado posee una cuenta individual de su ahorro dentro del Fondo de Cesantías, que le permite tener control de sus aportes y rendimientos.

- Rentabilidad Mínima Garantizada

Los recursos de los afiliados reciben una rentabilidad diaria sobre sus ahorros la cual es vigilada por la Superintendencia Bancaria.

- Retiros Parciales

El afiliado puede retirar sus aportes para adquirir o mejorar su vivienda y para educación superior, cumpliendo con los requisitos de ley.
Pérdida del derecho a la cesantía

Por el simple hecho de tener un contrato de trabajo, los trabajadores tienen derecho a la cesantía (como prestación social). Sin embargo, esa prestación puede perderse, si el contrato de trabajo del trabajador llega a terminarse por alguno de los supuestos definidos en la Ley laboral.

Los supuestos bajo los cuales puede perderse el derecho a la cesantía son:

- Todo acto delictuoso cometido contra el patrono o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o el personal directivo de la empresa.
- Todo daño material grave causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias, y materias primas, instrumentos y demás objetos relacionados con el trabajo.
- El que el trabajador revele secretos técnicos o comerciales, o dé a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio grave para la empresa.

- Cuando el empleador informe sobre la existencia de esta causal, se deberá informar inmediatamente al Departamento Jurídico.
En cualquier caso, el empleador deberá suministrar el auto de apertura del proceso penal.

➤ Afiliación al Fondo de Cesantías

- Afiliación Obligatoria.

Todas las personas que se vinculen laboralmente mediante contrato de trabajo después del 01/01/1991, obligatoriamente, y por expresa disposición de Ley, tienen que afiliarse a un Fondo Privado de Cesantía.

- Afiliados Independientes.

Las personas que no están vinculadas laboralmente mediante un contrato de trabajo, podrán afiliarse voluntariamente a un Fondo de Cesantías, y aportar hasta una doceava parte de sus ingresos anuales sin que exceda los topes establecidos por la legislación tributaria. Estos topes son definidos cada año por el Gobierno Nacional.

- Afiliados Voluntarios.

Los trabajadores que terminan su contrato de trabajo y no se presentan a reclamar su cesantía, o manifiestan expresamente su intención de permanecer en el Fondo de Cesantías con este carácter, son considerados por la Ley como afiliados voluntarios. Este afiliado puede hacer retiros de su cuenta individual en el momento que lo solicite (cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley), pero nunca podrá realizar depósitos o consignaciones.

- Afiliación a Varios Fondos.

Se pueden estar afiliados a tantos Fondos de Cesantía, como tantos sean los contratos de trabajo que tenga el trabajador, o si el trabajador lo prefiere, puede

tener tantas cuentas individuales en un mismo Fondo, como tantos sean sus contratos de trabajo.

➤ Retiros parciales

Los retiros parciales de cesantía pueden ser por los siguientes conceptos.

- Vivienda.

Construcción de vivienda, cuando se haga sobre lote o terreno de propiedad del trabajador o su cónyuge.

Liberación de gravámenes hipotecarios o pago de impuestos que afecten realmente la casa o terreno edificable del trabajador o su cónyuge.

Adquisición de títulos de vivienda sobre planos de los empleadores o de los trabajadores para construcción de las mismas, contratadas con entidades oficiales o privadas.

Ampliación, remodelación o mejora de la vivienda de propiedad del trabajador o de su cónyuge.

Pagos de impuesto predial y valorización

Requisitos:

Carta de la empresa autorizando y especificando el tipo de retiro, con el sello y firma de autorización de la oficina Regional del Trabajo (se exceptúa los trabajadores de las entidades públicas cuya autorización es dirigida directamente por el empleador por medio de oficio, carta o resolución, en la cual autorizan el retiro de los afiliados).

- Educación Superior.

Para financiar estudios de educación superior para el trabajador, su cónyuge, compañero o compañera permanente y sus hijos.

Requisitos:

Comprobante de pago de la matrícula sin cancelar. Sin excepción, todos los retiros de cesantía para pago de educación superior deben ser girados a nombre de la entidad de educación superior. Estudios en el exterior. El retiro de cesantías para

estudios en el exterior, es válido, pero debe hacerse a través de una universidad colombiana, reconocida por el Estado, que tenga convenio con una universidad extranjera. Este retiro se tramita como un retiro por educación superior, pero la universidad Colombiana se encarga de los trámites frente a la universidad extranjera.

➤ Otros retiros

- Retiro de los Afiliados

Afiliados Voluntarios e Independientes. Se presenta cuando un afiliado voluntario desea retirar parcial o totalmente el saldo de su cesantía.

Requisitos:

Carta original con nombres y apellidos completos del afiliado solicitando el retiro. Mínimo dos documentos de identidad del afiliado en original. Los afiliados que terminan su contrato de trabajo y no se presenten a reclamar su auxilio de cesantía, se deben convertir a afiliados voluntarios retroactivamente a la fecha de terminación de contrato. Inmovilización de Cesantías (Subsidio Vivienda de Interés Social). El subsidio de vivienda de interés social es un aporte en dinero otorgado por del Gobierno Nacional.

Con base en lo anterior, el afiliado al Fondo de Cesantías que esté interesado en ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social, deberá manifestar, por escrito, su intención de inmovilizar sus cesantías (actuales y futuras), con el objeto de reunir el ahorro previo necesario para ser beneficiario del subsidio familiar de vivienda.

Adicionalmente, el afiliado adquiere el compromiso de no retiro de sus cesantías, para que en el evento de ser favorecido con el subsidio, pueda garantizar el pago del 10 por ciento del valor del inmueble.

- Afiliados a los Fondos Privados

Según el último reporte de la Superintendencia Financiera con corte al mes de septiembre del año pasado, los Fondos privados de cesantías tienen 3.389.994 afiliados.

Para esa fecha se había presentado una disminución con respecto a agosto en el número de afiliados.

Del total de afiliados a los Fondos privados de Cesantías, el 96,6 por ciento corresponde a trabajadores independientes, el 2,3 por ciento a afiliados voluntarios y el 1,1 por ciento a trabajadores independientes.

De otra parte, según el informe de la Súper financiera, el 63,4 por ciento de los afiliados al sistema privado de cesantías son hombres y el 36,6 por ciento mujeres. Se espera que para el registro del mes de febrero que entregará la Superintendencia habrá un crecimiento en el número de afiliados, pues se deberá recoger el aumento del empleo en el 2005. El valor del portafolio de los fondos de cesantías al 30 de septiembre de 2005, ascendió a 3,8 billones de pesos, con un incremento del 1,9 por ciento frente al mes de agosto.

El 89,5 por ciento de este portafolio (3,4 billones de pesos) corresponde a inversiones de renta fija. Las inversiones en títulos de deuda pública son las más significativas en estos fondos. Al 30 de septiembre de 2005 dicha inversión representaba el 61,7 por ciento.

2.2 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Una vez hecha la conceptualización acerca de los términos relacionada con los Fondos de Cesantías, se detalla a continuación el portafolio de cada uno de ellos

2.2.1. Portafolio del Fondo de Cesantías Protección

Servicio a los Afiliados

Protección S.A. ofrece entre otros, los siguientes servicios a sus afiliados: boletines Altavoz, Su Protección y Multinformación; carné de afiliación, clave personal, programa de descuentos Serafín, y los extractos correspondientes a

cada uno de los Fondos. Así como también a través del canal Internet, simulaciones de los ahorros, consulta del estado de las cuentas y recomposiciones entre los portafolios.

➤ Servicios a los Empleadores

Dentro de los servicios para los empleadores, Protección S.A. ofrece entre otros, boletines informativos y extractos empresariales.

Así mismo cuenta con diversas formas de liquidación y medios de recaudo para facilitar a los empleadores la liquidación y pago de los aportes y prestaciones, tales como: Ábaco, Plani-Ya, Pago-Ya, Archivo Plano, Su aporte Voluntario, Su cesantía, Su aporte Virtual, transferencia electrónica, buzones rápidos y débito automático, entre otros.

➤ Servicio a los Pensionados

Los pensionados reciben trimestralmente el Extracto y el boletín Vivir Bien, los cuales contienen temas de interés para ellos, así mismo cuentan con el carné que les permite acceder al programa de descuentos Serafín

➤ Canales de Entrega de Servicio

Los canales de entrega de servicio que Protección S.A. presta a los afiliados y empleadores, facilitan la consulta de información, la ejecución de transacciones, la consulta de novedades de los fondos y en general posibilita la entrega de toda la gama de servicios para sus clientes. Además del correo tradicional, Protección S.A. cuenta con canales como Internet, la central de llamadas MarcoAgusto y las distintas oficinas de Protección S.A. a nivel nacional.

➤ Clave

Solicitud a través de la Página de Internet: Usted recibirá la clave al email que autorizó a más tardar 48 horas después de haberla solicitado, siempre y cuando la solicitud contenga toda la información y se hubieran confirmado los datos.

➤ Entrega en Oficinas de Atención: Recibirá la clave de forma inmediata, siempre y cuando presente su documento de identidad.

➤ Extractos

Se envía en forma trimestral, a más tardar el veintavo día hábil del mes después de la fecha de corte. Los afiliados que nos autoricen el envío de información por e-mail, reciben el extracto a través de este medio a más tardar el décimo día hábil del mes después de la fecha de corte.

Las fechas de corte del extracto son: marzo 30, junio 30, septiembre 30, y diciembre 30.

Si aún no nos ha autorizado el envío de extractos e información por e-mail

➤ Sitio Web

Tenemos a disposición de nuestros clientes de Cesantía nuestra página de Internet www.proteccion.com.co, un sitio donde encontrará información muy importante sobre nuestro portafolio de productos y servicios.

Adicional a lo anterior, www.proteccion.com.co, le ofrece una gran variedad de Transacciones en Línea y Simuladores, que sin duda alguna se convierten en herramientas que le permiten realizar seguimiento permanente a su inversión y obtener ayuda importante en aquellos aspectos que lo requiera.

➤ Transacciones que requieren clave de Acceso:

Consulta de Afiliados por Empleador (Pensión obligatoria y Cesantía)
Consulta Estado de Cuenta Empresarial Bitácora (Pensión obligatoria)

- Consultar el Saldo de su cuenta al día de la consulta.
- Consultar e imprimir el Movimiento de su cuenta individual en los períodos definidos por usted.
- Consultar el último Extracto generado, con la posibilidad de archivarlo en su computador o imprimirlo.
- Generar e imprimir la constancia de afiliación
- Generar e imprimir la constancia de saldo actualizado.
- Actualizar sus datos.
- Historia laboral
- Constancia de saldo en Cesantía
- Nuevos Afiliados

➤ Simuladores

- Cálculo del Beneficio Tributario
- Elaboración de la Declaración de Renta.
- Proyección de Metas Sueños y Objetivos

La página www.proteccion.com.co, está disponible las 24 horas del día, para garantizarle la atención en el momento que usted lo requiera. Para un correcto funcionamiento de las transacciones de nuestra página, usted requiere contar con un Browser Explorer 4.0 o Netscape 4.5 o superior. Adicional a lo anterior, le recordamos que tenemos a su disposición el mail clientes@proteccion.com.co, donde nuestro compromiso es dar respuesta a sus inquietudes es a más tardar 48 horas después de haberlo recibido.

Nuestro Sitio Web es un sitio seguro , lo que quiere decir que toda la información suministrada en las transacciones viaja encriptada (escondida) desde el cliente al servidor o viceversa, aumentando la confidencialidad y la confiabilidad de las transacciones y evitando así el acceso de terceros a la información consultada por usted a través de nuestra página. Adicional a lo anterior, podrá disfrutar del servicio Asesor Virtual:

Usted podrá comunicarse con un asesor nuestro y obtendrá asesoría en tiempo real y acompañamiento en su visita a nuestra página Web. Ponemos a su disposición dos formas de establecer esta comunicación: Chat y Llamada telefónica desde su computador:(Voz sobre IP). Para un correcto funcionamiento del asesor virtual, en el caso del Chat requiere un navegador Internet Explorer 5 o Netscape 4.7 o superior, en el caso de Voz sobre IP requiere un computador con multimedia.

➤ Central de Llamadas Marco Augusto:

Canal de atención donde tendrá la posibilidad de consultar información ágil y confiable a cerca de Nuestros Productos, así como realizar consultas sobre su cuenta como:

- Consulta de Saldos
- Solicitar envío por Fax del último Extracto, de los Movimientos de su cuenta durante el año actual, de la Constancia de afiliación al Fondo y de la Constancia con Saldo actualizado.

Además, podrá comunicarse con alguno de nuestros asesores altamente capacitados para ofrecerle una asesoría rápida y eficiente.

El Servicio del Audio Respuesta esta disponible las 24 horas del día todo el año.

El horario de Servicio de Nuestros Asesores es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 PM Jornada continua.

➤ Informes Económicos

Los afiliados que previamente se hubieran suscrito a través de la página de Internet, estarán recibiendo este informe con información totalmente actualizada sobre temas económicos. Usted tendrá la opción de elegir la Periodicidad la cual puede ser: Diaria, semanal o mensual.

➤ Red de Oficinas

Le ofrecemos un alto cubrimiento de oficinas a nivel nacional y de fácil acceso con personal siempre dispuesto a brindarle una correcta información y asesoría

Tenemos a disposición de nuestros clientes de Cesantía nuestra página de Internet www.proteccion.com.co, un sitio donde encontrará información muy importante sobre nuestro portafolio de productos y servicios.

Adicional a lo anterior, www.proteccion.com.co, le ofrece una gran variedad de Transacciones en Línea y Simuladores, que sin duda alguna se convierten en herramientas que le permiten realizar seguimiento permanente a su inversión y obtener ayuda importante en aquellos aspectos que lo requiera.

➤ Consulta de Saldos

Solicitar envío por Fax del último Extracto, de los Movimientos de su cuenta durante el año actual, de la Constancia de afiliación al Fondo y de la Constancia con Saldo actualizado.

Además, podrá comunicarse con alguno de nuestros asesores altamente capacitados para ofrecerle una asesoría rápida y eficiente.

El Servicio del Audio Respuesta esta disponible las 24 horas del día todo el año.

El horario de Servicio de Nuestros Asesores es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 6:00 PM Jornada continua.

➤ Cómo pagar los Aportes

- Su Aporte Virtual:

Es un medio de recaudo, mediante el cual las empresas que tengan trabajadores Una vez que elabore las planillas pueden pagar por este mismo medio el valor de Cesantías, Pensiones Obligatorias y Pensiones Voluntarias de sus trabajadores. Este programa realiza un enlace con las entidades bancarias Conavi y Bancolombia.

Equipo requerido: Computador, navegador Explorer versión 5, Netscape 4.5 o versiones posteriores.

Soporte: Al finalizar la transacción le permite imprimir la pantalla con el movimiento realizado.

Nota:

Recuerde matricular su cuenta en las oficinas de Conavi donde inscribió su cuenta, para poder realizar la transferencia. Para Bancolombia no se requiere matrícula de cuenta.

- Transferencia Electrónica

Es un medio de recaudo, mediante el cual el empleador puede pagar electrónicamente los aportes, que por concepto de Cesantía, Pensión Obligatoria o Pensión Voluntaria tiene que hacer a sus afiliados.

Para este medio, el empleador requiere matricular la cuenta financiera en las entidades mediante el formato "Inscripción Cuenta Financiera".

La matrícula de estas cuentas tiene diez días hábiles aproximadamente para ser aprobadas por las entidades financieras.

Este servicio es prestado a través de diferentes entidades financieras:

- Conavi: En esta entidad se requiere matrícula previa para las transacciones que se realicen a través de la página de Internet de Conavi, de igual forma para usar el pago a través de SuAporte Virtual en Conavi. La aceptación y el tiempo de la inscripción de éste tipo de pagos depende del tiempo que Conavi tiene establecido, para la verificación de sus datos y firma.
- Bancolombia: En esta entidad no se requiere matrícula o inscripción de cuenta, las transacciones se realizan a través de:

La Sucursal Virtual Bancolombia, www.bancolombia.com, En línea Bancolombia, y a través de Suaporte Virtual.

No obstante, existe un tope por transferencia de \$7.500.000, el cual puede ser modificado a petición del cliente en la sucursal a la que pertenece su cuenta.

Nota:

Recuerde matricular su cuenta en las oficinas de Conavi donde inscribió su cuenta, para poder realizar la transferencia. Para Bancolombia no se requiere matrícula de cuenta.

- Débito automático

Es un medio de recaudo a través del cual el empleador puede pagar sus aportes al Fondo de Pensión Obligatoria, a través del débito automático de la cuenta personal que posee en Bancolombia, Conavi y Davivienda.

Este servicio requiere estar inscrito en los medios de liquidación Plani - Yá y Pago-Yá que ofrece Protección.

Consignación Oficinas Propias de Protección y Otras Entidades

- Oficinas Propias: Tenemos a su disposición una amplia red de oficinas propias a través de las cuales el Empleador, puede pagar en Cheque los aportes que por concepto de Cesantía, Pensión Obligatoria o Pensión Voluntaria tiene que consignar a sus empleados.

Las consignaciones recibidas para el Fondo de Pensiones Obligatorias y Cesantía en horario adicional de la oficina, serán registradas con la fecha del día.

Otras Entidades: A través de este medio de recaudo, el Empleador puede pagar sus aportes en las sucursales de Conavi y Bancolombia a nivel nacional. Las consignaciones recibidas durante el día (hasta las 4:00pm) y durante el horario adicional de CONAVI y BANCOLOMBIA, serán registradas en el caso del Fondo de Pensión Obligatoria y Cesantía el día en que se recibe el depósito.

- Factura Net.

Es un sistema de prestación y pago de facturas electrónicas, donde usted como cliente recibirá la facturación en el mismo instante que está se genere en la empresa, con sólo estar registrado en el sistema, se le notificará de la llegada de una nueva factura mediante el correo electrónico, y podrá ver el detalle de ésta y hacer el pago oportunamente.

El servicio esta dividido en dos partes: una que consiste en la presentación de las facturas y otra en un sistema de notificación a través del correo electrónico de la llegada de una nueva factura, o del vencimiento de ésta. Para usar la parte de pago es necesario ser cliente de BANCOLOMBIA o Conavi y poseer una cuenta corriente o de ahorros y tener clave para el acceso a la Sucursal Virtual.

- Disponibilidad:

Desde cualquier lugar y a cualquier hora usted podrá pagar las facturas disponibles de cualquiera de las listas de empresas afiliadas a Factura Net

¿Qué es el Sistema Unificado de Pagos?

Es una nueva alternativa para la liquidación y el pago mensual de los aportes que deben realizar los empleadores por concepto de seguridad social y parafiscal.

Su característica principal es que la liquidación de los aportes se realiza de forma integrada en una sola planilla e igualmente se hace un solo pago. En su etapa inicial, este sistema podrá ser utilizado a través de una página Web, pero en el futuro existirán otras opciones, como la llamada telefónica y la planilla física.

Los Operadores de Información, una nueva figura creada por la Ley, serán los encargados de administrar el nuevo Sistema Unificado de Pagos. Entre otras funciones, deben ofrecer a los empleadores el servicio de liquidación y pago de aportes de forma integrada, poniendo a su disposición una página Web que contenga la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes o que permita el anexo de un archivo plano con la misma información.

Un sistema más ágil. Le permite liquidar y pagar mensualmente los aportes a la seguridad social y parafiscal de sus empleados de forma integrada. Como empleador, en una planilla y en un solo pago, usted cumplirá con todas estas obligaciones. Actualmente puede disponer de este sistema por Internet. Más

adelante podrá hacer este trámite con la planilla física y también telefónicamente. Muchas empresas ya han comenzado a usar esta forma de liquidación y pago, y se proyecta que a largo plazo este sistema se generalice. Pero por el momento no es obligatorio implementarlo y aún quedan algunos detalles por ajustar. Como siempre, desde Protección S.A. le informaremos cuando este proceso sea confiable para que su empresa pueda adaptarse a él de la mejor manera.

Los únicos requisitos para acceder al nuevo Sistema Unificado de Pagos y utilizar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, en su primera fase, serán tener acceso a Internet y una cuenta en cualquiera de las entidades bancarias asociadas a la red ACH e inscribirse ante uno de los Operadores de Información. Para las empresas que comiencen a utilizar este Sistema, una vez se ponga en marcha, los beneficios se verán reflejados en la disminución de trámites y del tiempo requerido por el personal de nómina para la liquidación y el pago de los diferentes aportes; además, en la eliminación de los sobre costos financieros representados en el uso de cheques y la realización de múltiples transacciones. Con el Nuevo Sistema Unificado de Pagos a la Seguridad Social y los Aportes Parafiscales, su empresa puede diligenciar todos estos pagos en un trámite único y virtual.

➤ Estado de cuenta Empresarial Bitácora:

Es una herramienta práctica, útil y oportuna, ya que bimensualmente los empleadores podrán conocer de una manera clara y confiable todos los movimientos realizados en el Fondo de Pensiones Obligatorias, la información presentada en BITÁCORA, será de gran utilidad, porque a través de ella, no solo podrá obtener un control bimensual de los aportes realizados al Fondo de Pensiones, sino que adicionalmente se podrá detectar y solucionar las posibles inconsistencias generadas por las cotizaciones realizadas.

Bitácora se envía en forma bimensual a más tardar el veinteaño día hábil del mes después de la fecha de corte. En nuestra página de Internet está disponible para todos los Empleadores que deseen consultarlo a través de la Clave de Empleadores, y allí mismo podrá corregir las inconsistencia encontradas y enviarlas en forma electrónica.

➤ **Cartelera Apuntes:**

Es la cartelera que se envía a las empresas afiliadas a Protección con información de interés para el trabajador y la empresa. Se envía por correo físico a más tardar el último día hábil de los siguientes meses: marzo, junio, septiembre y diciembre. La Cartelera Apuntes está dirigida a los Empleadores activos en el Fondo de Pensión Obligatoria.

➤ **Clave Empresarial:**

El empleador recibirá la clave empresarial por correo certificado a más tardar 6 días hábiles después de haberla solicitado a través de la página y siempre y cuando se hubieran confirmado sus datos de manera exitosa.

Si aún no tiene clave empresarial solicítela, esta clave debe ser solicitada por el Jefe de Recursos Humanos o el equivalente en su compañía.

➤ **Boletín Protección le Cuenta:**

Este boletín contiene la información de los productos y servicios de la compañía, incluyendo notas de actualidad de Protección para los Empleadores. Se envía a los Empleadores activos en el Fondo de Pensión Obligatoria por correo físico a más tardar el último día hábil de los meses de: marzo, junio, septiembre y diciembre.

Así mismo está disponible para la consulta en nuestra página de Internet. Nuestros Empleadores activos en el producto de Cesantía Régimen Retroactivo tienen a disposición el servicio Extracto de Cuenta Global, el extracto en mención, contiene la información detallada de los movimientos de la cuenta y un estado de cuenta por cada afiliado que hubiere retirado en ese mes, esto último siempre y cuando se le haya descontado de la cuenta global.

Este Extracto se envía en forma mensual a más tardar el quinceavo día hábil del mes después de la fecha de corte, la cual es el día 30 de cada mes.

➤ **Redacción Gerencial y Redacción en Movimiento:**

A los empleadores que se Suscriban a través de la página de Internet, recibirán cada treinta días en su correo electrónico nuestra publicación, la cual ofrece

información sobre tres temas: Capacitación, Desarrollo Organizacional y Seguridad Social - Salud Ocupacional.

Redacción cambió para mejorar y se dividió en 2 Periódicos Virtuales: Redacción Gerencial y Redacción en Movimiento. Dos publicaciones de nuestra página creadas para los Gerentes y los responsables de la seguridad social de las empresas que les ayudará en su rol como empleadores y a sus colaboradores e su desempeño laboral.

 Asesor Virtual:

A través de éste servicio, usted podrá comunicarse con un asesor de Protección y obtener asesoría general sobre nuestros productos y servicios en tiempo real. Así mismo, podrá encontrar acompañamiento en su visita a nuestra página Web para facilitar su búsqueda y navegación. Pensando en sus necesidades y preferencias, ponemos a su disposición, dos formas de establecer esta comunicación:

El horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 5:00 PM.

Chat: Requiere un navegador Internet de Explorer 5 o Netscape 4.7 o superior

Voz sobre IP: Requiere un computador con multimedia, o navegador que soporte Java y un software que se descarga desde la página de Internet.

Internet:

- Consulta de Afiliados por Empleador (Pensión obligatoria y Cesantía)
- Su aporte virtual (Elaboración de la planilla, envío de archivo de liquidación, Impresión de la planilla y pagos de los aportes) (Es servicio no opera para empleadores de CESANTIA RETROACTIVA)
- Consulta del Estado de Cuenta Empresarial Bitácora a través de nuestra página Web. Con sólo utilizar la Clave Empresarial que Protección asigna a los Jefes de Nómina en las compañías que posean afiliados a nuestros Fondos, podrán disfrutar de este excelente servicio.

Bitácora es un servicio dirigido a nuestros Empleadores, que permite realizar un seguimiento permanente a los aportes que éstos realizan al Fondo de Pensiones Obligatorias de Protección, así mismo, permite identificar las inconsistencias presentadas por las cotizaciones realizadas.

Con este servicio el empleador podrá consultar:

- Consultar en forma permanente el estado de cuenta de los períodos de consignación que usted desee, los cuales se encuentran disponibles desde Abril de 1994 hasta la fecha, esto le permitirá garantizar una revisión y seguimiento permanente en el tiempo.
- Podrá reportarnos de forma fácil y segura la solución a las inconsistencias encontradas, las cuales quedarán almacenadas directamente en nuestro sistema central, para que Protección se encargue de realizar la gestión y el trámite correspondiente para la solución de la misma.

En forma permanente, usted podrá consultar la evolución de las inconsistencias que usted nos ha reportado a través de Bitácora en Internet, esto le permitirá conocer si sus inconsistencias ya fueron corregidas y finalizadas.

➤ Sucesantía

Dirigido a empleadores del Fondo de Cesantía que tengan más de 15 afiliados activos.

- Qué es?

Es una forma de liquidación mediante la cual el Empleador puede liquidar los aportes al Fondo de Cesantía.

Sucesantía es un software diseñado por Protección S.A. en Power Builder 7.0 bajo Windows 95. , el cual genera un archivo plano que el empleador puede enviar a Protección a través de SuAporte Virtual, por correo electrónico a aportes@proteccion.com.co o en diskette a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente.

- Usted puede:
 - Ingresar y eliminar afiliados.
 - Modificar datos ingresados.
 - Ordenar por cédulas y nombres para facilitar el ingreso de la información.
 - Preliquidar sus aportes al Fondo de Cesantía.

Para el pago solo debe diligenciar el comprobante de pago de Cesantía. El pago puede hacerlo por cualquiera de las formas de pago que ofrecemos, o en cualquier oficina de Protección, Bancolombia o Conavi.

El Software SuCesantía lo puede descargar desde aquí a través de las instrucciones que encontrará a continuación, adicional a esto, podrá solicitarlo a través de nuestra Central de Llamadas Marco Augusto o a nuestros Directores de Servicio Corporativo o Ejecutivos Comerciales, en este caso, el software será enviado a más tardar dentro de los quince días hábiles después de realizar la solicitud. El Empleador a través del menú de ayudas del software se encarga de la instalación del mismo, no obstante se podrá comunicar con nuestra línea de atención para obtener asesoría.

2.2.2 Portafolio de servicios del Fondo de Cesantías Colfondos

La rentabilidad de Colfondos siempre ha sido superior a la mínima exigida por la superintendencia bancaria.

Premios a la fidelidad, los afiliados a cesantías se ven beneficiados con la posibilidad de ganar premios permanentes.

Asesoría personalizada y especializada, la filosofía de Colfondos se basa en ofrecer una atención amable y personalizada, con expertos en cesantías.

Información oportuna y actualizada dos veces al año recibe un extracto con información sobre el estado de su cuenta y cuando lo desee puede realizar consultas a través del Contac Center.

➤ Contact Center

Marcando 3 266 300 desde Bogotá y 01 800 05 10000 gratis para el resto el país y vía Internet encuentra el mejor canal de comunicación con Colfondos. Telefónicamente, atención personalizada a través de representantes de servicio: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 8:00 p.m. jornada continua y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.; y automática - línea de contacto con el cliente 7 días a la semana, 24 horas al día, los 365 días del año; lo cual le permite obtener toda la información que necesite a cerca de sus Pensiones y Cesantías

➤ Convenios para Consignaciones

Adicionalmente a nuestras oficinas, COLFONDOS le ofrece la posibilidad de cancelar sus aportes al Fondo de Cesantías en todas las oficinas de las siguientes entidades bancarias:

- CITIBANK
- BANCAFE
- BANCO SANTANDER
- AV-VILLAS
- TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS A TRAVÉS DE LA RED ACH(**)

➤ Convenios para Retiros

Con el fin de facilitar retiros de los Fondos de Cesantías y Pensiones Voluntarias (*) en aquellas localidades donde COLFONDOS no tiene oficinas, tenemos convenios con entidades financieras como CITIBANK, BANCAFE y BANCO SANTANDER.

Para mayor información sobre convenios para retiros en poblaciones donde no Existen oficinas de COLFONDOS comuníquese con nuestro Contact Center 3 266 300 en Bogotá y 01 800 5 10000 gratis para el resto del país. (*) Todos los retiros de los fondos están sujetos al previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

➤ Servicios para afiliados

A través de sus representantes de servicio o de la AUDIORESPUESTA (digitando su cédula y clave personal), puede obtener:

- consultas de saldos.
- últimos movimientos.
- información sobre procedimientos para retiros (previo cumplimiento de los requisitos legales).
- Certificaciones.
- consulta de su bono pensional y
- toda la información adicional que usted como afiliado necesite conocer. por Internet, www.colfondos.com.co solicite su password de acceso y obtenga toda la información que necesite acerca de sus pensiones y Cesantías.
- Mispagosaldia.com

Servicio que ofrece a los afiliados la posibilidad de cancelar oportuna y rápidamente, a través de INTERNET, los aportes al Fondo de Pensiones Voluntarias Class Inversión.

Beneficios

mispagosaldia.com, ofrece a los afiliados una opción más favorable y moderna, que optimiza el tiempo, organiza sus pagos y le garantiza seguridad.

- El sistema le recuerda los pagos pendientes, avisa su vencimiento y reporta todas las transacciones realizadas.
 - Mejora del tiempo de acreditación, pues los pagos realizados por este medio, quedan abonados en su cuenta al día siguiente de efectuarse la transacción.
 - Adicionalmente, pueden obtener los mismos beneficios a través de los cajeros automáticos de la RED SERVIBANCA, CITIBANK y por Citiphone
 - Permite pagar con tarjeta débito de cualquier entidad a través de cajeros de SERVIBANCA.
 - Permite realizar los pagos desde cualquier lugar del mundo a través de Internet.
 - Es un servicio gratuito al alcance de todos.
 - Altos estándares de seguridad. Posee una encriptación SSL de 128 bits, certificados digitales y paredes de fuego (firewalls), de última tecnología que garantizan la seguridad de la información.
 - Optimización del tiempo y ahorro de costos generados por desplazamiento, papelería, cheques y mensajería.
- Kit de Bienvenida

Al estar afiliado a Colfondos en Pensiones Obligatorias, le será entregada en la dirección que usted registró en la solicitud de afiliación como envío de

correspondencia, una carta de bienvenida y un carné que lo identifica como afiliado a Colfondos.

- Asesoría Personalizada

Colfondos cuenta con asesores capacitados para proporcionarles a sus clientes asesoría individual. El afiliado puede solicitar el análisis de su caso y la proyección de su pensión. Contactando en el teléfono 01 800 05 10000.

- Electro Pago

Servicio electrónico que provee control y alta automatización de los pagos para afiliados al Fondo Voluntario y de Cesantías de Colfondos ya sea para retiros parciales o totales. El objetivo es utilizar el enlace tecnológico entre el sistema de Colfondos, Citibank y la red ACH para la consignación automática de los retiros de sus Cesantías (previo cumplimiento de los requisitos de ley) y del Fondo Voluntario para obtener así disponibilidad inmediata.

Beneficios

- Seguridad y agilidad en los pagos.
- Disponibilidad de Fondos en su cuenta bancaria.
- Optimización del tiempo. Los retiros parciales de Cesantías para educación están excluidos dentro de este servicio de pago, por ser requisito indispensable el giro a nombre de la entidad educativa.

- Domiciliación

Recolección a domicilio de los aportes en cheque si esta afiliado al Fondo de Pensiones Voluntarias, evitándole el desplazamiento a una oficina Colfondos. Este servicio se debe solicitar vía fax o telefónicamente a través de nuestro CONTACT CENTER.

- Extractos de los Productos

Información oportuna y periódica sobre el estado de su cuenta en Cesantías.

- Redes de Recaudo

Además de recaudar en sus Oficinas Colfondos a nivel nacional, para satisfacer las necesidades de sus afiliados, ha realizado acuerdos para que todas las oficinas del Citibank, Santander, AV Villas y Bancafé del país reciban pagos de los aportes.

- Servicios Empresas

A través de sus representantes de servicio puede realizar solicitud de listados y certificaciones de pago de sus empleados afiliados a Colfondos, estados de cuenta, últimos movimientos, últimos pagos y toda la información que usted como empresa afiliada a Colfondos necesite. Por Internet, www.colfondos.com.co solicite su password empresarial de acceso y auto liquide sus aportes y cesantías.

- Mispagosaldia.com

Es el sistema automático que le permite a las empresas auto liquidar y pagar los aportes de sus empleados afiliados a los Fondos de Pensiones Obligatorias y Cesantías y que administra COLFONDOS.

- Como Pagar por Mispagosaldia.com

Comuníquese con el CONTACT CENTER vía Internet o telefónicamente 3 266 300 desde Bogotá y 01 800 05 10000 y solicite su clave de acceso con la cual podrá ingresar al servicio de pagos en línea y liquidación de las planillas.

Beneficios

- Permite el pago electrónico de aportes obligatorios a la entidad.
- Validación automática de los recaudos y planillas recibidas, utilizando
- características de seguridad.
- Ingreso manual y envío de archivos de planillas
- Generación y consulta de comprobantes de pago
- Consulta detallada de planillas de autoliquidación.

➤ Notificación de status de pago.

- Fono Pago

Soporte en la Autoliquidación de los aportes de sus trabajadores afiliados a COLFONDOS, vía telefónica a través del CONTACT CENTER con la ayuda de un representante de servicio que mediante un software le elaborará su planilla e informará el valor a cancelar. Este servicio esta dirigido a empresas que tienen entre 3 y 60 empleados afiliados a Colfondos y se complementa con el servicio de Domiciliación.

Beneficios

- Agilidad y garantía en la correcta realización de la liquidación de aportes.
- Planilla Pre-impresa

Para facilitar el pago de las cesantías antes del 15 de febrero, Colfondos envía por correo la planilla preimpresa con los datos de sus afiliados al Fondo de Cesantías.

- Domiciliación:

Recolección a domicilio de la planilla y el cheque de pago de aportes para Pensiones Obligatorias, Cesantías y Pensiones Voluntarias Class Inversión en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Pereira y Bucaramanga.

Este servicio esta dirigido a las empresas con más de 70 empleados afiliados a Colfondos. Este servicio se solicita a través del Contact Center.

Beneficios

- Seguridad en el pago de los aportes.
- Comodidad

- Disminución de los costos de transacción al no tener que desplazarse un funcionario de su empresa a realizar la transacción.

- Extracto Empresarial

Con este extracto, Colfondos le informa al empleador cada cuatro meses todo lo referente a los aportes que ha realizado la empresa por sus empleados afiliados al Fondo de Pensiones Obligatorias de Colfondos.

- Redes de Recaudo

Además de recaudar en sus Oficinas Colfondos a nivel nacional, para satisfacer las necesidades de sus empresas, ha realizado acuerdos para que todas las oficinas del Citibank, Santander, AV Villas y Bancafé del país reciban pagos de los aportes.

2.2.4 Portafolio del Fondo de Cesantías Porvenir

- Consulta de Saldos y Movimientos de tus Cuentas.

Las solicitudes de saldos, movimientos y certificados en nuestra Red de Oficinas se los entregamos de forma inmediata.

Documentación requerida:

- Documento de identidad.

- Afiliaciones

Lo afiliamos de forma dinámica y adecuada al Fondo de pensiones obligatorias y Cesantías.

Documentación requerida:

Dependiente

- Fotocopia de documento de identidad.
- Certificado Laboral.
- formato de solicitud de afiliación debidamente diligenciado.

Independiente voluntario

- Formato de solicitud de vinculación.
- Fotocopia de documento de identidad.
- Formato de confirmación de solicitud de afiliaciones y documentos.
- Declaración de renta del último año o certificación de no declarante.
- Declaración de origen de Fondos Pensiones obligatorias.

Independiente obligatorio

- -Formato de solicitud de vinculación.
- -Fotocopia de documento de identidad.
- -Fotocopia de los contratos de prestación de servicios.
- -Formato de declaración de ingresos percibidos mensualmente.

- Actualización de Datos

Oportunamente actualizaremos sus datos básicos de localización.

Documentación requerida:

- Documento de identidad.

- Solicitud de Historia Laboral

En todas las oficinas Porvenir usted encontrará personal dispuesto a brindarle información sobre su historia laboral.

Documentación requerida:

- Documento de identidad.

- Solicitud de Carné para Afiliado y/o hijo (s)

En nuestra Red de Oficinas Porvenir podrá solicitar su carné y el de sus hijos menores de 25 años.

Documentación requerida:

- Número y tipo de documento de identificación.
- Radicación de trámites

Para agilizar la radicación de sus documentos contamos en Bogotá, con el Centro de Radicación de Documentos: Carrera 13 No. 27 - 75 Torre "B".

Autorización de retiros de Cesantías Red Aval

- Radicación de Quejas y Sugerencias

En nuestra Red de Oficinas usted podrá encontrar personas dispuestas a recibir y atender sus sugerencias de una forma adecuada.

- Pignoración y Embargo de Cesantías

En algunas ocasiones sus cesantías pueden ser utilizadas como respaldo de Acciones legales; para informarse sobre este tema acérquese a cualquiera de nuestras Oficinas.

Documentación requerida:

- Documento con el nombre del afiliado numero de identificación, valor pignorado, tipo de crédito y fecha.
- Certificación de crédito.
- Autorización autenticada expresa por el trabajador.
- Solicitud de la clave de Internet
- Usted puede obtener de forma inmediata su clave de Internet solicitándola en nuestras Oficinas Porvenir.

Documentación requerida:

- Documento de identidad.
- Clave de Internet solicitándola en nuestras Oficinas Porvenir.

2.2.5 Portafolio del Fondo de Cesantías Santander

- Una cuenta individual en la cual sus aportes ganan rendimientos.
- Rentabilidad mínima establecida por la Superintendencia Bancaria.
- Extracto semestral
- Inembargabilidad del ahorro en cesantías, "salvo en caso de créditos a favor de cooperativas y pensiones alimenticias"
- Exención tributaria

Con este servicio Santander busca garantizar la seguridad y agilidad de los Retiros de Cesantías de los Afiliados.

- Pignoración de Cesantías

Las cesantías pueden ser utilizadas como garantía para los préstamos de vivienda que tiene origen tanto en el Empleador, como también en Entidades Oficiales, Semioficiales o Privadas, es decir, Cajas de Compensación y Fondos de Empleados que promuevan programas de vivienda

- Superclick Empresarial

Colocaron a disposición de sus clientes un portal Transaccional en Internet. Es un servicio que ha sido diseñado para disminuir su carga operativa a través de Internet. Fácil, seguro y sin ningún costo llamado Superclick empresarial.

El servicio Transaccional ofrece:

- Sistema de Cargue, autoliquidación y transmisión de la Información de su archivo de liquidación y afiliados en línea.
- Consultas de afiliados y estados de cuenta al Fondo de Pensiones y Cesantías Santander.
- Modernos métodos de seguridad (Encriptación de datos certificados).

- Puntos Premium – SuperClick

Empresarial El plan de Puntos Premium ha sido diseñado especialmente para las empresas que utilizan el portal de Internet SuperClick Empresarial mensualmente para el envío de los archivos de liquidación de Pensiones Obligatorias y anualmente el de Cesantías. Mensualmente las empresas se adjudican 200 puntos por el envío de la planilla por SuperClick Empresarial.

- Test de Usabilidad

La opinión de sus usuarios les interesa mucho. Gracias a ella pueden ayudar y mejorar sus servicio; por esta razón presentan un Test de Usabilidad, para que sea diligenciado y enviado por el cliente a su correo electrónico sccliente@fondosantander.com.

- Superlínea Empresarial

El Fondo Santander pone a su disposición Súper línea Santander, una línea de servicio empresarial que tiene como objetivo facilitar la labor diaria de una manera fácil, segura y rápida. Cuenta con los siguientes servicios:

- Asesoría Integral: Súper línea le brinda información oportuna y actualizada a las inquietudes presentadas por el Empleador.
- Liquidación de Aportes: El empleador puede realizar la liquidación telefónicamente de sus trabajadores afiliados a Santander, si durante el proceso se genera alguna inconsistencia este le será informada y ajustada inmediatamente, al finalizar.
- Normalización: SuperLínea se contacta para informar el resultado de los aportes pagados y si llegara a resultar una inconsistencia del periodo anterior se le comunicara inmediatamente.

- Depuración: También es un canal depurador de los aportes históricos pagados por su empresa al Fondo Santander con el objetivo de conciliar las novedades e inconsistencias que se hallan presentado.
- Súper Digital

Si el cliente cuenta con su propio sistema de liquidación de Pensiones y Cesantías, a través de este servicio solo deberá enviar el archivo con la liquidación de las cesantías de sus empleados por medio del E-mail cesantías@fondosantander.com.co, sin necesidad de anexar disquetes ni listados de papel.

- Planilla de Pago

El usuario contará con la planilla clásica de liquidación, en donde podrá efectuar la liquidación de aportes a Pensiones Obligatorias y Cesantías de sus empleados afiliados a Pensiones y Cesantías Santander

- Audio Guía

Santander cuenta con un Call Center que se encuentra disponible las 24 horas del día en los teléfonos 01 8000 912121 a nivel Nacional sin ningún costo y 5 942666 en Bogotá. Allí recibirá atención personalizada a través de representantes de servicio de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. o de manera interactiva.

El cliente podrá:

- Solicitar y recibir extractos y certificados vía fax.
- Información sobre procedimientos para aportes.
- Solicitar planillas.
- Solicitar su clave para obtener acceso a la Zona Transaccional de Internet.
- Consulta de saldos y últimos movimientos.
- Información sobre procedimientos para retiros.
- Consulta Bono Pensional.

- Superetiro

Este es un servicio creado para que el Afiliado pueda realizar los tramites de retiro de las cesantías sin ausentarse de su lugar de trabajo. Anexando una clave que será entregada al empleador por Pensiones y Cesantías Santander y una vez cumplidos los requisitos exigidos por ley, se le consignara en la cuenta de nomina del afiliado el retiro solicitado.

Procedimiento

- Contacte a su Asesor Comercial Santander.
- Solicite el servicio de Súper Retiro.
- Firme el convenio para legalizar este servicio.
- Reciba las claves de seguridad, las cuales serán de uso exclusivo y privado de la Empresa.

Beneficios

- Acreditación del dinero más rápido.
- Seguridad en los retiros, operación centralizada.
- Disminución en los procedimientos normales de retiro, no se necesita realizar confirmación telefónica, ya que, con la clave es suficiente.
- Agilidad en el retiro.
- Control en la eficiencia del manejo de las cesantías, en caso de pignoración o préstamos contraídos con la Empresa.
- Reducción en el Ausentismo de los Empleados, mayor productividad para la Empresa

- Asesoría Personalizada

La Administradora de Pensiones Y Cesantías Santander cuenta con EJECUTIVOS ESPECIALIZADOS para proporcionarle Asesoría individual y profesional a particulares, afiliados y empleadores en cuanto a sus inquietudes se refiere.

- Red de recaudo

Usted podrá realizar el pago de sus aportes al fondo de Pensiones Obligatorias y Cesantías en.

Además en cualquiera de las siguientes entidades bancarias

- Davivienda
- Colpatria
- Colmena
- Banco Caja Social

Oficinas

El Fondo de Pensiones Y cesantías Santander cuenta con una red de oficinas en distintas partes del país para la atención oportuna de su clientela, para conocer la ubicación de estas se puede acudir a la línea virtual en el cual selecciona la ubicación o ciudad de la cual requiere la información para la comodidad del cliente.

2.2.6 Portafolio de Cesantías del Fondo Nacional del Ahorro

- Audiófono

Es un nuevo servicio de audio respuestas del centro de atención telefónica del FNA a través del cual los afiliados y público en general pueden consultar automáticamente información sobre los productos y servicios de la entidad:

- Cesantías
- Crédito hipotecario
- Crédito educativo

El audiófono brinda información general de productos y servicio del FNA al público. Entre los servicios que brinda el audiófono a los afiliados están:

- Consulta de saldos de cesantías
- Información general de productos y servicios
- Consulta de estados de cuenta de cartera
- Consulta de estado solicitud de retiro de cesantías
- Consulta últimos tres Pagos créditos realizados en bancos

Para disfrutar de los servicios de audiófono se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a FNA
- Solicitar una clave en el punto de atención más cercano
- Realizar la activación de la clave
- En los puntos que se encuentren habilitados

En nuestro centro de atención telefónica se reciben los requerimientos de los clientes en el ámbito local y nacional. La línea tiene una estructura que busca soluciones rápidas y adecuadas a todos los reclamos y/o quejas de los usuarios al Fondo Nacional del Ahorro.

Puntajes

Crédito aprobado

Información institucional

Solicitud de atención comercial

Quejas y reclamos

Lonjas: evaluadores de finca raíz

Trámites y servicios

Procedimientos de afiliación

Puntos de información al afiliado

Tramites de cesantías

Estados de cuenta

Tramites de crédito

Actualización de información

Listado de abogados

2.2.7. Portafolio del Fondo de Cesantías BBVA Horizonte

Les permite a los clientes tener acceso a un conjunto de portafolios de productos y servicios, de forma personalizada a través de claves.

- Extractos ONLINE, para los afiliados que deseen solicitar o consultar sus extractos.
En este portal se pueden realizar transacciones como pagos.
- Asesoría laboral, en que los afiliados puedan contar con un portafolio de servicios gratis.
- Convenio Laborum

Oferta de empleo: las empresas tienen la posibilidad de publicar ofertas de trabajo limitadas.

- Archivador Virtual: mediante el cual se podrá administrar eficientemente su base de datos.
- Líneas de crédito para pago de cesantías con BBVA.
Tasa preferencial de créditos y estudios de crédito por parte de BBVA Colombia.
- Capacitación aspectos básicos.
 - Capacitación o talleres en crecimiento personal
 - Capacitación en tramites y subsidio de vivienda de interés social
 - Asesoría Jurídica Familiar
- Boletín del sector:

Trimestralmente boletín con información de interés y estadísticas del sector.

- Jornadas de Salud.

Jornadas según la necesidad de la empresa (Ojos, boca, oídos, vacunas)

- Convenios cajas de compensación.
- Tarifas Preferenciales en Turismo y Recreación.
- Servicios para las Empresas.
 - Aplicativo Conexión: http://web-cl.atento.com.co/horizonte_crm/

Administramos la información del cliente, solicitudes, reclamos, llamadas o contactos telefónicos, envíos de correspondencia y extractos para darle una atención más personalizada y ajustada a tus necesidades. La FFVV tiene acceso a este servicio para consulta desde la empresa vía Internet.

- Conexión Horizonte www.bbvahorizonte.com.co

Además de la información general de productos y servicios puedes:

- Consultar, descargar e imprimir las planillas en tiempo real, de las últimas 10 autoliquidaciones realizadas a través del call center o cualquier otro medio.
- Inscripción de cuentas para el servicio de Pago ACH.
- Realizar los aportes de Pensión y de Cesantías.

- Consultar tus consignaciones, estado de tus aportes.
- Consultar saldos y solicitar certificaciones de los trabajadores afiliados.

Audio respuesta: Bogota 4232232 otras ciudades 018000912102

Con clave pueden consultar información de pagos, fechas, la clave se obtiene llamando al call center o en las oficinas de servicio al cliente.

- Liquidación Telefónica:

Lo asesoramos en la liquidación mensual de aportes en Pensión Obligatoria y en el recaudo masivo.

- Asesor de Medios Electrónicos

Ingenieros que capacitan en el uso de nuestros medios electrónicos e instalación de Software de autoliquidación.

- Pagos por ACH

Las empresas pueden transferir de la cuenta bancaria inscrita previamente, el valor mensual de los aportes a Pensión Obligatoria de sus trabajadores o las cesantías los febreros de cada año. Estos pagos pueden ser hasta_50 millones diarios, ingresando por nuestra pagina Internet www.bbvahorizonte.com.

- Red de recaudo

Mas de 1235 oficinas, de BBVA Colombia (203), Colpatria (129), Granahorrar (131), Bancafe (283), Bancolombia (341), para consignar las cesantías o, los aportes de Pensión Obligatoria y Banco Caja Social para la temporada de Cesantías (148).

- Mensajería Domiciliaria.

Con solo inscribir la empresa, mensualmente se recoge el cheque de los aportes o anualmente las cesantías.

- Kit empleador:

Información mensual notificando los nuevos afiliados BBVA Horizonte y los aportes de afiliados que están pagando en otras AFP.

- Extracto empresarial:

Información cada tres meses de los pagos de Pensión Obligatoria, deuda y aportes de cada uno de los trabajadores, al igual que extracto anual de Cesantías.

- Boletín de empleador Horiéntese:

Trimestralmente con el extracto empresarial se envía información de interés para las empresas.

➤ Servicio para los Afiliados.

- Extracto e Información Actualizada:

Extractos trimestrales de tu cuenta individual con sus rendimientos, vía correo electrónico o dirección de correspondencia con noticias de interés relacionadas Con la Seguridad Social o directamente vía Internet, línea de atención al cliente y oficinas de atención al cliente.

- Boletín de afiliados Aquí Horizonte:

Con el extracto enviamos boletín coleccionable con información de interés general

- Línea de atención al cliente:

Bogotá 4232232. Otras ciudades 018000912102 información en línea de permanente de productos y servicios

- Audio respuesta:

Bogotá 4232232. Otras ciudades 018000912102.

Con clave pueden consultar información de todos sus productos, la clave se obtiene llamando al call center o en las oficinas de servicio al cliente.

- Oficinas para retiros, puntos de servicio u oficinas BBVA.

- Abonos en cuenta de los retiros de cesantías:

Los trabajadores pueden inscribir sus cuentas bancarias para que sus retiros sean abonados directamente en sus cuentas.

- Conexión Horizonte: www.bbvahorizonte.com.co
 - Clave inmediata. El cliente ingresa a la página Web, solicita la clave y si los datos registrados están correctos, de forma inmediata se le entrega la clave.
 - Consulta consolidada en línea de los saldos en todos los productos
 - Inscribir cuenta Bancaria para abono en cuenta de retiros.
 - Retiro para bono en cuenta, máximo 30SMLV (\$10 Millones).
 - Presentar las reclamaciones a través de Internet, las cuales se graban en línea en modulo de solicitudes.
 - Chat para responder a cualquier inquietud.
 - La actualización de los datos del afiliado desde la página Web en tiempo real directamente en el sistema.

- Club de descuentos:

Convenios con diferentes establecimientos en todas las ciudades para obtener mejores precios y ofertas para los afiliados.

- Kit de bienvenida y carné de afiliación
- Generación de claves e inscripción de cuentas masivas.

Hacemos labor especial de generar claves audio respuesta para facilitar la consulta y solicitud de servicios las 24 horas con información en línea. Inscripción masiva de cuentas Bancaria para retiros de cesantías

- Retiros domiciliados
 - La empresa se inscribe en el servicio
 - Se autoriza el lugar para recoger documentos
 - La empresa llama a solicitar el servicio
 - Se recogen los documentos
 - Se abonan en cuenta o se hacen cheques a terceros para recogerlos en la oficina más próxima para el trabajador

- Extracto Trimestral para Cesantías

Promoción

Concurso para afiliados

Concurso para empleadores

Bonos BIG PASS para alimentación y hogar, dirigido para los afiliados trasladados de cesantías.

Campañas: se realizan jornadas y de acuerdo al número de traslados de cesantías se entregan elementos promocionales para los afiliados.

3. DIFERENCIAS ENTRE LOS FONDOS DE CESANTÍAS EN SUS OFERTAS DE SERVICIOS EN CUANTO A RENTABILIDAD, CALIDAD Y PRONTITUD.

Si bien es cierto que los Fondos tienen muchas similitudes en la prestación de sus servicios de acuerdo con sus portafolios, no menos cierto es que su competencia está basada en las estrategias que utilizan para la captación de afiliados. En este contexto se describen las principales estrategias fuente de sus diferencias.

La competencia entre los Fondos y el afán para que sus afiliados no retiren sus cesantías han hecho cambiar de estrategia y las campañas ya no buscan concienciar a los afiliados sobre la importancia de reservar este ahorro solo para cuando queden cesantes, para compra de vivienda o para pago de educación, sino que apelan a su gusto por las rifas y el azar.

Casas, puntos redimibles, viajes, carros, televisores y dinero en efectivo son los nuevos ganchos que buscan evitar que la situación de años anteriores se repita, cuando al cierre de los fondos en febrero acumularon un saldo de 4.28 billones de pesos y en noviembre tenían 622388 millones menos.

3.1 PROMOCIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍAS

➤ En el Fondo de cesantías PROTECCION se señala como estrategia, que para que los afiliados, que están convencidos de sacar la plata, las rifas no son disuasivas pero hoy los premios no solo buscan evitar que las cesantías se malgasten, sino que además son un arma de la competencia entre fondos que cada vez tienen mayor rotación de afiliados, ya que al año se intercambian más de 20.000 millones de pesos de afiliados que se pasan de un fondo a otro.

PROTECCIÓN ha creado 3 concursos para premiar a los afiliados que piensen en su futuro y hagan un manejo responsable de su ahorro conservando las cesantías.

En total hay \$150 millones de pesos para premiar a nuestros afiliados a cesantías sencillamente por portarse bien y cuidar este ahorro.

Estas son las oportunidades que tienen de ganar:

- El 30 de marzo rifaremos \$100 millones distribuidos en 20 sorteos de \$5 millones cada uno entre los afiliados que hayan consignado las cesantías y no las hayan retirado hasta ese día.
- Al final de cada trimestre realizaremos 10 sorteos de \$1'000.000 cada uno entre los afiliados que hasta ese momento del año no hayan hecho retiros.
- Serán \$10'000.000 el 30 de junio, \$10'000.000 el 30 de septiembre y \$10'000.000 el 30 de diciembre. Para quienes hagan uso activo de los servicios de Protección autorizando el envío de información vía e-mail, matriculando su cuenta, solicitando la clave y utilizándola, habrá \$20 millones más que se distribuirán en diferentes premios a lo largo del año.

Utilizando los medios de liquidación como Planilla, su aporte virtual gana además de tiempo unas deliciosas vacaciones.

El premio que se sorteará entre todas las personas que liquiden cesantías por estos medios consiste en un viaje de 5 días con todo incluido en el Hotel Las América, en Cartagena. Además: 2 televisores pantalla plana de 21" 2 iPods 2 home theater 2 tarjetas débito por \$100.000 2 tarjetas débito por \$200.

El Fondo de Cesantías Protección tendrá más de 50 ganadores de premios millonarios en el 2006.

- Más de 25.000 afiliados se han ahorrado \$520'000.000 gracias a Serafín.

Como miembro del Círculo de Empleadores de Protección usted recibe privilegios especiales. Por ejemplo, este año lo invitaremos a varias charlas y conferencias sobre construcción de liderazgo, un tema de total actualidad para alcanzar el éxito. Para usted y el equipo responsable del talento humano, este tema puede representar una fortaleza relacionada con el bienestar de todos sus empleados y su éxito empresarial y personal

Todos nuestros afiliados cuentan con el boleto ganador cuando se trata de servicios de educación, cultura, recreación, turismo, alimentación, salud, deporte vestuario y más. Es su carné de Protección que les ofrece el universo de beneficios de Serafín.

➤ En el Fondo de Cesantías BBVA HORIZONTE, con el fin de que sus afiliados no retiren sus cesantías y a la vez mantener al cliente satisfecho ideó una serie de promociones como:

Actualiza tus datos o inscribe tu cuenta bancaria para los retiros de pensiones voluntarias y/o cesantías y participa en el sorteo de un viaje doble a San Andrés,

de 3 días y 2 noches o un viaje doble a Aruba, de 4 días y 3 noches.

Adicionalmente, si solicitas tus extractos vía Internet, tu premio se convierte en un viaje doble a San Andrés, de 5 días y 4 noches o un viaje doble a Aruba de 5 días y 4 noches.

Para actualizar tus datos, ingresa a nuestra página Web www.bbvahorizonte.com, o comunícate con nuestra línea de atención al cliente 4 232232 en Bogotá y 01 8000 912102 a nivel nacional o en cualquiera de nuestras oficinas.

Para inscribir la cuenta bancaria, solicita y entrega el formulario respectivo a tu asesor comercial o en cualquiera de nuestras oficinas, también se inscribe la cuenta bancaria

Horizonte tiene el concurso de solicitud de extractos bancarios

- Solicitar extractos por Internet es muy fácil, sólo debe ingresar a www.bbvahorizonte.com y:
- Hacer Click en 'Servicios On Line'.
- Ingresar por 'Cliente Individual'.
- Registrar usuario y contraseña.
- Si aún no tiene clave, solicítala en www.bbvahorizonte.com e inmediatamente la entregaremos.
- Hacer click en Actualización de Datos, diligenciar el formulario seleccionando la opción para que los extractos se envíen a través de tu dirección de correo electrónico.

- Disfruta una vez más de la comodidad de estar en Conexión Horizonte.

Condiciones del Concurso

Los afiliados al momento del sorteo deben estar con relación activa

En cualquiera de los fondos administrados por BBVA HORIZONTE.

- Participarán en cada sorteo los afiliados que hayan actualizado sus datos o inscrito la cuenta en los dos meses previos a la fecha de realización del sorteo.
- Duración del concurso: del 1 de septiembre de 2005 al 31 de marzo de 2006.
- Fecha de los sorteos: 30 de noviembre de 2005, 31 de enero de 2006 y 31 de marzo de 2006.
- Número de viajes por sorteo: 1 viaje a San Andrés y 1 viaje a Aruba.

Carro para los afiliados

Esta es la publicidad que este Fondo utiliza:

¿Ya conoces tu nuevo saldo en cesantías? Recuerda que por cada peso que ahorres, tienes más oportunidades para participar en los sorteos trimestrales de un Chevrolet Corsa @active.

No retires tus cesantías y podrás participar en los próximos sorteos del 30 de noviembre de 2005 y 31 de marzo de 2006. Si no estás todavía afiliado en el Fondo de Cesantías Horizonte, comunícate con tu asesor o dirígete a alguna de nuestras oficinas y conoce más de este beneficio para nuestros afiliados.

➤ La estrategia de competencia del Fondo de Cesantías COLFONDOS es la siguiente:

Libertad y diversidad de opciones para Colfondos y para usted.

Colfondos tiene la libertad de elegir Fondos internacionales que permitan obtener las mejores opciones de inversión alrededor del mundo, hacia las cuales destinará los recursos del afiliado, manteniendo el portafolio que éste ha elegido con los mismos criterios de su perfil de riesgo.

Con nuestro esquema de administración de portafolios, nuestros clientes (previa asesoría de su Ejecutivo Exclusivo Class), elegirán los porcentajes que se asignarán tanto en monedas locales e internacionales como en Renta Fija y Variable. Colfondos, siguiendo unos índices predefinidos, buscará maximizar la rentabilidad de su ahorro, manteniendo el perfil de riesgo que se eligió.

Otra estrategia para captar más afiliados y evitar el retiro masivo de sus cesantías, es el que Colfondos ofrece a través del concurso participe y gane \$1.000.000 diario

➤ El Fondo Nacional del Ahorro no participa de la estrategia de juego y azar que realizan los otros Fondos para mantener a sus afiliados; sin embargo utiliza como estrategia de competencia las siguientes:

No cobra, en términos generales, cuotas por administración de Cesantías

No cobra por retiros parciales

El acceso a los créditos de vivienda en los Fondos de Cesantías privados se hace a través de los accionistas, mientras que en el FNA se hace de manera directa, ya

que una de las políticas, como empresa industrial y comercial del Estado, es contribuir con la solución del problema de vivienda.

Amplia su cobertura para la vinculación de trabajadores independientes.
Ampliación de sus puntos de atención a nivel nacional.

El FNA garantiza la autosostenibilidad financiera para que pueda prestar servicios, pensando en proyectos de largo plazo y consideramos que la tasa de interés de los tiempos actuales deben seguir bajando

El FNA por ser una entidad del Estado patrimonialmente fuerte, por la posibilidad que tiene de otorgar créditos para vivienda con tasas de interés personalizada, por nuestro crédito para educación superior y, adicionalmente, por la gama de seguros que ofrece, entre los que se destacan el seguro solidario para todos los afiliados y el seguro de desempleo para afiliados con crédito de vivienda o educativo

El FNA aprobó otra modalidad de crédito especial que tiene por objeto reconocer y recompensar la dedicación y el esfuerzo académico de los afiliados que portan títulos de maestría doctorado

El FNA tiene convenios con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial para superar el déficit habitacional.

➤ La estrategias planteada por el Fondo de Cesantías Porvenir esta basada en la rifa mensualmente de dos becas por valor de \$5.000.000. c/u, entre sus afiliados, los cuales deben cumplir con el requisito de tener en su cuenta personal un saldo mínimo de \$300.000.

Además, ofrece el plan Porvenir Preferencial que consiste en descuentos especiales en:

Un buen plan es irse de compras con Porvenir Preferencial y así obtener descuentos inmediatos en restaurantes, pastelerías, ropas, accesorios, autos joyas y muebles.

La educación es muy importante para obtener un buen Porvenir por eso ofrecen excelentes beneficios en cursos de idiomas, sistemas, lectura rápida y acceso a Internet.

Beneficios en salud dental, salas de belleza, análisis de diagnósticos en laboratorios, ópticas y gimnasios.

También puede disfrutar de parques de diversiones, ferias, alquilar películas y comprar revistas.

Porvenir preferencial ofrece precios especiales en Hoteles de primera categoría. Porvenir Preferencial Universidades. Un programa en que los afiliados y sus hijos podrán acceder a programas de pregrado, postgrado y diplomados en reconocidas universidades de Colombia.

3.3 DIFERENCIA EN LA OFERTA DE SERVICIOS

Una de las diferencias más importantes en relación con los Fondos de Cesantías se puede mostrar en la rentabilidad que cada uno de estos ofrece, esto debido a los tipos de inversiones que cada fondo hace con el fin de hacer rendir el dinero de sus afiliados. Se realizó un cuadro en el cual se muestra el comportamiento en cuanto a la rentabilidad ofrecida a los afiliados por cada Fondo en los últimos cinco (5) años, con el fin de mostrar la diferencia entre estos.

Si analizamos la rentabilidad de cada Fondo en los periodos del 2000-2005 se puede comprobar las diferencias entre estos, más adelante se explicará más en detalle, en el capítulo 4 inciso 4.8, el porqué de estas diferencias. Las cuales están dadas básicamente por la diferencia en sus portafolios de inversiones.

Con el fin de garantizar la seguridad, rentabilidad y liquidez de los recursos de los Fondos administradores de Pensiones Y Cesantías (AFP) deben invertirlos en las condiciones y sujeciones de los límites que para el efecto establezca la Superintendencia Bancaria.

El gobierno nacional permitió a las AFP diversificar su portafolio de inversiones con el fin de que puedan colocar una mayor proporción de su portafolio en acciones que aunque son más volátiles, pueden ofrecer en el largo plazo mejores rendimientos a sus afiliados.

En este sentido el Ministerio de Hacienda expidió el decreto 1592, fechado el 19 de mayo, en el que modifica la metodología de cálculo de la rentabilidad mínima que los Fondos de Cesantías deben garantizar a sus afiliados, el decreto reduce los porcentajes que le exigen a los Fondos, se modifican los porcentajes de rentabilidad del portafolio de referencia, del Índice de la Bolsa de Valores de Colombia y se adicionó la rentabilidad mínima de las acciones en el exterior.

Gracias a la reducción de estos porcentajes de exigencia de las rentabilidades promedio, los fondos pueden diversificar su portafolio de inversión con el fin de obtener mejores rendimientos para sus afiliados.

Actualmente el 90.3% del portafolio de inversiones de los fondos corresponde a inversiones de renta fija, el 7.9% a inversiones en renta variable y el resto en depósitos a la vista y derivados financieros, es decir, operaciones que hacen hoy para cumplir en el futuro.

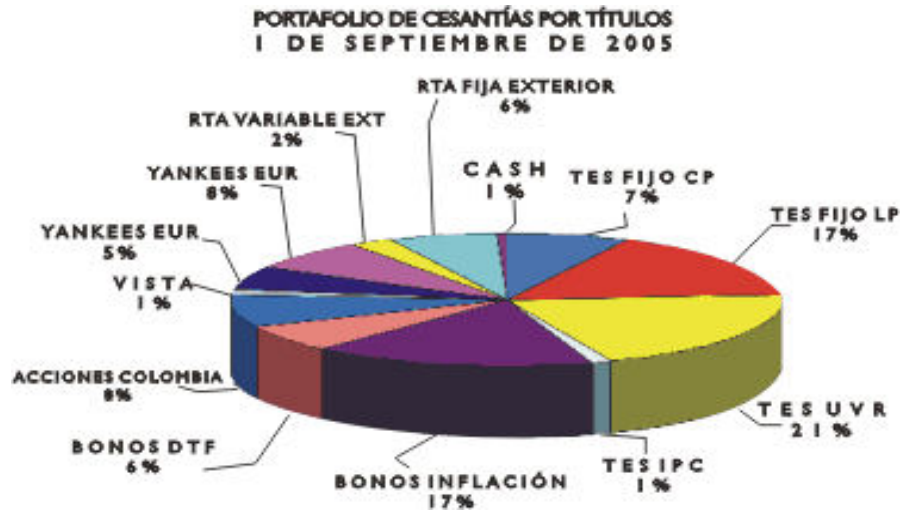
En este sentido, cada Fondo de Cesantías invierte sus recursos en diferentes títulos y con porcentajes diferentes; a continuación se realiza la descripción de las inversiones de cada uno de los fondos estudiados.

Tabla 1. Composición del Portafolio de Inversiones del Fondo de Cesantías Colfondos a 31 de diciembre de 2005

TIPO DE TITULO	%
Deuda Publica	53.30%
Deuda Territorial	2.78%
Fogafin	0.00%
Sector Financiero	9.78%
Sector Real	18.60%
Inversion Internacional	8.07%
Acciones	5.54%
Titularizaciones	1.43%
Encargos Fiduciarios	0.50%
TOTAL PORTAFOLIO	100.00%

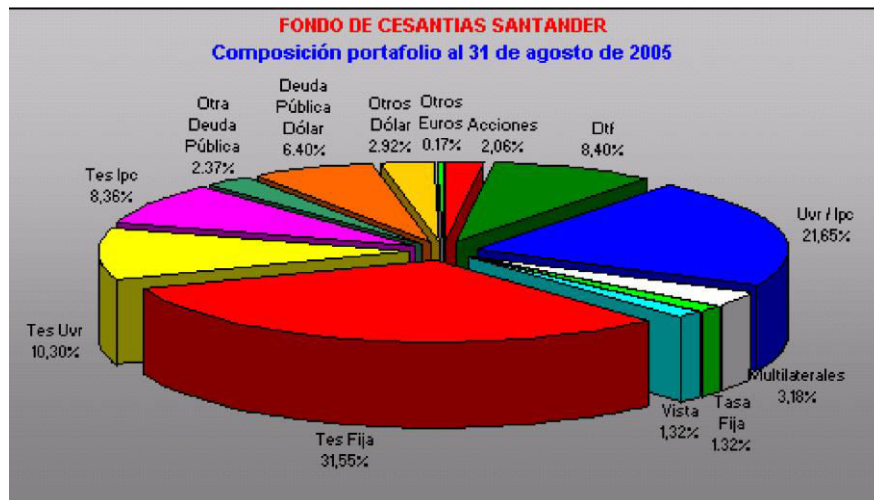
Fuente: Fondo de Cesantías Colfondos 2005

Grafico 1. Composición del Portafolio de Inversiones del Fondo de Cesantías Porvenir



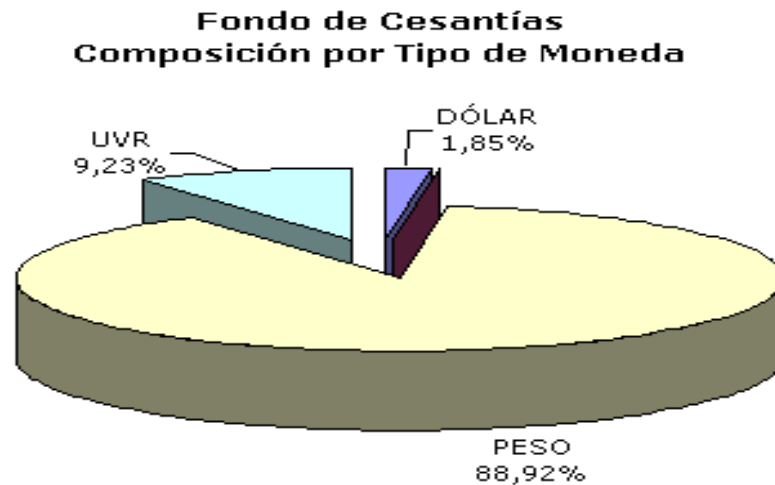
Fuente: Fondo de Cesantías Porvenir Septiembre 2005

Grafico 2. Composición de Portafolio de Inversiones del Fondo de Cesantías Santander



Fuente: Fondo de Cesantías Santander

Grafico 3. Fondo de Cesantías BBVA Horizonte Composición por Tipo de Moneda



Fuente: Fondo de Cesantías BBVA Horizonte

- Composición de Portafolio de Inversiones del Fondo de Cesantías Protección

Multiversión:

Multiversión ofrece 13 alternativas de inversión diferentes, compuestas por Fondos que representan distintas clases de activos dentro de los que se incluyen títulos valores emitidos en Colombia y el exterior, denominados en diferentes monedas.

Los Fondos denominados en pesos son administrados por Protección y los denominados en otras monedas son administrados por distintos gestores. De acuerdo con el horizonte de inversión y el perfil de riesgo, el cliente puede decidir libremente en que alternativas de inversión desea estar.

Las alternativas que posee este Plan son:

- renta fija pesos alta liquidez
- acciones pesos
- renta fija dólares largo plazo
- pimco total return bond fund

- acciones dolares - franklin u.s equity fund
- acciones en euros - templeton european fund
- acciones en dolares en empresas de tecnología
- acm international technology fund
- acciones y renta fija en dolares - templeton global balanced fund
- protección diversificado
- renta fija dolares corto plazo - credit suisse bond fund short-term us\$
- renta fija euros corto plazo - credit suisse bond fund short-term euro
- renta fija largo plazo
- acciones en mercados emergentes - franklin templeton investments
- acciones en japon - union bancaire privee (ubp)

Estas alternativas de inversión, permiten que el cliente participe activamente en la definición del portafolio que mejor se acomode a sus necesidades, bajo la asesoría de los consultores pensionales y financieros. El afiliado posee flexibilidad al escoger diferentes gestores de fondos y la posibilidad de balancear a través de Internet su alternativa de inversión de acuerdo con sus expectativas, lo que a la vez diversifica y minimiza el riesgo.

Fácil acceso al mercado mundial, ya que para un inversionista persona natural, invertir en éste directamente, tiene condiciones más onerosas en cuanto a montos mínimos, comisiones de entrada, de salida, y penalizaciones. Además, la inversión no tendría atractivo fiscal. Existe valoración diaria de las Alternativas de inversión.

Liquidez: de acuerdo con las alternativas de inversión algunas de éstas requieren permanencia mínima de 180 días por aporte (Renta Fija Largo Plazo, Protección Diversificado) y 45 días (Acciones Colombia).

El resto de las alternativas tiene un plazo máximo de tres días hábiles, para retirar el dinero. Ninguna de las alternativas tiene extra costos por penalizaciones por retiro parcial o total. La retención en la fuente sobre los rendimientos solo se cobra al momento de un retiro, lo que implica que se liquidan rendimientos diarios sobre una base mayor, en las demás instituciones del sistema financiero la retención en la fuente se causa y se cobra mensualmente independiente de sí se efectúan retiros.

Si los retiros se efectúan después de 5 años, el capital y los rendimientos son completamente exentos. No es necesario cumplir los requisitos de pensión para retirar el dinero invertido. Asesoría permanente entre otras para definir el perfil financiero del cliente y diseñar su propio portafolio de inversión.

Plazo de inversión:

Corto y mediano plazo (1 a 3 años)

Políticas de inversión:

Títulos de renta fija de corto plazo en Europa.

Restricciones:

No tiene restricciones de permanencia mínima por aporte.

Renta Fija Largo Plazo

Objetivo:

El Fondo tiene como objetivo alcanzar una rentabilidad superior a la inflación y competitiva en el largo plazo frente a cualquier alternativa de renta fija en pesos disponible en el mercado, invirtiendo sus recursos en títulos de renta fija emitidos en Colombia o en el exterior con alta calidad crediticia y de mediano y largo plazo. Los administradores del fondo controlarán activamente la exposición a moneda extranjera en caso de que exista.

Características:

- Invierte en: instrumentos de renta fija emitidos en Colombia y en títulos emitidos por el gobierno colombiano en el exterior.
- Moneda: Peso colombiano
- Domicilio: Colombia
- Fecha de Creación: 11 de agosto de 1993

Gestor: PROTECCIÓN

Protección S.A. es una Administradora de Pensiones y Cesantía que administra más de 5 billones de pesos en activos (al 31 de mayo de 2003), constituidos por los aportes de miles de trabajadores afiliados en Colombia.

Su misión es trabajar por el bienestar futuro de sus clientes, administrando eficiente y transparentemente el ahorro de cada uno de ellos, el cual constituye un importante capital que permite ser reinvertido en la economía del país. Dentro de sus accionistas se encuentran:

Suramericana de Inversiones S.A., Corfinsura, Colsubsidio, Conavi, Bancolombia, Corporación Financiera Internacional (IFC) e Inversiones Reacol entre otros.

Perfil de riesgo:

Moderado

Plazo de inversión:
Mediano – largo plazo (3 - 5 años)
Políticas de inversión:

Inversión en títulos de renta fija emitidos en Colombia o en el exterior

Se prestará especial atención a la calidad crediticia de los emisores y se definirán estrategias activas de compra y venta con el fin de maximizar la rentabilidad del fondo en el largo plazo.

El Fondo podrá tener una exposición máxima del 20% a moneda extranjera sin necesidad de cobertura del tipo de cambio.

Restricciones:

Cada aporte deberá permanecer en ésta alternativa un tiempo mínimo de 180 días para que el afiliado pueda retirarlo o recomponerlo.

Gestor: Franklin Templeton Investments

Franklin Templeton Investments es un grupo establecido en Estados Unidos y con presencia a nivel mundial. Es uno de los administradores de fondos más grandes del mundo, con más de 350.800 millones de dólares bajo administración (al 30 de junio de 2004), para más de 11 millones de inversionistas en el mundo y con una experiencia de más de 50 años en la administración de fondos mutuos. Así mismo, desde su oficina de Luxemburgo (constituida en 1991) opera 39 fondos offshore distribuidos así: 29 fondos de acciones, 8 fondos de bonos y 2 fondos Money market.

Acciones en Mercados Emergentes - Templeton Emerging Markets Fund

Objetivo:

El objetivo del Fondo es buscar el crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en títulos de renta variable en compañías de mercados emergentes.

Características:

- Invierte en: Acciones de mercados emergentes
- Moneda: Dólares americanos
- Domicilio: Luxemburgo
- Fecha de creación: 28 febrero de 1991.

- Estructura legal: fondo offshore

Perfil de Riesgo

Crecimiento. El perfil de riesgo es ajustado al del promedio del mercado accionario. El nivel de riesgo es alto.

Plazo

Está diseñado para inversionistas que reconocen que el largo plazo (más de 5 años) es requerido para lograr un óptimo crecimiento en el capital.

Restricciones:

No tiene restricciones de permanencia mínima por aporte.

GESTOR: UNION BANCAIRE PRIVÉE (UBP)

Ubicado en Ginebra y con más de 30 años de experiencia en el mercado bancario suizo y presencia internacional el UBP se ha caracterizado por combinar eficiencia y dinamismo. Estamos hablando de uno de los bancos privados más grandes de Suiza que es exitoso no sólo en banca, sino manejo de activos y servicio al cliente. Tiene más de 1000 empleados alrededor del mundo y maneja más de US \$55 billones.

ACCIONES EN JAPÓN - UBAM JAPAN EQUITY

Objetivo:

El objetivo del Fondo es buscar el crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en títulos de renta variable en compañías japonesas.

Características:

- Invierten en: acciones de empresas japonesas.
- Moneda: Yen
- Domicilio: Luxemburgo
- Fecha de creación: 28 de junio de 1996
- Estructura legal: fondo offshore

Restricciones:

No tiene restricciones de permanencia mínima por aporte.

4. CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LOS FONDOS DE CESANTÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2001 – 2005.

Uno de los objetivos propuestos en el proyecto se refiere al análisis atinente a la población afiliada y a la cuantía aportadas por los trabajadores en cada fondo en el departamento. Este aparte recoge estadísticas comparativas en el orden departamental y nacional, por cuanto se torna en la base fundamental del desarrollo del trabajo. En el siguiente cuadro se resumen la participación del Departamento por afiliados en el total nacional

Si se analiza el comportamiento de los afiliados, a los Fondos de cesantías, con oficinas seccionales en Santa Marta, se puede observar que en el periodo 2001 - 2005, el Departamento del Magdalena, en su relación con el total nacional, contaba con 21865 en todos los fondos, lo que le permitió una participación de 0.94%, en el 2001, dado que el número de afiliados nacional fue de 2.332.919; es decir, no alcanzo siquiera el 1% de participación. No obstante lo anterior, que puede explicarse por los propios inicios del proceso de creación de los fondos de cesantías en Colombia, para los años siguientes se presenta una considerable participación, (1,10%), hasta el año 2004; en el año 2005 se presenta una caída en el número de afiliados, que representa el (0,09%). Este comportamiento es propio de la condición económica nacional, ya que los indicadores, es decir, el número de afiliados a los Fondos así lo muestran (3.296.899).

Cuadro 2: Afiliados Departamento Magdalena y participación en total nacional 2001-2005

AÑO	Número de afiliados	Afiliados nacional	Participación (Porcentaje)
2001	21865	2332919	0.94
2002	27667	2670131	1.04
2003	32247	2892574	1.12
2004	38132	2980716	1.28
2005	39145	3296899	1.19

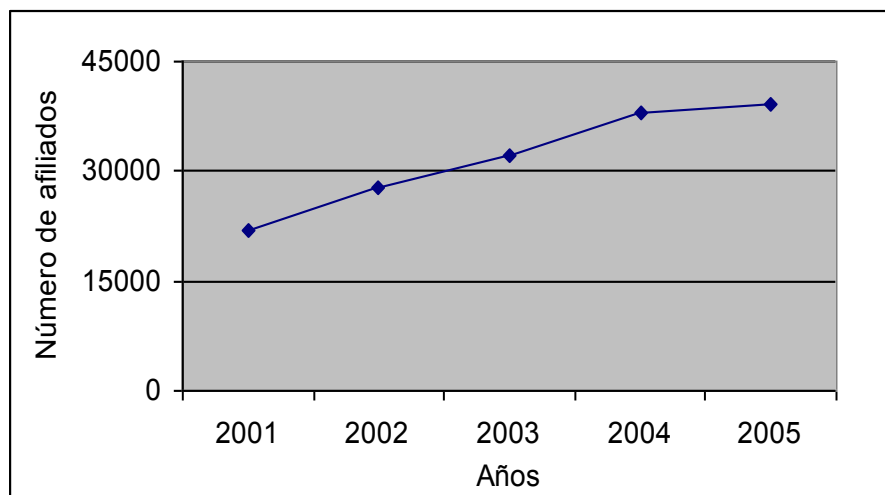
Fuente: Súper bancaria 2001-2005

Obsérvese, así mismo, que el incremento de los afiliados a los fondos presenta variaciones mínimas del periodo en cuestión lo que da cuenta también del comportamiento económico y social del departamento, en cuanto a la poca generación de actividad económica productiva que faciliten empleos necesarios,

para incrementar la participación en el total nacional. A ello se atribuye la caída en la participación para el año 2005; de 1,28% en 2004 pasó a 1,19% en el 2005. Para un mayor análisis revítese el cuadro 2

El comportamiento de los Fondos de acuerdo con los afiliados, en el departamento del Magdalena, se puede apreciar de mejor forma en la gráfica No. 1. Nótese que la curva, a pesar de las variaciones en los años 2004-2005, es ascendente dada la aplicación de la Ley en cuanto a la afiliación de trabajadores se refiere.

Grafico 3. Afiliados Departamento del Magdalena 2001-2005



Fuente: Las autoras con base en estadísticas de la Superbancaria 2001-2005

Obsérvese, que la curva es ascendente desde el 2001 hasta el 2005 de acuerdo con el incremento en el numero de afiliados en el departamento, dada la aplicación de la Ley comenzando en el 2001 con 21865 y en el 2005 39145 respectivamente; no obstante darse una variación en el 2004-2005, es decir, al final del periodo estudiado.

En el gráfico anterior se muestra el estado comparativo de los fondos en el Departamento en su relación con la nación. Para lograr la comparación hubo la necesidad de tomar en miles el dato nacional, para correlacionarlo con las cifras en esa misma categoría dadas por el departamento.

La participación en el Departamento, en el total nacional, es ascendente; obsérvese que en el 2001 parte con 0.94 % y alcanza su máximo en el 2005 con 1.19%.

4. 1. Afiliados a los Fondos de Cesantías Nivel Regional

Al observar el comportamiento de los afiliados a los fondos de cesantías, en el nivel regional, se deduce que el Departamento del Atlántico tiene la mayor participación con el 46.82%, producto de los 166378 afiliados; lo mismo que el Departamento de Bolívar, el cual ocupa el segundo lugar en afiliados, con el 20.78%, lo que se deriva de los 73829 afiliados. Téngase en cuenta que el primer Departamento tiene más del doble de participación que el segundo, es decir, 26.04 más de porcentaje de afiliados.

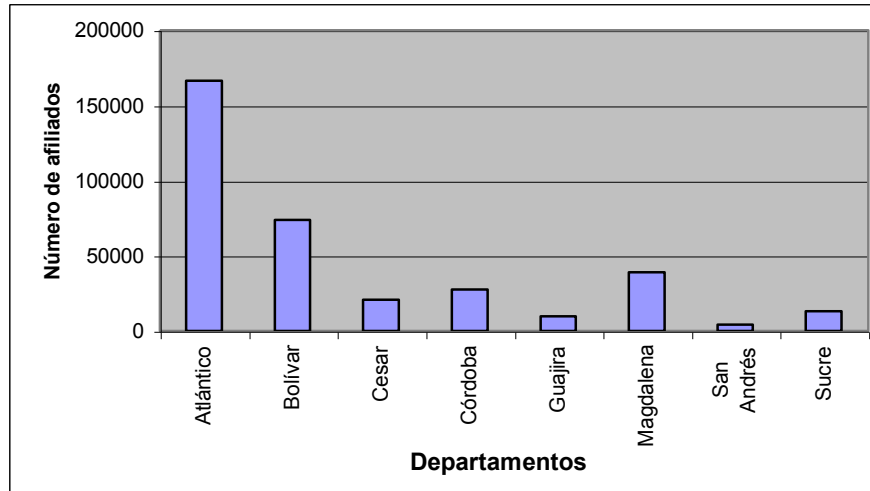
Cuadro 3. Acumulado Afiliados por Departamento Costa Caribe Colombiana

Departamentos	Número de afiliados	Participación (Porcentaje)
Atlántico	166378	46.82
Bolívar	73829	20.78
Cesar	20838	5.88
Córdoba	27780	7.82
Guajira	9880	2.79
Magdalena	39145	11.02
San Andrés	4327	1.22
Sucre	13230	3.72
Total	355407	

Fuente: superbancaria 2001-2005

Es importante resaltar que la mejor participación, en el número de afiliados por departamentos en la Costa, corresponde a los de Atlántico, Bolívar y Magdalena obedece a la mayor capacidad de concentración de empresas que generan empleos en la actividad industrial .Para una mejor comprensión del lector, en el manejo de estas estadísticas, remítase al cuadro 3 y el gráfico. 1

Grafica 4. Afiliados por Departamentos Costa Caribe Colombiana 2001 - 2005



Fuente: Autoras con bases en estadísticas de la Superbancaria 2001-2005

En este gráfico se puede apreciar el comportamiento individual de los departamentos de la costa, de acuerdo con el número de afiliados en los fondos de cesantías, nótese, que el departamento del Atlántico obtiene el mayor número de afiliados, y San Andrés tiene el menor número; a la vez, se puede decir que el número de afiliados en la región costera, es proporcional a la población total, caso contrario a regiones del interior del país. Esto, debido a la industrialización que cada departamento posee.

4.2. Participación por Afiliados a los Fondos de Cesantías Departamento Magdalena

Teniendo en cuenta, dentro del análisis, el comportamiento de los fondos de cesantías con oficinas en Santa Marta, quien se constituye en representativa para el Departamento del Magdalena, se puede apreciar que Cesantías Horizonte se convierte en líder durante el periodo de la referencia, porcentaje de participación que alcanzó el 32.72% en el año 2001, dato que sobrepasa en 5.94% al fondo Porvenir, que captura el 27.78% de la participación entre ellos; téngase en cuenta que el total de afiliados en el Departamento para esa fecha era de 21.865 y representaba el 0.94% del total nacional. Aunque los demás fondos tienen significativa participación en su conjunto 13.16% en promedio, Horizonte sigue

Años	Colfondos	%	Horizonte	%	Porvenir	%	Protección	%	Santander	%	Total fondos	%	Total nacional	%
106														

2001	3033	13.9	7156	32.7	6075	27.8	2952	13.5	2649	12.11	21865	0.94	2332	919
2002	4131	14.9	9913	35.9	6785	24.5	3757	13.57	3081	11.13	27667	1.04	2670	131
2003	4244	13.2	10891	33.8	7937	24.6	4361	13.52	4814	14.92	32247	1.12	2892	574
2004	4371	11.5	9990	26.2	9458	24.8	4777	12.52	9536	25	38132	1.28	2980	716
2005	6408	16.4	11051	28.2	10436	26.7	5347	13.65	5903	15.07	39145	1.19	3295	899

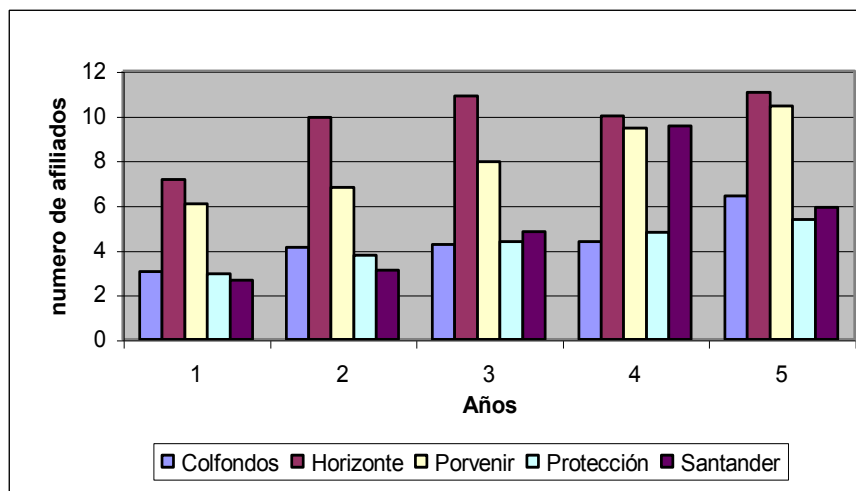
Siendo líder al sobrepasarlos en 19.56%

Cuadro 4. Descripción por Fondos, en la Participación por Afiliados, Departamento Del Magdalena 2001-2005

Fuente: Autoras con base en datos de la Superbancaria 2001-2005

Nótese que esta situación se mantiene durante los tres primeros años del estudio, porque para el cuarto año del análisis, el fondo de Cesantías Santander logra cubrir el 25% de los afiliados, mientras que Horizonte y Porvenir declinan en sus intenciones de de ser líderes, ya que caen del 32.72% de afiliados en el mercado, en el año 2001 a 26.19% en el año 2004 el primero, y del 27.78% en el 2001 al 24.80% en el año 2004 el segundo; sin embargo, logran recuperarse hacia el 2005, final del período analizado, posicionándose como líder del proceso de manejo de los recursos de los fondos de cesantías en el Departamento del Magdalena. Recuérdese que la participación total de los fondos en el mismo período, no sigue igual comportamiento ya que al iniciar el periodo lo hace con el 0.94%; y si bien es cierto que se presenta un ascenso en los años siguientes, no menos cierto es que declinan hacia el final del periodo en su relación con el total nacional. Esta información la puede compartir el lector haciendo uso del cuadro No.4

Gráfico 5. Comportamiento de los Fondos Departamentos del Magdalena 2001 2005



Fuente: Autoras con base en estadísticas Superbancaria 2001-2005

En este gráfico se presenta el comportamiento de cada Fondo de Cesantías, de acuerdo con la participación en su gestión; en este sentido, se puede afirmar de acuerdo con lo expuesto, que el fondo de cesantías Horizonte ha captado la mayor parte de trabajadores aportantes durante el periodo analizado, a pesar de que el fondo porvenir es el más antiguo en el mercado. Aunque debe resaltarse el hecho de que el fondo de cesantías Porvenir ha ido ganando espacio en el mercado del departamento durante el periodo en estudio.

4.3. Relación Cesantías Afiliados por Departamento

La tabla siguiente nos muestra la relación de las cesantías - afiliados por Departamentos, con fecha de corte a 31 de Diciembre del 2005; y en él, es fácil colegir la marcada importancia que tienen los Departamentos que concentran la mayor fuerza laboral y de actividades económicas en el país, desprendiéndose por lógica, la mayor captación de afiliados, como participación en el contexto nacional. De tal manera que, en el mismo orden de importancia económica, Cundinamarca ocupa el primer lugar con 1.496.260 afiliados, le siguen en su orden, Antioquia con 606.167 afiliados, Valle del Cauca y Atlántico con 384.162 y 166.378 afiliados respectivamente.

Tabla 2. Cesantías - Afiliados por Departamento Fecha de corte: Dic 31/05
 Información parcial para el periodo: (Dic 31/05)

Departamento	Afiliados
Amazonas	1,305
Antioquia	606,167
Arauca	2,715
Atlántico	166,378
Bolívar	73,829
Boyacá	30,662
Caldas	50,738
Caquetá	4,914
Casanare	9,059
Cauca	19,136
Cesar	20,838
Choco	2,040
Córdoba	27,780
Cundinamarca	1,496,260
Guainía	37
Guajira	9,880
Guaviare	385
Huila	23,256
Magdalena	39,145
Meta	22,374
Nariño	25,915
Norte de Santander	32,639
Putumayo	2,102
Quindío	22,040
Risaralda	59,210
San Andrés	4,327
Santander	100,584
Sucre	13,230
Tolima	43,900
Valle	384,162
Vaupés	352
Vichada	1,540
Total Departamentos	3,296,899
Exterior	ND
Total	3,296,899

Fuente: Superintendencia Bancaria Diciembre 2005

Si se tiene en cuenta el total de afiliados en el país 3.296.899, la participación por Departamento expresada porcentualmente, es para Cundinamarca el 45.38%; para Antioquia el 18.38%; para Valle el 11.65% y para Atlántico el 5.05%; es decir, los cuatros (4) principales Departamentos, en el país, concentran el 80.46% de trabajadores afiliados en los Fondos de Cesantías y tan solo el 19.54% es captado por el resto de los Departamentos. Esta característica de la relación cesantías - afiliados por Departamento se puede observar en la tabla 1

4.4. Valor de las Cesantías Por Fondos

En el siguiente aparte se relaciona el recaudo de los fondos de cesantías en estudio, en el Departamento del Magdalena, como resultado del número de afiliados, al igual que la capacidad de gestión hecha por cada uno de ellos. El período a considerar es el 2001 – 2005. En ese sentido, se observa el siguiente comportamiento:

Cuadro 5. Cesantías – Valor del Fondo y Participación % Precios Corrientes – Millones de Pesos 2001 – 2005

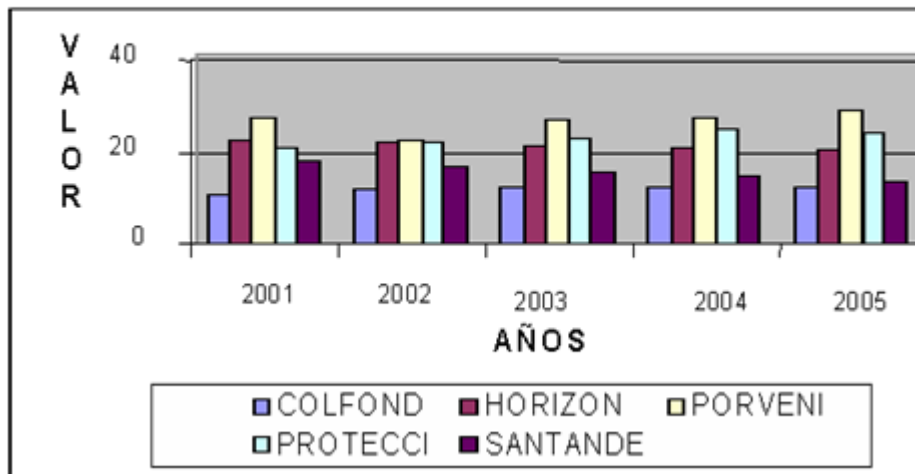
AFC	Col fondos	%	Horizonte	%	Porvenir	%	Protección	%	Santander	%	Total fondos
2001	2.957.918	10.95	6.090.230	22.55	7.379.849	27.35	5.637.102	20.87	4.936.202	18.28	27.001.301
2002	3.616.554	11.80	6.795.016	22.18	8.353.926	27.27	6.685.932	21.83	5.175.568	16.89	30.626.996
2003	4.188.054	12.18	7.378.717	21.46	9.331.598	27.14	8.007.076	23.29	5.465.240	15.90	34.370.685
2004	4.652.878	12.16	7.941.831	20.76	10.628.060	27.78	9.389.724	24.55	5.632.282	14.72	38.245.322
2005	5.594.595	12.57	9.101.979	20.45	12.985.664	29.18	10.829.946	24.33	5.985.833	13.45	44.498.017

Fuente: Superbancaria 2001 – 2005

Para el año 2001 el total de recaudos fue de \$ 27.001.301, de los cuales el Fondo de Cesantías Porvenir captó el 27.33%; Horizonte y Protección, que le siguen en importancia en la participación, recaudaron el 22.55% y el 20.87% respectivamente. Lo anterior viene a confirmar el comportamiento de los fondos de cesantías en cuanto a las demás variables que resaltan las características de los mismos. Todo esto durante el periodo estudiado

La situación descrita anteriormente, se mantiene hasta el año 2003, año en el cual el Fondo Porvenir sigue conservando el primer lugar en los recaudos; pero, nótese que Horizonte fue desplazado del segundo lugar, con el 21.46%, por Protección que logra captar el 23.29%; la anterior tendencia se mantiene hasta el año 2005. El comportamiento de los fondos, que aquí se resalta, puede ser el resultado de la mayor captación de afiliados o también, resultado del mayor ingreso percibido por estos; situación que da pie para el desarrollo de otro trabajo, sobre la base de los ingresos de los trabajadores-aportantes a los Fondos. Para mayor comprensión de lo aquí referenciado, obsérvese el cuadro 6 y el anexo No. 6.1., donde se relaciona el valor de la cesantías meses – e igualmente el gráfico 4 donde se corrobora esta tendencia.

Gráfico 6. Valor Cesantías Fondos Corrientes 2001 - 2005



Fuente: Autoras con base en estadísticas de la Superbancaria 2001 – 2005

En el anterior gráfico se puede visualizar el comportamiento de los fondos en cuanto al valor de las cesantías, reflejándose el liderazgo que Porvenir tiene en el mercado en el transcurso del periodo estudiado (2001-2005). A la vez, se puede analizar de mejor manera que los fondos no han sufrido cambios drásticos y en

consecuencia se han mantenido, de acuerdo con su posicionamiento en el mercado, por capacidad de gestión y recaudos.

4.5. Relación Afiliados por Tipo a los Fondos de Cesantías.

En el siguiente aparte se relaciona el recaudo de los fondos de cesantías en estudio, en el Departamento del Magdalena, como resultado del número de afiliados, al igual que la capacidad de gestión hecha por cada uno de ellos. El período a considerar es el 2001 – 2005. En ese sentido, se observa el siguiente comportamiento.

Si se tiene en cuenta, en el análisis, las estadísticas referidas con la afiliación por tipo a los fondos de cesantías, en el período 2001 – 2005, se puede observar el comportamiento de éstos, en cuanto a las preferencias por parte de los empleados, personas independientes y afiliados voluntarios; en ese sentido, a 31 de Diciembre del año 2000, la mayor participación la tienen los afiliados dependientes, es decir, los trabajadores pertenecientes a una empresa, con 2.191.956, esto es, el 96.38%; obsérvese que ello es representativo de la mano de obra ocupada en el país y afiliados a estos fondos

Ahora, si la interpretación se hace con relación a los fondos en estudio, la mayor participación le corresponde a Porvenir, con 655.560 afiliados, es decir, el 28.82%; le siguen en importancia Santander y Horizonte, con el 23.19% y el 20.88% respectivamente.

Tabla 3: Cesantías -Afiliados por Tipo Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

Periodo	Tipo Afiliación	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/00	Dependiente	220,006	463,588	640,85	353,818	510,153	2,191,956
	Independiente	1,632	3,635	10,701	127	3,098	19,26
	Voluntaria	23,184	7,762	4,009	13,983	14,187	63,125
	TOTAL	244,822	474,985	655,56	367,928	527,438	2,274,341
Dic 31/01	Dependiente	210,078	455,452	683,9	389,947	464,945	2,204,322
	Independiente	2,337	3,573	14,61	220	3,201	23,941
	Voluntaria	62,074	7,624	5,016	15,883	14,059	104,656
	TOTAL	274,489	466,649	703,526	406,05	482,205	2,332,919
Dic 31/02	Dependiente	182,757	646,672	735,611	444,74	470,578	2,480,358
	Independiente	2,452	5,223	14,824	308	3,548	26,355
	Voluntaria	115,141	11,142	5,058	18,163	13,914	163,418
	TOTAL	300,35	663,037	755,493	463,211	488,04	2,670,131
Dic 31/03	Dependiente	170,063	752,14	774,543	500,766	471,925	2,679,947
	Independiente	2,694	6,086	15,519	378	4,23	29,202
	Voluntaria	141,648	12,972	6,113	20,045	13,452	194,23
	TOTAL	314,405	771,198	796,175	521,189	489,607	2,903,379
Dic 31/04	Dependiente	231,821	677,203	843,968	568,708	483,626	2,820,342
	Independiente	2,827	5,647	17,167	576	4,616	31,128
	Voluntaria	88,899	12,026	6,574	23,946	13,112	144,557
	TOTAL	323,547	694,876	867,709	593,23	501,354	2,996,027
Dic 31/05	Dependiente	354,553	747,866	931,922	641,742	504,262	3,202,660
	Independiente	3,953	6,237	22,211	661	5,082	38,439
	Voluntaria	18,698	13,283	7,071	26,574	12,784	78,41
	TOTAL	377,204	767,386	961,204	668,977	522,128	3,319,509

Fuente: Superbancaria 2000-2005

Si la interpretación se centra en la composición de los Fondos existentes en el Distrito de Santa Marta y su participación por género, es decir, por sexo; hecho que es representativo de la situación de los fondos en el Departamento del Magdalena, se desprende que en el período 2000 – 2005, la participación de los hombres es siempre mayor, pero es importante reconocer el incremento paulatino

de la mujer, año por año, durante el período estudiado. La participación de los hombres en el año 2000 fue del 80.89%, correspondiendo la diferencia a las mujeres; a partir del año 2003 se nota el incremento de las mujeres en la afiliación de los fondos; lo cual denota una disminución en la diferencia participativa, ya que se pasa al 61.82% para los hombres y al 38.18% para las mujeres. Téngase en cuenta que en el año 2000 las mujeres participaban con tan solo el 19.11% de la afiliación.

Tabla 4: Cesantías - Afiliados Por Sexo Periodo: Desde Dic 31/00
Hasta Dic 31/05

Periodo	Sexo	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/00	Hombres	145,029	308,697	591,844	351,771	440,842	1,839,783
	Mujeres	99,793	166,288	63,716	16,157	86,596	434,558
	TOTAL	244,822	474,985	655,56	367,928	527,438	2,274,341
Dic 31/01	Hombres	161,825	303,281	448,935	233,582	398,431	1,546,054
	Mujeres	112,664	163,368	254,591	172,468	83,774	786,865
	TOTAL	274,489	466,649	703,526	406,05	482,205	2,332,919
Dic 31/02	Hombres	175,387	425,545	448,181	301,842	406,402	1,757,357
	Mujeres	124,963	237,492	307,312	161,369	81,638	912,774
	TOTAL	300,35	663,037	755,493	463,211	488,04	2,670,131
Dic 31/03	Hombres	183,422	494,946	468,423	361,981	280,811	1,794,748
	Mujeres	130,983	276,252	327,752	159,208	208,796	1,108,631
	TOTAL	314,405	771,198	796,175	521,189	489,607	2,903,379
Dic 31/04	Hombres	189,322	438,92	510,892	433,335	296,509	1,876,274
	Mujeres	134,225	255,956	356,817	159,895	204,845	1,119,753
	TOTAL	323,547	694,876	867,709	593,23	501,354	2,996,027
Dic 31/05	Hombres	221,939	484,661	566,72	479,055	330,845	2,094,127
	Mujeres	155,265	282,725	394,484	189,922	191,283	1,225,382
	TOTAL	377,204	767,386	961,204	668,977	522,128	3,319,509

Fuente: Superbancaria 2000-2005

Del análisis anterior se desprende que la fuerza laboral, tanto en el Distrito, como en el Departamento y el País, ha tenido una fuerte modificación en su estructura; sin embargo, esta composición vuelve a disminuir para la mujer hacia el año 2005, donde cae al 36.91%. Esta situación se puede comprobar observando los datos de la tabla 3.

4.6. Relación de la Rentabilidad de los Fondos de Cesantías

En cuanto a la rentabilidad que producen los fondos a los aportes de sus afiliados, que comprende una doble relación comparativa: nominal histórica – nominal mínima y real histórica – real mínima, tomando como referencia del análisis los años 2000 – 2005, se puede observar que Protección les renta el 21.68% en el año 2001; esta es la mayor tasa en el grupo de los fondos estudiados en el Distrito, lo cual sobrepasa el rendimiento ofrecido por el sistema 17.02%, lo mismo que sucede con el mínimo garantizado por ley 15.79%; la anterior situación da clara señal del mejor manejo de su portafolio de servicios e inversión de los recaudos efectuados, es decir, de los aportes de los afiliados. Este hecho es representativo del comportamiento de los fondos en el Departamento del Magdalena, si se tiene en cuenta que los recaudos de los aportes hechos por los trabajadores se centran en las oficinas del Distrito de Santa Marta

Tabla 5. Cesantías - Rentabilidad Nominal Histórica y Nominal Mínima
Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Sistema	Min.exig.
Dic 31/00	21.10%	20.61%	21.64%	21.68%	20.24%	17.02%	15.79%
Dic 31/01	13.12%	12.21%	12.25%	12.99%	11.60%	12.38%	10.15%
Dic 31/02	12.73%	13.09%	12.99%	14.32%	12.46%	13.18%	10.46%
Dic 31/03	12.14%	11.98%	13.14%	13.64%	10.88%	12.51%	9.58%
Dic 31/04	12.68%	13.03%	14.33%	12.64%	9.44%	12.73%	8.01%
Dic 31/05	14.02%	16.56%	17.02%	13.44%	14.06%	ND	ND

Fuente: Superbancaria 2000-2005

Similar situación se presenta con la relación de la renta real, que para el mismo período Protección alcanza el 10.47%, sobrepasando la rentabilidad del sistema como también a la rentabilidad exigida. Hacia el año 2001 se sucede la caída de las tasas de rentabilidad para todos los Fondos, presentándose una leve recuperación en el año 2004; menos para Santander que presenta una caída generalizada en todo el periodo analizado; y como en el caso de la relación anterior de las tasas, tampoco llegan a los niveles obtenidos al iniciarse el período. Una razón del anterior comportamiento es debido a la situación social y política vivida por el país en el gobierno Samper; donde se creó una fuerte desconfianza para la inversión. Para una mejor comprensión del este análisis, el lector se puede remitir a las tablas 4– 5 de este estudio.

Tabla 6. Rentabilidad real Histórica y Real Mínima Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

Periodo	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Sistema	Min.exig.
Dic 31/00	9.94%	9.50%	10.43%	10.47%	9.16%	6.24%	5.12%
Dic 31/01	8.91%	8.04%	8.07%	8.79%	7.45%	8.2%	6.05%
Dic 31/02	5.03%	5.37%	5.27%	6.51%	4.78%	5.45%	2.92%
Dic 31/03	5.04%	4.89%	5.98%	6.45%	3.86%	5.39%	2.65%
Dic 31/04	6.31%	6.64%	7.87%	6.28%	3.26%	6.36%	1.91%
Dic 31/05	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Superbancaria 2000-2005

La situación para el año 2001 es un poco diferente, ya que es Colfondos quien presenta el mejor desempeño, en cuanto a la rentabilidad nominal se refiere, con el 13.12%. Es importante que se tenga muy en cuenta la tendencia a la baja generalizada en el sistema ofrecido a partir de ese año, aunque logra recuperarse, levemente, en el año 2005; Sin embargo, no alcanza los niveles, valores, obtenidos durante el primer año del estudio

4.7. Comisión de Administración en los Fondos de Cesantías

Los Fondos de Pensiones y Cesantías están autorizados por la Ley para cobrar una comisión de administración; la cual presenta, durante el período estudiado, 2000 - 2005, único valor, es decir, 4% para todos los fondos estudiados.

Tabla 7. Cesantías Comisiones de Administración periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

Periodo	Estructura de Comisión	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander
Dic 31/00	Comisión Administración	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/01	Comisión Administración	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/02	Comisión Administración	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/03	Comisión Administración	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/04	Comisión Administración	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/05	Comisión Administración	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%

Fuente: Superbancaria 200-2005

4.8. Movimiento de los afiliados Hacia Otros Fondos

En este aparte, se consideran seis (6) variables, que permiten evaluar, tanto la gestión administrativa, de cada uno de los fondos estudiados, como también, el movimiento de los retiros finales en todo el proceso; esta puede ser la base para tomar en consideración el número de pensiones durante el período

En el cuadro suministrado por la Superbancaria, no se dispone de información para el año 2000 en la mayoría de las variables consideradas, inicio del período, tan solo se facilita el número total de los afiliados 274.341. Es pertinente aclarar que, la composición de los fondos por afiliados ya fue analizada en otro aparte; si embargo, se puede argumentar que la participación, al final de cada año estudiado, nos muestra la siguiente estructura:

Tabla No. 8 Movimiento de Afiliados Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

Periodo	Descripción	Col fondos	Protección	Porvenir	Horizonte	Santander	Total Fondos
Dic 31/01	Número Final Afiliados	244,822	367,928	655,560	474,985	527,438	2,274,341
	Número Inicial Afiliados	278,594	411,425	713,086	471,074	486,724	2,360,903
	Traslados a otras AFP	1,565	1,411	2,812	3,103	2,777	11,668
	Traslados de otras AFP	1,272	1,385	1,519	2,541	2,285	9,002
	Nuevas Afiliaciones	50	22	201	2,336	1,167	3,776
	Retiros	3,862	5,371	8,468	6,199	5,194	29,094
Dic 31/02	Número Final Afiliados	274,489	406,050	703,526	466,649	482,205	2,332,919
	Número Inicial Afiliados	305,008	469,075	764,288	661,478	489,724	2,689,573
	Traslados a otras AFP	2,143	2,009	3,536	2,044	3,182	12,914
	Traslados de otras AFP	1,027	1,673	2,938	3,438	2,614	11,690
	Nuevas Afiliaciones	15	55	218	3,891	3,145	7,324
	Retiros	3,557	5,583	8,415	3,726	4,261	25,542
Dic 31/03	Número Final Afiliados	300,350	463,211	755,493	663,037	488,040	2,670,131
	Número Inicial Afiliados	318,204	528,115	804,151	771,454	494,137	2,926,854
	Traslados a otras AFP	2,415	1,909	3,513	3,047	3,478	14,409
	Traslados de otras AFP	2,012	1,398	3,145	3,333	2,461	12,394
	Nuevas Afiliaciones	104	139	400	3,624	549	4,915
	Retiros	3,500	6,554	8,008	4,166	4,062	26,375
Dic 31/04	Número Final Afiliados	314,405	521,189	796,175	771,198	489,607	2,903,379
	Número Inicial Afiliados	327,017	599,778	877,384	699,360	505,934	3,024,545
	Traslados a otras AFP	2,546	2,490	3,785	3,647	3,992	16,502
	Traslados de otras AFP	1,604	2,608	5,167	2,716	2,208	14,514
	Nuevas Afiliaciones	972	925	242	3,263	955	6,570
	Retiros	3,500	7,591	11,299	6,816	3,751	33,100
Dic 31/05	Número Final Afiliados	323,547	593,230	867,709	694,876	501,354	2,996,027
	Número Inicial Afiliados	363,758	676,204	972,037	772,036	515,987	3,322,041
	Traslados a otras AFP	2,734	2,754	2,603	2,166	4,057	14,401
	Traslados de otras AFP	1,368	1,941	2,383	1,566	2,063	9,655
	Nuevas Afiliaciones	17,038	1,629	355	2,241	11,761	33,538
	Retiros	2,226	8,043	10,968	6,291	3,626	31,324
	Número Final Afiliados	377,204	668,977	961,204	767,386	522,128	3,319,509

Fuente: Superbancaria 2000-2005

En el año 2001, de los 2.332.919 en la categoría afiliados finales, el Fondo Porvenir posee el mayor número de ellos 703.526, es decir, el 30.15%; le siguen en su estricto orden Santander, con 482.205 afiliados finales, esto es, el 20.66% y Horizonte con el 20%. Lo anterior es resultado de los traslados y retiros, que en el caso de Porvenir, no obstante ser mayor los retiros conserva su mejor posición, debido al también mayor números de afiliados; recuérdese la estructura por número de afiliados. La anterior relación, porcentualmente hablando no hace peso en su participación total

Para el año 2002 la situación estructural de los fondos cambia, ya que Horizonte desplaza, por así decirlo, del segundo lugar a Santander, pero Porvenir sigue conservando el primer lugar en la clasificación. Horizonte, como se puede ver, logra el 24.83% de los 2.670.131 afiliados totales para este año; y Santander alcanza el 18.27%; entretanto, Porvenir obtiene el 28.29%

En el lapso 2003 – 2005 el comportamiento de la tendencia es similar, donde el Fondo Santander sigue perdiendo posición en el movimiento de los afiliados; incluso, desde el año 2004 ya es sobrepasado en posición por Protección; nótese que el primero participa con el 16.73%, entretanto el segundo lo hace con el 19.61%. Al final del período, año 2005, la composición es similar. Para una mayor ilustración del texto revítese la tabla No.8

5. VALOR DEL GRADO DE SATISFACCIÓN Y EXPECTATIVAS DE LOS AFILIADOS EN CADA FONDO DE CESANTÍAS

De acuerdo con la metodología seleccionada para el cálculo del tamaño de la muestra en esta investigación se realizaron cien (100) encuestas a los afiliados y cinco (5) entrevistas a los directores de los Fondos. En consecuencia, los resultados obtenidos, productos de la recolección, tabulación y análisis de las estadísticas logradas se pueden apreciar en las tablas y gráficos siguientes. Los resultados del análisis se presentan en el mismo orden de formulación de las preguntas en la encuesta

5.1 Afiliados al Fondo de Acuerdo con su Carácter Jurídico Expresado en porcentaje

En cuanto a la primera de las preguntas formuladas, se puede observar que la mayoría de los trabajadores afiliados al sistema de Fondos de Cesantías en el Departamento pertenecen al sector privado, es decir, representan el 51% del total de la muestra. Le siguen, en este orden, el sector público con el 44%; el resto corresponde al mixto, esto es, el 5%. Ello es indicativo de que el sector privado genera el mayor número de empleos, si se tiene en cuenta el total de afiliados a los Fondos de Cesantías en el Departamento; sin embargo, sería importante considerar el número de afiliados a Colfondos, en este periodo, para obtener un mejor análisis de la muestra, pero es lamentable no disponer de información de ese Fondo en el periodo que se estudia

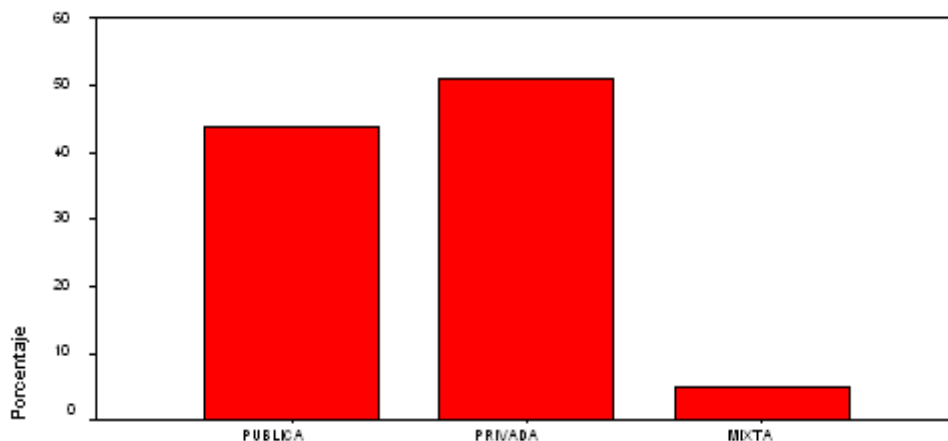
Tabla 9. Afiliados al Fondo de Acuerdo con su Carácter Jurídico Expresado en porcentaje.

Carácter Fondo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
PUBLICA	44	44,0	44,0	44,0
PRIVADA	51	51,0	51,0	95,0
MIXTA	5	5,0	5,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Autoras

Igual situación se puede observar en el siguiente gráfico de barras, donde los afiliados pertenecientes al sector público les corresponde el 44% y al sector privado el 51%; al resto pertenecen el sector mixto.

Gráfico 7. Afiliados a los Fondos de Cesantías de Acuerdo con su Carácter Jurídico expresado en porcentaje



Fuente: Autoras

5.2. Años de Trabajo en la Empresa y Tiempo de Afiliación

Si en el análisis se toma en cuenta la permanencia de trabajo, de cada afiliado por empresa, con el fin de conocer la relación entre el tiempo de estar laborando y el periodo de afiliación, se observa en el gráfico 6, que en el total de la población encuestada, los trabajadores tienen entre 1 y 5 años de vinculación a alguna empresa, representando la mayoría con un porcentaje del 55 %; y los trabajadores con más de 10 años de labor presentan un porcentaje menor, esto es, el 2%.

Tabla 10. Años de Trabajo en la Empresa por Afiliados a los Fondos de Cesantías Departamento del Magdalena 2001 – 2005

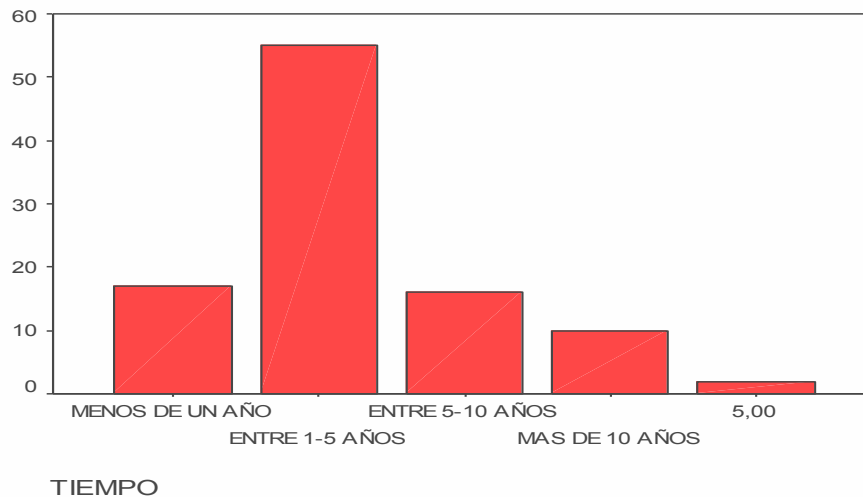
Años	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
- 1 AÑO	17	17,0	17,0	17,0
1 – 5 AÑOS	55	55,0	55,0	72,0
5 - 10 AÑOS	16	16,0	16,0	88,0
+ 10 AÑOS	10	10,0	10,0	98,0
Total	2	2,0	2,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Autoras

Similar interpretación se desprende del gráfico de barras siguiente. En ella se observa que el mayor tiempo de afiliación lo tienen los afiliados entre 1 y 5 años,

con el 66%; mientras que la menor participación la tienen los de más de 10 años en adelante.

Gráfico 8. Años de Trabajo en la Empresa por Afiliados a los Fondos de Cesantías 2001 - 2005



Fuente: Autoras

5.3. Participación Porcentual Afiliados por Fondos

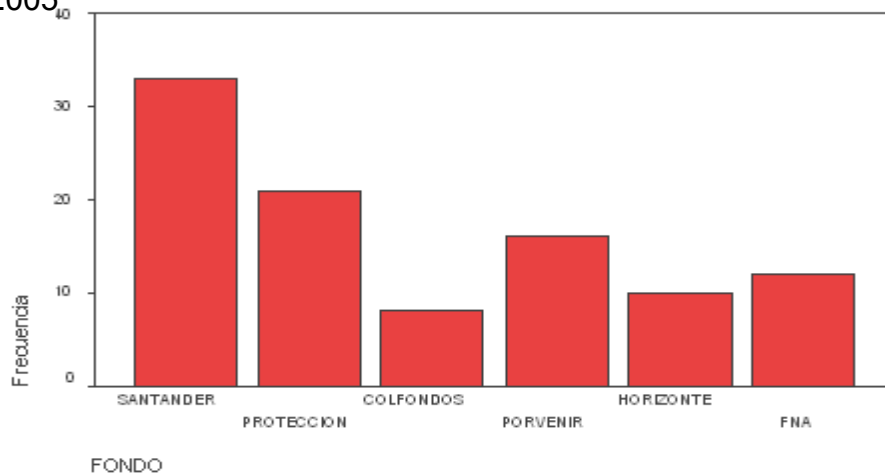
De acuerdo con la aplicación de la encuesta, el 33% del total de la muestra está afiliado al fondo de cesantías Santander, el 21% pertenecen a Protección y el menor número de afiliados lo posee Colfondos; aunque no coinciden los resultados de la encuesta aplicada con la información anteriormente presentada, esto se explica por la metodología utilizada, en la cual se seleccionó un grupo de empresas representativas, dada la dispersión de la población en estudio y el carácter de homogeneidad de la muestra. Así mismo, se atribuye este hecho a que el fondo de cesantías Santander sólo ha venido ganando posición en el último año del periodo analizado, condición que ha pesado en el resultado

Tabla 11. Participación Porcentual de los Afiliados en Cada Fondo de Cesantías en el Departamento del Magdalena 2000 – 2005

Fondos Cesantías		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SANTANDER	33	33,0	33,0	33,0
	PROTECCION	21	21,0	21,0	54,0
	COLFONDOS	8	8,0	8,0	62,0
	PORVENIR	16	16,0	16,0	78,0
	HORIZONTE	10	10,0	10,0	88,0
	FNA	12	12,0	12,0	100,0
	Total	---	----	100,0	
Total		100	100,0		

Fuente: Autoras

Gráfico 9. Participación Afiliados por Fondos en el Departamento del Magdalena 2000 – 2005



Fuente: Autoras

5.4. Años de Afiliación Trabajadores por Fondos de Cesantías

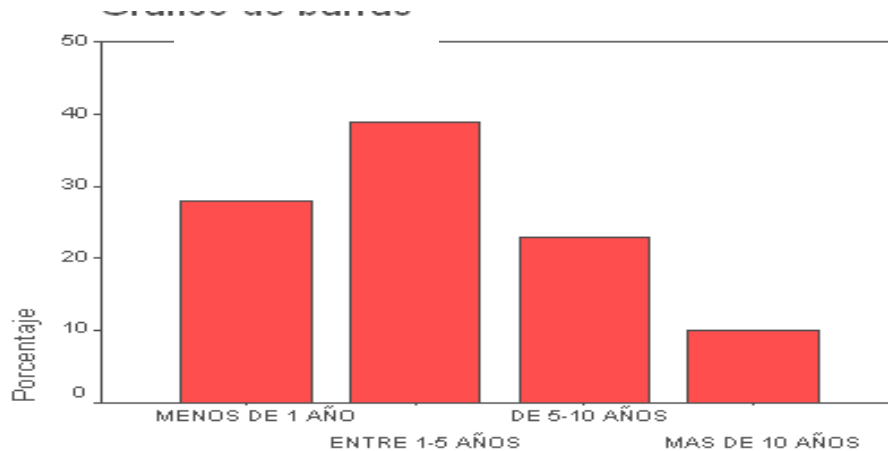
El número de años de afiliación, por parte de los trabajadores, a los Fondos de Cesantías es característica importante, en cuanto a la confiabilidad, en el manejo administrativo de cada uno de ellos. Es importante destacar que la mayor participación la tienen los de rango 1 – 5 años, con el 39 por ciento, lo que se corresponde con el inicio de la aplicación de la ley; el resto de afiliados, en su mayoría, obedece a la afiliación por transición de la ley

Tabla 12. Años de Afiliación de Acuerdo con los Fondos de Cesantías en el Departamento del Magdalena 2000 – 2005

	Años	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	MENOS DE 1 AÑO	28	28,0	28,0	28,0
	ENTRE 1-5 AÑOS	39	39,0	39,0	67,0
	DE 5-10 AÑOS	23	23,0	23,0	90,0
	MAS DE 10 AÑOS	10	10,0	10,0	100,0
Total	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Autoras

Gráfico 10. Años de Afiliación de Acuerdo con los Fondos de Cesantías Departamento del Magdalena 2000 – 2005



Fuente: Autoras

En el gráfico anterior se nota el cumplimiento de la ley; en el sentido de que los trabajadores que están laborando en una empresa tienen entre 1-5 años de estar afiliados, dándose la correspondencia entre el tiempo de trabajo y la afiliación. Los afiliados con más de 10 años de trabajo fueron acogidos por la ley, representando el 10% del total de la población encuestada.

5.5. Voluntad de Afiliación de los Trabajadores por Fondos de Cesantías

Un aspecto importante en este trabajo, dado el dictamen de la Ley 50 del 90, en cuanto a la afiliación de los trabajadores a los Fondos de Cesantías, es la voluntad expresada por cada uno de ellos para afiliarse. No obstante existir el manejo de la afiliación por parte del empresario, el estudio arroja sus propios resultados,

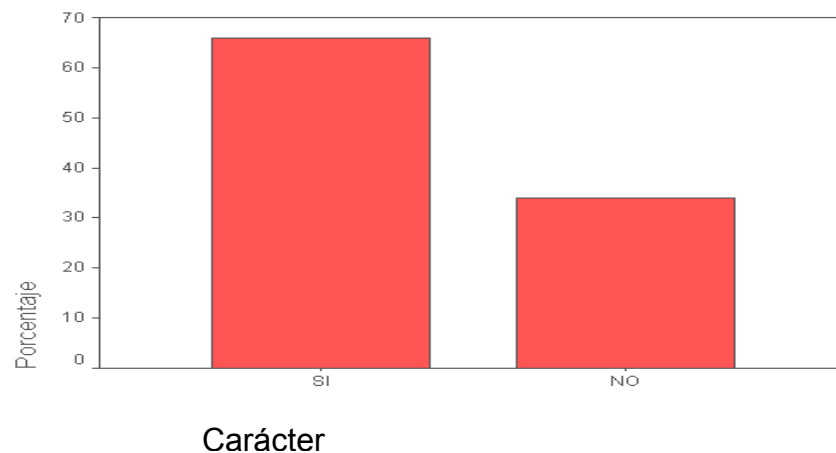
producto de la aplicación de la muestra en ellos se expresa que el 66% lo ha hecho de una manera voluntaria; se comprueba también el alto porcentaje, 34%, del manejo empresarial en la afiliación. Observe este comportamiento en la tabla 13

Tabla 13. Voluntad de Afiliación a los Fondos de Cesantías en el Departamento del Magdalena 2000 – 2005

Carácter de Afiliación	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	66	66,0	66,0	66,0
NO	34	34,0	34,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Autoras

Gráfico 11. Característica de Afiliación a los Fondos de Cesantías en el Departamento del Magdalena de Acuerdo con la Voluntad 2000 - 2005



Fuente: Autoras

De acuerdo con el carácter voluntario o no, en la afiliación por los trabajadores a los Fondos, tomando como base la pregunta número 5 de la encuesta aplicada, gráficamente se muestra también, este resultado; ello resalta la violación a la ley, ya que el 66% de la muestra eligió voluntariamente el Fondo de Cesantías, tal como la ley lo indica, frente a el 34% que no eligió voluntariamente su afiliación, algunos por desconocimiento de la misma, otros por el tipo de empresa a la cual pertenecen.

5.5. Frecuencia de Traslado de Afiliados a Fondos de Cesantías

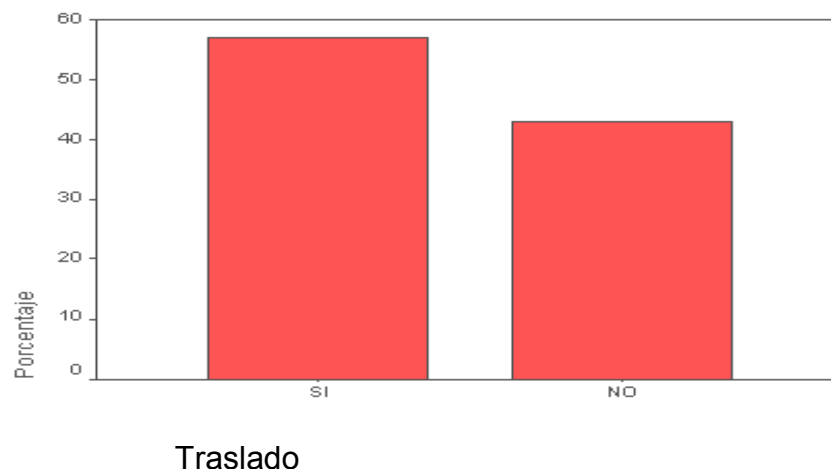
Este interrogante se refiere a la movilidad que se sucede entre los afiliados a los Fondos de Cesantías, dando cuenta esto de las expectativas que cada trabajador tenga en el rendimiento, calidad de servicio, oportunidades financieras ofrecidas por los Fondos; como también, permite medir el grado de confianza en cuanto a la parte administrativa se refiere. En tal sentido, en la tabla 12 se puede apreciar que el 57% de los afiliados se ha trasladado de un Fondo a otro, en el periodo estudiado. Lo anterior puede ser efecto de la inconformidad con el Fondo en el manejo de su cesantía.

Tabla 14. Frecuencia de Traslado de los Afiliados Entre Fondos de Cesantías En el Departamento del Magdalena 2000 – 2005

Traslado	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	57	57,0	57,0	57,0
NO	43	43,0	43,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Autoras

Gráfico 12. Frecuencia de Traslados de los Afiliados a Otros Fondos de Cesantías en el Departamento del Magdalena 2000 – 2005



Fuente: Las Autoras

Gráficamente también, se puede interpretar el comportamiento de los traslados en los Fondos de Cesantías, donde se muestra el alto porcentaje de traslados de los afiliados; es el reflejo de la Ley, ya que esta garantiza la movilidad o estabilidad de acuerdo con las expectativas en el buen manejo de las Cesantías. Téngase en cuenta que estas forman parte de la vida y estabilidad social futura del trabajador. Este interrogante está relacionado con la pregunta número 9 de la encuesta, de manera que en el análisis de él, se refuerza y comprende mejor la razón en el comportamiento de los porcentajes alcanzados en los traslados

5.7. Calidad de Servicios Prestados por Fondos de Cesantías

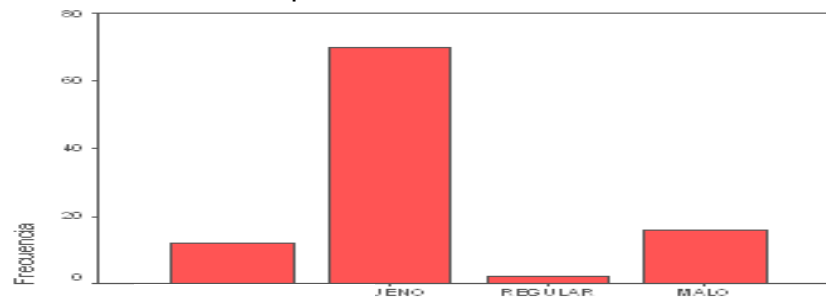
La calidad del servicio prestado por una institución es garantía, en buena medida, del éxito o fracaso de su gestión. Así mismo, permite medir el grado de aceptación y participación en el mercado objeto de su actividad económica; en consecuencia, los resultados aquí obtenidos reflejados en la tabla 13 permiten afirmar la posición de cada uno de los Fondos en el Departamento del Magdalena y desde luego, la razón de permanencia o movilidad de las cesantías a otros Fondos

Tabla 15. Participación de los Fondos de Cesantías de acuerdo con la Calidad De los Servicios Prestados 2000 – 2005

Calidad Servicio	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EXCELENTE	12	12,0	12,0	12,0
BUENO	70	70,0	70,0	82,0
REGULAR	2	2,0	2,0	84,0
MALO	16	16,0	16,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Autoras

Gráfico 13. Participación porcentual de los Fondos de Cesantías de Acuerdo Con los Servicios que Prestan 2000 - 2005



Fuente: Autoras

Gráficamente también, se puede comprobar que del total de la población encuestada, el 70% considera que los servicios que les ofrece el Fondo de cesantías a el cual pertenecen son buenos, y ello se refleja en que es un porcentaje bastante considerable; 16% no está satisfecho con los servicios que le prestan, les parece malo; y esto puede estar explicando, en cierta manera, la inclinación de los trabajadores a trasladarse a otro fondo. Igualmente, puede ser un indicador de la inoperancia o fracaso del cambio de sistema en la seguridad social

5.8. Conocimiento Afiliados Portafolio de Servicios Fondos Cesantías

Es parte importante de la gestión administrativa y del logro de los objetivos de una empresa, hacer conocer de sus actuales y potenciales clientes el portafolio de servicios que ellos ofrecen. Igualmente, se perfila que para retener e incrementar su participación en el mercado debe, en cierta medida, mantener informado a los diversos agentes en dicho mercado. El diseño de una buena estrategia publicitaria puede hacer que la empresa, en este caso los Fondos de Cesantías, tengan buena, regular o mala penetración en un mercado; es decir, el porcentaje de participación en el conocimiento del portafolio de servicios en un mercado, es un indicador del éxito y desde luego, de la estabilidad de la empresa

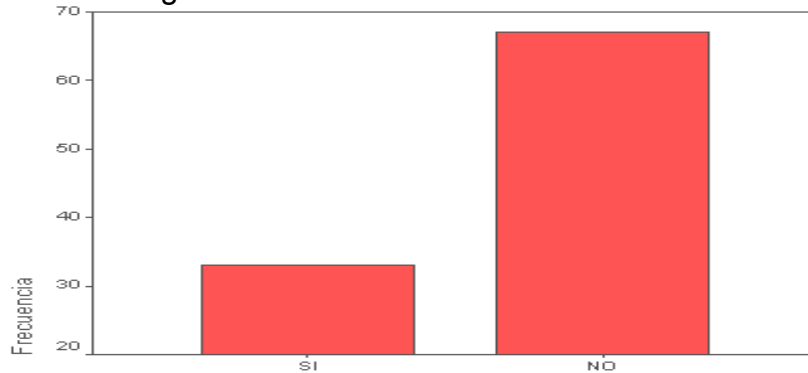
De acuerdo con lo anterior, el 67% del desconocimiento del portafolio se servicios por parte de los afiliados, es muestra fehaciente de la poca publicidad que hacen los Fondos de Cesantías, ya que consideran, a partir de la Ley, tener un mercado cautivo.

Tabla 18. Conocimiento de los Portafolios de Servicios de los Fondos de Cesantías Departamento del Magdalena 2000 – 2005

Conocimiento Portafolio	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	33	33,0	33,0	33,0
NO	67	67,0	67,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	
		1		

Fuente: Autoras

Gráfico 14. Conocimiento del Portafolio de Servicio de los Fondos de Cesantías Departamento Magdalena 2000 – 2005



Fuente: Autoras

Si se analiza el anterior gráfico se muestra que la mayoría de los encuestados no conocen el portafolio de servicios que su administradora de cesantías ofrece; esto representa el 67% del total de la población en estudio; ello, puede reflejar que las personas que están afiliadas tienen un bajo nivel de escolaridad; esto es posible, si se tiene en cuenta que el Departamento del Magdalena es eminentemente agrícola y en consecuencia el mayor número de afiliados a los Fondos provienen del sector rural; a pesar de ser política de los Fondos de hacer publicidad para dar a conocer sus servicios, dentro de la publicidad que los Fondos manejan para el conocimiento del servicio que prestan; la mayor de las veces, las empresas donde laboran los trabajadores, no conceden los permisos que se requieren para adquirir este tipo de información; también obedece no saber acerca de los portafolios, el desconocimiento de la ley.

5.9. Sugerencias Para Mejorar la Prestación de Servicios

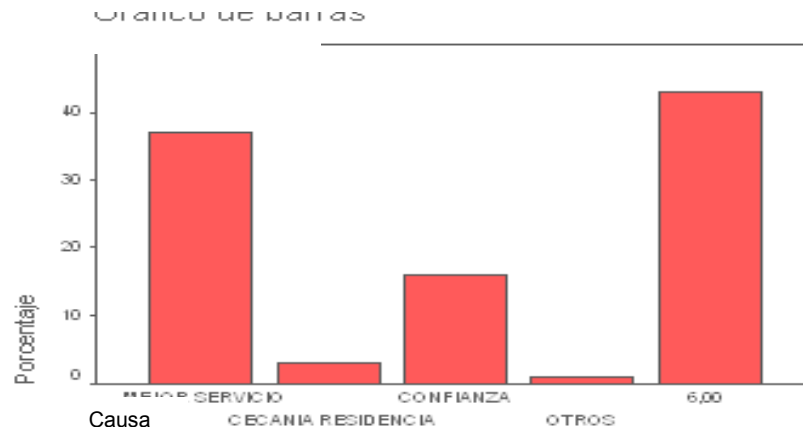
En la última pregunta del formulario se le solicita a los afiliados a los fondos de cesantías, que hagan sugerencias para mejorar la calidad de los servicios que estos prestan; interrogante que está íntimamente ligado con la causal de traslado hacia otros fondos. Como se puede observar, el 57% se trasladó y lo hizo por el criterio de rentabilidad, si esto se asocia con lo expresado en el ítem otros; el criterio de confianza se sugiere en el 16%; pero la segunda sugerencia está concentrada en mejorar el servicio.

Tabla 17 Razones por las cuales se trasladan los afiliados de un Fondo de Cesantías a otro en el Departamento del Magdalena 2000 – 2005

Sugerencias	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
MEJOR SERVICIO	37	37,0	37,0	37,0
CERCANIA RESIDENCIA	3	3,0	3,0	40,0
RESIDENCIA	1	1,0	1,0	
CONFIANZA	16	16,0	16,0	56,0
OTROS	43	43,0	43,0	57,0
Total	100	100,0	100,0	100,0

Fuente: Autoras

Grafico 15 17 razones por las cuales se trasladan de un fondo de cesantías a otro en el Departamento del Magdalena 2000 – 2005



Fuente: Autoras

Una apreciación de estos resultados se puede obtener con el grafico 13, donde el anterior comportamiento obedece a la mejor gestión en cuanto a proyectos de inversión y administración del mismo que puede estar haciendo un fondo frente a los demás.

La metodología para este proyecto también propone la realización de entrevistas a los diferentes directores de los fondos, para consultar los conceptos y apreciaciones acerca del comportamiento, manejo, prestación de servicios en cada uno de ellos; así mismo, de las bondades o debilidades del nuevo sistema de protección social y de las proyecciones y alcances del mismo; en consecuencia,

se interpretan dichas entrevistas, casi que textualmente, para que el lector se forme una mejor idea de la funcionalidad de dichos fondos dentro del sistema de protección social.

En síntesis, dicen los directores de los fondos que las administradoras de cesantías se formaron a partir de la ley 50 del 90, en el cual se aseguraba una administración eficiente de los recursos de los trabajadores. Estas son instituciones financieras de carácter provisional, y son vigiladas por Asobarcaría, la idea de la ley era crear un fondo que manejara los planes de cesantías que las empresas debían depositar a los trabajadores.

La ley 50 del 90 creó los Fondos privados y la ley 100 del 93 los reglamento; estas reformas han favorecido la demanda por parte de este tipo de inversiones de instituciones, que al permitírseles invertir parte de los recursos recaudados del público en el mercado de renta variable y renta fija fomentó la demanda de papeles en el mercado publico y privado de valores; el ahorro privado y disminuyo los cargos sobre las finanzas públicas. Con la Ley 50 del 90 se generalizaron los contratos a término fijo, se eliminó la retroactividad de las cesantías y se redujeron las indemnizaciones por despido.

Actualmente los Fondos tratan de cambiar las estrategias y compañías publicitarias, puesto que en años anteriores su partida se hacia con el fin de concientizar a los afiliados sobre la importancia reservar este ahorro no solo para cuando queden cesantes, para compra de vivienda o pago de educación, sino que buscan que los trabajadores no malgasten sus cesantías, y teniendo en cuenta que el mismo sector financiero, con el fin de que este se dinamice, ha invertido en instituciones financieras crediticias para que ellos accedan a créditos para el sostenimiento del mismo.

Sin embargo, en el país no hay conciencia sobre la importancia de tener un ahorro para los momentos difíciles.” El trabajador en Colombia, apenas tiene la oportunidad de sacar el dinero, lo retira. Los trabajadores no entienden que esa es una decisión que va en contra de su futuro”.

Sacar las cesantías del Fondo es relativamente sencillo. Las entidades han establecido procesos rápidos que permiten que los retiros los expidan casi de inmediato. Muchas veces se trata de transferencias entre instituciones financieras, que se hacen una vez se ha confirmado que el dinero se va a utilizar en cualquiera de los rubros aprobados por la ley.

La falta de dinero es la razón que más pesa a la hora de gastar las cesantías. Pero algunos las retiran por miedo. Muchos trabajadores piensan que más vale tener la plata en el bolsillo, no sea que el fondo quiebre y pierdan su dinero. Sin embargo, las probabilidades de que eso ocurra son mínimas si se tiene en cuenta

que los seis fondos de cesantías del país, son los jugadores más grandes e importantes de la bolsa de valores en Colombia. Cada decisión de compra o venta de papeles de las AFPC en los mercados nacionales, crean por su volumen, movimientos muchas veces irracionales que aseguran sus posiciones y rendimientos.

Para convencerlos de que no gasten sus cesantías, la rentabilidad es el punto primordial en esto, hay que incrementarla hasta el máximo, actualmente los fondos entregan buen rendimiento a sus afiliados. Pero los empleados también deben evaluar cuidadosamente si es acertado gastar sus cesantías o es mejor ahorrarlas. La respuesta está en la esencia misma de la ley que la creó: la supervivencia económica del trabajador en el momento en que quede cesante, evento todavía muy probable en este país por las condiciones laborales que existe.

La posición de los trabajadores se vio reflejada en esta última jornada de consignaciones, por la posibilidad de quedar desempleados es más alto el retiro parcial que al inicio de la ley. Tratado de Libre Comercio TLC redundante en la situación económica de cada trabajador, ya que es latente la idea de que este acuerdo va a devastar la situación del país. Ahora, lo que ellos no han podido entender es que es probable que con el TLC exista la posibilidad de que los trabajadores puedan laborar en el país con el cual se estableció el acuerdo, y ser regido por medio de la legislación Colombiana y así, ver su ingreso aumentar, sus cesantías mejorar o quizás, no haya necesidad de retirarlas.

Hoy los trabajadores están culturizándose hacia el ahorro, posición muy criticada y complicada; ya que la gran mayoría, sobre todo personas del sector agrícola, piensan que sólo es plata de bolsillo, que retiran para fines diferentes a los estipulados por la ley.

Si los trabajadores colombianos respetaran la misión inicial de las cesantías, estarían no sólo cumpliendo con la ley, sino que también estarían haciendo una buena inversión y asegurándose para de su futuro.

CONCLUSIONES

De este proyecto es posible desprender varios interrogantes y conclusiones, que serian la base de futuros trabajos en el mismo sentido del presente; sin embargo, en aras de aportar en la objetividad del trabajo, se ha concluido lo siguiente:

- El cambio de sistema de seguridad social permitió la creación, a partir de la ley 50 del 90 y la ley 100 del 93, de los Fondos administradores de cesantías.
- A partir de la expedición de la ley 50 del 90 y su reglamentación, ley 100 del 93, se crean en Colombia 16 sociedades administradoras de cesantías; pero con la expectativa de consolidar el sistema, aparece una cantidad de actores en el mercado, hecho que no logra consolidar esta posición, por lo tanto se producen las respectivas fusiones, absorciones y cesiones; en ese sentido, solo existen en el país 6 de estas entidades.
- La ley 50 del 90 representó beneficios para las empresas, porque se descargaron de las obligaciones prestacionales de sus trabajadores, al tiempo que aminoró los temores a la quiebra de las mismas.
- Si bien es cierto que existe unas condiciones generales, por ley, para el funcionamiento de estas administradoras de cesantías, ellas tienen particularidades expresadas en sus portafolios de servicios.
- Para garantizar la estabilidad del sistema de seguridad social en el manejo de los fondos, el gobierno inscribió a estas administradoras de cesantías en el Fondo de Garantías Financieras (FOGAFIN)
- Las condiciones generales, en prestaciones de servicios, se refieren a una liquidación común de cesantías por trabajador, la apertura de una cuenta individual para la consignación de dicha prestación, único mecanismo de retiros de acuerdo con la ley.
- Las condiciones particulares de los fondos radican en promociones para afiliaciones, el portafolio de inversión, los sistemas de información.
- Los recursos de los afiliados reciben una rentabilidad diaria sobre su ahorro vigilado por la superintendencia bancaria.

- La rentabilidad mínima es establecida por la ley, pero cada fondo es autónomo de ofrecer mayor rentabilidad de acuerdo con sus criterios en el manejo del portafolio de inversiones.
- Existe una tasa fija de cobro por administración de las cesantías, es del 4% para los fondos privados, se exceptúa el Fondo Nacional del Ahorro, por ley, dado su carácter oficial.
- Existe un costo de administración, equivalentes al 1.5% del monto parcial por retiros; no obstante algunos fondos, en su política administrativa, proponen tasas diferenciales sin que sobrepasen el mínimo establecido.
- El número de afiliados, a nivel nacional, a los Fondos de Cesantías, al final del período estudiado, fue de 3.296.899; la participación del Departamento del Magdalena en este nivel fue de 1.19%
- El número de afiliados, en el nivel regional fue de 355.407; la participación del Departamento del Magdalena fue de 11.02%
- Los trabajadores independientes, es decir, aquellos que no están vinculados laboralmente, mediante un contrato de trabajo, o tienen un salario integral pueden tener un ahorro voluntario en estas administradoras de cesantías, los cuales serán usados en caso de quedar cesantes.
- Los fondos sufren una estacionalidad, debido a que se depositan las cesantías y los trabajadores inmediatamente la retiran.
- Las cesantías se han convertido para los trabajadores, en el sistema laboral colombiano, como una compensación al costo de vida del trabajador, entonces retiran las cesantías.
- La falta de cultura y la flexibilidad de las empresas hacen que el ahorro de cesantías no se mantenga durante un tiempo determinado en los fondos.
- Los afiliados deben entender que un periodo bueno en materia de rentabilidad puede estar acompañado por otro de rentabilidades no tan buenas, ya que este es la esencia del manejo de un portafolio donde precisamente lo interesante es el ahorro.
- Los trabajadores retiran sus cesantías por miedo a que los fondos quiebren y pierdan su dinero, debido a la baja rentabilidad del portafolio de

inversiones en a bolsa de valores, esto hace que el 80% del dinero que ingresa por concepto de cesantías es retirado de manera inmediata.

- En el informe trimestral que cada fondo hace llegar a sus afiliados no aparece registrado los aumentos y disminuciones de la rentabilidad.
- Las administradoras de fondos de cesantías ofrecen beneficios adicionales a sus afiliados, como descuentos en cadenas comerciales o rifas de carros, viajes y cursos de capacitación en el exterior.
- La competencia entre los fondos y el afán para que sus afiliados no retiren sus cesantías han hecho cambiar de estrategia y las campañas ya no buscan concienciar a los afiliados sobre la importancia de reservar este ahorro solo para cuando queden cesantes, para compra de vivienda o para pago de educación, sino que apelan a su gusto por las rifas y el azar.
- Los premios no solo buscan evitar que las cesantías se malgasten, sino que además son un arma de la competencia entre fondos que cada vez tienen mayor rotación de afiliados, ya que al año se intercambian más de 20.000 millones de pesos de afiliados que se pasan de un fondo a otro.
- El gobierno nacional permitió a las AFP diversificar su portafolio de inversiones con el fin de que puedan invertir una mayor proporción de su portafolio en acciones que aunque son más volátiles, pueden ofrecer en el largo plazo mejores rendimientos a sus afiliados.
- El sistema laboral no es favorable a la generación de empleo, es casi nula; en términos salariales el panorama tampoco es positivo; por mera ley de oferta y demanda, los altos niveles de desempleo se traducen en menores índices de ingresos, por lo tanto las cesantías no se constituyen en seguro de desempleo.
- El nuevo sistema de seguridad social garantiza a los trabajadores que sus cesantías estén consignadas y sean pagadas en el preciso momento en que finalice el contrato laboral. Además, tienen fácil disponibilidad para dedicarlas a educación y vivienda.
- La ley no garantiza la aplicación del retiro de las cesantías parciales para lo cual ha sido estipulada.

- La ley no garantiza el cumplimiento del monto de liquidación de cesantías, de acuerdo con el salario, en algunos sectores de la economía.
- Las bolsas de empleo son un medio a través del cual se violan muchas de las conquistas laborales: no se reconoce el derecho a cesantías, los empleos son temporales y con salarios integrales, afectando directamente al trabajador
- El salario integral que se presta a través de las bolsas de empleo disminuye la capacidad en proyectos de inversión de los Fondos de cesantías.
- Aunque el año 2006 no está considerado como base para el análisis, en este trabajo, el fenómeno económico ocurrido con la caída de la bolsa de valores, deja al descubierto la fragilidad de los portafolios de inversión de estos Fondos.
- En el portafolio de inversión de los fondos de cesantías los trabajadores no tienen incidencia en la elección de la inversión que hacen los Fondos, asumiendo los riesgos la inversión que hacen los Fondos.

RECOMENDACIONES

Son muchas las recomendaciones que se desprenden del presente trabajo, dadas las características de la Ley 50 del 90 y la Ley 100 de 1993, en cuanto al manejo de los fondos de cesantías. Sin embargo, primero se propone la síntesis que hace el Analista Financiero de Aso fondos, y posteriormente se hacen otras, deducidas por las investigadoras, producto del análisis de la descripción de los Fondos de cesantías

“Al analizar el comportamiento del ahorro en Colombia es posible notar que en los últimos años la tasa de ahorro privado como proporción del Producto Interno Bruto ha presentado un comportamiento decreciente, observación igualmente válida cuando se considera lo que ha sucedido con el ahorro total de la economía.

Con todo, el comportamiento del ahorro privado resulta particularmente crítico al considerar la magnitud de su caída. En efecto, el ahorro privado igualó su máximo histórico en 1988 al alcanzar el 15.1% del PIB¹⁹. Sin embargo, desde entonces, se ha ido reduciendo drásticamente, hasta el punto de haberse estimado en 6.6% para 1998 (véase Cuadro 1).

En otras palabras, el sector privado ha reducido su ahorro a menos de la mitad en los últimos diez años, lo cual perjudica considerablemente la economía del país. De hecho, la tendencia del ahorro privado causa mayor preocupación al observar que ha disminuido proporcionalmente más que lo que ha caído el ahorro público

Los fondos privados de cesantía juegan un papel importante al convertirse en inversionistas institucionales con una creciente capacidad para generar ahorro financiero

Este es un importante capital para invertir en Colombia en diferentes proyectos. Debido al compromiso con los afiliados, las administradoras estudian con sumo cuidado el tipo de inversiones a realizar, ya que éstas deben garantizar solidez y bajo riesgo, con niveles de rentabilidad aceptables en el largo plazo.

Una de las recomendaciones que asofondos y la superintendencia ha inquietado a los fondos privados de cesantías es que éstos se deben adaptar a la demanda que se está generando en el país es palpable que los empleos que actualmente se están generando son independientes, subempleados o temporales y estos no

tienen derecho a cesantías, sin embargo, los fondos entre sus estrategias no han considerado que en Colombia estos empleos actualmente generan mayores ingresos que los empleados, y que al hacer la liquidación del ahorro a cesantías el monto es mucho mayor que el de un empleado, los fondos deben acoger a estas personas aun cuando la ley indica que la cesantías son una prestación a la cual tienen derecho toda persona empleada con un contrato vigente, pero en ningún momento la ley prohíbe, al contrario, da paso abierto a que exista un aporte voluntario.

Actualmente hay fondos que han acogido esta idea, pero no le han dado la importancia que este tema tiene, y lo han hecho a nivel institucional y de empresas, con trabajadores temporales y no lo hacen a particulares, hay que culturizar no solo a los empleados, sino también a los independientes, que el ahorro de cesantías es un seguro en caso de quedar cesantes y esto es algo que le pasa a trabajadores de cualquier índole.

Además los fondos privados, al momento de enfrentarse con el fondo nacional del ahorro, tiene desventajas en cuanto a los planes en ofrecimiento de crédito, puesto que éste fondo se presenta como garante en el momento de adquisición de viviendas y los fondos privados no, ahora quizás las personas no necesitan tanto de viajes, ni premios, sino que el sistema financiero colombiano, no le da oportunidad a los empleados en cuanto a créditos, siempre y cuando tengan una entidad financiera como respaldo a un crédito, y esta ventaja solo la da el fondo publico, y si se quiere crear empresas o invertir en otras entidades no se puede contar con las cesantías siendo un derecho de los trabajadores”.

Las autoras de la investigación recomiendan

Revisar la ley 50 del 90 para darle una mayor garantía, en cuanto a rentabilidad se refiere, al trabajador que tiene depositadas sus cesantías en cada uno de los fondos, ya que en momentos de crisis, como la que está sucediendo en la Bolsa de Valores actualmente, las perdidas que se suceden en las inversiones no sean trasladadas a los afiliados, si se tiene en cuenta que éstos no son propietarios o accionistas de dichos fondos.

A Aso fondos, que haga cumplir estrictamente la ley, en cuanto, fecha de consignación y rentabilidad de las cesantías de los trabajadores.

El único Fondo de Cesantías que tiene convenios con el gobierno para la adquisición de créditos de vivienda y educación, es el Fondo Nacional del Ahorro; ya que tiene convenios con el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para superar el déficit habitacional, en ese sentido se debe hacer extensivo este beneficio a los fondos privados

En cuanto a los portafolios de inversión, cuando el comportamiento del mercado sea normal, se sugiere:

- Incremento de posiciones en los bonos que estén atados a las tasas variables: por ejemplo la Libro.
- Incrementar las posiciones en títulos de corta duración.
- Disminuir en las posiciones de renta fija de largo plazo en el mercado Nacional.
- Disminuir en las posiciones en títulos de renta fija en el mercado internacional.
- Disminuir en las posiciones en activos nacionales.
- Aumentar en la posición a otras monedas diferentes al peso colombiano.

En los momentos de volatilidad de los mercados se recomienda:

- Diversificar las inversiones.
- Mantener la estrategia de inversión a largo lazo.
- No cambiar drásticamente su estrategia de inversión para no compra en un máximo y vender en un mínimo.

ANEXOS

ENCUESTA

1. ¿EN QUÉ EMPRESA TRABAJA USTED?
2. ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE DE TRABAJAR EN ESA EMPRESA?
3. ¿A QUÉ FONDO DE CESANTÍAS ESTÁ AFILIADO?
 1. SANTANDER
 2. PROTECCION
 3. COLFONDOS
 4. PORVENIR
 5. BBVA HORIZONTE
 6. FONDO NACIONAL DEL AHORRO
4. ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE DE ESTAR AFILIADO?
 1. MENOS DE UN AÑO
 2. ENTRE 1-5 AÑOS
 3. DE 5-10 AÑOS
 4. MÁS DE 10 AÑOS
5. ¿LA AFILIACIÓN AL FONDO DE CESANTÍAS FUE VOLUNTARIA?
 1. SI
 2. NO
6. ¿SE HA TRASLADADO ALGUNA VEZ DE FONDO?
 1. SI
 2. NO

¿POR QUÉ?

1. MEJOR SERVICIO
 2. CERCANIA ALA RESIDENCIA
 3. MAYOR RENTABILIDAD
 4. CONFIANZA
 5. OTROS
7. ¿CÓMO CONSIDERA USTED LA CALIDA DEL SERVICIO QUE PRESTAN LOS FONDOS DE CESANTIAS?
 1. EXCELENTE
 2. BUENO
 3. REGULAR
 4. MALO
 8. ¿CONOCE USTED EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS?
 1. SI
 2. NO

QUÉ SUGERENCIAS APORTA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LOS FONDOS DE CESANTÍAS.

Origen de los Fondos de Pensiones y Cesantías en Colombia

FUSIONES Y CESIONES				
ENTIDAD	AFP Y FONDOS ADMINISTRADOS	FECHA DE CONSTITUCIÓN	FECHA DE DESAPARICIÓN	OBSERVACIONES
CALDAS	AFP Caldas**	Dic 31/93	Abr 31/96	
	FCES De Caldas*	Dic 31/93	Abr 31/96	Cedido a la AFP Davivir
CESANTÍAS SANTANDER	AFP Cesantías Santander*	Dic 31/93	Mar 29/96	En liquidación
	FCES Cesantías Santander*	Dic 31/93	Sep 10/95	Cedido a la AFP Davivir
COLMENA	AFP Colmena**	Dic 31/93	Mar 31/00	Disuelta sin liquidarse - Fusionada con AFP Davivir (hoy AFP Santander)
	FPO Colmena*	May 01/94	Mar 31/00	Fusionado con el FPO Davivir
	FCES Colmena*	Dic 31/93	Mar 31/00	Fusionado con el FCES Davivir
	FPV Colmena*	Mar 01/95	Mar 31/00	Como resultado de la fusión entre la AFP Davivir y la AFP Colmena, el FPV Colmena pasó a ser administrado por la AFP Santander
DAVIVIR	AFP Davivir**	Dic 11/91	Mar 31/00	Fusionada con AFP Colmena. Cambió su nombre a AFP Santander
	FPO Davivir	Abr 15/94	Mar 31/00	Fusionado con el FPO Colmena. Cambió su nombre a FPO Santander
	FCES Davivir	Dic 11/94	Mar 31/00	Fusionado con el FCES Colmena. Cambió su nombre a FCES Santander
	FPV Davivir	Jun 24/93	Oct 31/99	Cedido a la Fiduciaria Davivienda
SANTANDER	AFP Santander	Abr 01/00		Producto de la Fusión de las AFP Colmena y Davivir.
	FPO Santander	Abr 01/00		
	FCES Santander	Abr 01/00		
	FPV Santander	Abr 01/00		
COLPATRIA	AFP Colpatría**	Dic 31/93	Sep 29/00	Disuelta sin liquidarse - Fusionada con AFP Horizonte
	FPO Colpatría*	May 01/94	Sep 29/00	Fusionado con el FPO Horizonte
	FCES Colpatría*	Dic 31/93	Sep 29/00	Fusionado con el FCES Horizonte
	FPV Colpatría Index	May 30/96	Sep 29/00	Como resultado de la fusión entre la AFP Colpatría y la AFP Horizonte, el FPV Colpatría pasó a ser administrado por la AFP Horizonte y cambió su nombre a FPV Plus.
INVERTIR	AFP Invertir**	Dic 31/93	Mar 29/96	En liquidación
	FPO Invertir*	May 01/94	Oct 01/96	Cedido a la AFP Horizonte
	FCES Invertir*	Dic 31/93	Oct 01/96	Cedido a la AFP Horizonte
	FPV Invertir*	Mar 01/95	Oct 01/96	Cedido a la AFP Horizonte
ASKANDIA	FCES Askandia	Nov 27/91	Dic 23/98	Fusionado con el FCES Skandia

PENSIONAR	AFP Pensionar**	Dic 30/94	Dic 23/98	Disuelta sin liquidarse - Fusionada con AFP Skandia.
	FPO Pensionar	Dic 30/94	Dic 23/98	Fusionado con el FPO Skandia
	FPV Pensionar*	Sep 01/95	Nov 01/99	Fusionado con el FPV Multifund
SKANDIA	AFP Skandia	Dic 23/98		
	FPO Skandia	Dic 23/98		
	FCES Skandia	Dic 23/98		
	FPV Multifund*	Abr 01/98		
	FPV Skandia	Jun 18/97	Nov 05/00	Incorporado al FPV Multifund
PROTECCIÓN	AFP Protección**	Sep 27/91		
	FPO Protección	Abr 6/94		
	FCES Protección	Sep 27/91		
	FPV Protección Smurfit	Nov 09/92		
	FPV Protección	Mar 09/93		
COLFONDOS	AFP Colfondos**	Dic 13/91		
	FPO Colfondos	Abr 11/94		
	FCES Colfondos	Dic 13/91		
	FPV Colfondos*	Mar 01/95	Oct 01/01	Fusionado con el FPV Class
	FPV Class	Feb 04/00		
HORIZONTE	AFP Horizonte**	Nov 27/91		
	FPO Horizonte	Abr 15/94		
	FCES Horizonte	Nov 27/91		
	FPV Premium	May 04/98	Sep 30/03	
	FPV Plus	Sep 29/00	Sep 30/03	
	FPV Horizonte	Sep 20/94	Sep 30/03	
	FPV BBVA Horizonte	Oct 01/03		Producto de la Fusión de los FPV Premium, Plus y Horizonte
PORVENIR	AFP Porvenir**	Oct 30/91		
	FPO Porvenir	Mar 30/94		
	FCES Porvenir	Oct 30/91		
	FPV Porvenir	Jul 01/93		
	FPV Global Fund	Ene 07/00	Jun 01/03	Fusionado con el FPV Porvenir

* Fechas tomadas con base en los primeros datos estadísticos publicados por la Superintendencia Bancaria

** Fechas tomadas con base en la fecha de inicio de operaciones del primer fondo administrado por la AFP

*** AFP: Administradora de Fondos de Pensiones y de Cesantía; FPO: Fondo de Pensiones Obligatorias;

FPV: Fondo de Pensiones Voluntarias; FCES: Fondo de Cesantías

Fuente: Superintendencia Bancaria (www.superbancaria.gov.co)

Numero de Afiliado Descripción por Fondo

Periodo	Departamento	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/01	Amazonas	0	607	156	0	1	764
	Antioquia	45,007	56,298	54,639	207,101	30,931	393,976
	Arauca	0	938	212	6	199	1,355
	Atlantico	20,431	26,400	29,571	16,903	18,474	111,779
	Bolivar	4,735	8,876	11,618	10,582	11,856	47,667
	Boyaca	2,044	4,611	7,957	171	5,083	19,866
	Caldas	5,240	7,982	4,999	9,200	8,220	35,641
	Caqueta	10	725	1,607	7	342	2,691
	Casanare	229	2,537	1,666	38	202	4,672
	Cauca	789	3,894	4,532	1,213	558	10,986
	Cesar	1,080	4,890	3,551	1,582	318	11,421
	Choco	111	199	799	100	46	1,255
	Cordoba	3,829	4,446	2,785	1,763	1,260	14,083
	Cundinamarca	128,114	223,684	410,173	80,459	320,797	1,163,227
	Guainía	0	10	3	0	3	16
	Guajira	132	2,231	2,433	405	78	5,279
	Guaviare	8	37	121	15	45	226
	Huila	2,187	3,839	2,387	1,762	2,862	13,037
	Magdalena	3,033	7,156	6,075	2,952	2,649	21,865
	Meta	1,370	3,511	3,570	1,816	3,526	13,793
	Nariño	218	6,535	2,908	2,970	3,915	16,546
	Norte de Santander	1,927	4,789	5,340	3,988	4,427	20,471
	Putumayo	92	793	18	28	29	960
	Quindio	736	2,482	1,844	4,418	4,152	13,632
	Risaralda	5,438	9,644	8,849	7,492	8,091	39,514
	San Andres	15	395	2,379	79	282	3,150
	Santander	7,807	14,003	17,172	9,863	17,256	66,101
	Sucre	2,122	3,328	6,977	1,012	299	13,738
	Tolima	4,378	7,182	1,529	3,291	5,001	21,381
	Valle	32,853	53,877	107,651	36,832	31,300	262,513
	Vaupes	0	132	1	1	0	134
	Vichada	23	618	4	1	3	649
	Total Departamentos	273,958	466,649	703,526	406,050	482,205	2,332,388
	Exterior	531	0	0	0	0	531
	Total	274,489	466,649	703,526	406,050	482,205	2,332,919

Fuente superintendencia bancaria

Periodo	Departamento	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/02	Amazonas	4	996	130	0	1	1,131
	Antioquia	48,635	84,426	58,187	223,199	25,753	440,200
	Arauca	14	1,794	322	4	158	2,292
	Atlantico	19,378	34,207	32,895	18,801	18,115	123,396
	Bolivar	6,546	13,050	12,402	12,358	10,179	54,535
	Boyaca	2,702	6,866	8,016	417	5,176	23,177
	Caldas	5,822	11,843	5,153	11,339	8,737	42,894
	Caqueta	41	1,132	1,474	14	326	2,987
	Casanare	370	3,647	1,888	33	288	6,226
	Cauca	1,069	5,539	5,781	1,705	522	14,616
	Cesar	1,948	6,964	3,629	2,088	302	14,931
	Choco	48	315	685	127	40	1,215
	Cordoba	4,406	7,223	2,956	2,417	2,679	19,681
	Cundinamarca	134,509	308,099	452,783	94,926	326,825	1,317,142
	Guainía	1	24	3	0	13	41
	Guajira	250	4,225	2,408	571	78	7,532
	Guaviare	8	78	99	13	77	275
	Huila	3,186	5,673	2,565	2,315	2,889	16,628
	Magdalena	4,131	9,913	6,785	3,757	3,081	27,667
	Meta	1,377	4,936	3,408	2,950	2,820	15,491
	Nariño	269	10,290	3,003	3,523	3,575	20,660
	Norte de Santander	1,814	6,799	5,446	5,236	4,412	23,707
	Putumayo	132	1,300	34	43	12	1,521
	Quindio	946	3,232	1,884	5,422	4,510	15,994
	Risaralda	6,326	14,317	8,362	9,816	7,538	46,359
	San Andres	12	756	2,563	70	272	3,673
	Santander	9,305	21,055	18,287	11,839	16,929	77,415
	Sucre	2,393	5,223	7,183	1,400	261	16,460
	Tolima	5,933	9,803	1,294	4,287	11,223	32,540
	Valle	38,751	77,920	105,861	44,540	31,248	298,320
	Vaupes	0	261	3	0	1	265
	Vichada	24	1,131	4	1	0	1,160
	Total Departamentos	300,350	663,037	755,493	463,211	488,040	2,670,131
	Exterior	0	0	0	0	0	ND
	Total	300,350	663,037	755,493	463,211	488,040	2,670,131

Fuente superintendencia bancaria

Periodo	Departamento	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/03	Amazonas	2	1,102	136	2	1	1,243
	Antioquia	51,912	108,363	73,909	244,659	28,250	507,093
	Arauca	14	1,965	463	9	211	2,662
	Atlantico	19,836	37,496	39,853	21,636	20,320	139,141
	Bolivar	6,651	13,052	14,889	13,939	12,870	61,401
	Boyaca	2,917	7,243	8,623	438	6,310	25,531
	Caldas	6,244	13,021	5,723	11,964	10,955	47,907
	Caqueta	47	1,099	2,421	24	308	3,899
	Casanare	373	4,277	2,403	55	384	7,492
	Cauca	1,127	5,908	6,726	1,850	685	16,296
	Cesar	2,267	8,161	3,954	2,275	367	17,024
	Choco	57	232	959	115	47	1,410
	Cordoba	4,419	7,637	3,363	3,084	3,212	21,715
	Cundinamarca	139,821	364,123	429,270	111,199	308,663	1,353,076
	Guainía	1	24	5	0	13	43
	Guajira	258	3,596	3,484	874	83	8,295
	Guaviare	7	93	149	22	100	371
	Huila	3,424	7,257	3,008	2,564	3,212	19,465
	Magdalena	4,244	10,891	7,937	4,361	4,814	32,247
	Meta	1,530	5,248	4,347	3,329	3,777	18,231
	Nariño	261	11,190	3,891	3,803	4,622	23,767
	Norte de Santander	1,951	7,645	8,497	5,922	5,418	29,433
	Putumayo	132	1,679	40	44	14	1,909
	Quindio	913	3,702	1,953	5,963	5,565	18,096
	Risaralda	6,629	15,208	10,044	12,069	10,549	54,499
	San Andres	12	761	2,704	69	311	3,857
	Santander	10,480	23,845	22,939	14,626	17,680	89,570
	Sucre	2,368	7,000	2,261	1,727	265	13,621
	Tolima	7,132	10,664	7,419	4,902	6,468	36,585
	Valle	39,355	87,135	124,796	49,664	34,131	335,081
	Vaupes	0	300	3	0	2	305
	Vichada	21	1,281	6	1	0	1,309
	Total Departamentos	314,405	771,198	796,175	521,189	489,607	2,892,574
	Exterior	0	0	0	0	0	ND
	Total	314,405	771,198	796,175	521,189	489,607	2,892,574

Fuente superintendencia bancaria

Periodo	Departamento	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/04	Amazonas	3	953	143	1	19	1,119
	Antioquia	52,039	100,316	73,573	270,494	56,246	552,668
	Arauca	16	1,576	589	15	781	2,977
	Atlantico	20,069	36,126	45,546	24,587	46,317	172,645
	Bolivar	6,917	13,222	16,403	15,422	24,894	76,858
	Boyaca	3,032	7,211	9,035	650	23,884	43,812
	Caldas	6,499	11,012	5,940	13,998	18,770	56,219
	Caqueta	51	1,031	2,711	33	745	4,571
	Casanare	369	3,798	2,600	80	2,207	9,054
	Cauca	1,210	5,700	7,172	2,225	1,797	18,104
	Cesar	2,348	7,946	4,461	2,566	1,081	18,402
	Choco	57	204	1,143	119	71	1,594
	Cordoba	4,584	7,107	4,142	3,540	7,113	26,486
	Cundinamarca	145,045	321,573	469,512	135,874	82,234	1,154,238
	Guainía	3	10	7	0	22	42
	Guajira	259	3,392	4,299	904	359	9,213
	Guaviare	11	60	165	95	207	538
	Huila	3,507	5,656	3,128	2,803	10,224	25,318
	Magdalena	4,371	9,990	9,458	4,777	9,536	38,132
	Meta	1,594	8,290	4,910	3,829	13,598	32,221
	Nariño	270	9,849	3,944	4,097	9,146	27,306
	Norte de Santander	2,010	6,609	8,783	6,392	11,506	35,300
	Putumayo	133	1,372	49	44	120	1,718
	Quindio	952	3,552	2,313	6,801	10,942	24,560
	Risaralda	6,778	12,241	11,503	12,902	30,633	74,057
	San Andres	13	702	2,910	65	851	4,541
	Santander	10,787	20,630	24,235	15,881	39,822	111,355
	Sucre	2,413	6,104	2,623	1,858	646	13,644
	Tolima	7,304	9,163	8,520	5,798	22,580	53,365
	Valle	40,881	77,892	137,882	57,379	74,994	389,028
	Vaupes	0	341	1	0	2	344
	Vichada	22	1,248	9	1	7	1,287
	Total Departamentos	323,547	694,876	867,709	593,230	501,354	2,980,716
	Exterior	0	0	0	0	0	ND
	Total	323,547	694,876	867,709	593,230	501,354	2,980,716

Fuente: Superintendencia Bancaria

Periodo	Departamento	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/05	Amazonas	3	983	312	3	4	1,305
	Antioquia	68,380	108,165	84,407	306,800	38,415	606,167
	Arauca	19	1,781	626	19	270	2,715
	Atlantico	23,863	36,308	50,575	27,376	28,256	166,378
	Bolivar	8,179	13,294	18,672	16,609	17,075	73,829
	Boyaca	3,976	7,084	10,079	616	8,907	30,662
	Caldas	6,890	11,832	6,404	13,893	11,719	50,738
	Caqueta	45	1,246	3,262	41	320	4,914
	Casanare	372	4,297	3,322	190	878	9,059
	Cauca	1,326	6,364	7,925	2,497	1,024	19,136
	Cesar	4,048	8,389	5,048	2,781	572	20,838
	Choco	81	210	1,509	130	110	2,040
	Cordoba	6,723	7,963	4,652	4,209	4,233	27,780
	Cundinamarca	165,869	363,972	520,161	155,450	290,808	1,496,260
	Guainía	1	14	6	0	16	37
	Guajira	326	3,616	4,757	980	201	9,880
	Guaviare	9	98	190	23	65	385
	Huila	4,925	5,956	3,453	4,277	4,645	23,256
	Magdalena	6,408	11,051	10,436	5,347	5,903	39,145
	Meta	1,135	6,476	5,158	4,291	5,314	22,374
	Nariño	228	11,214	4,336	4,742	5,395	25,915
	Norte de Santander	1,182	6,831	9,659	7,622	7,345	32,639
	Putumayo	374	1,573	75	44	36	2,102
	Quindio	741	3,690	3,227	7,141	7,241	22,040
	Risaralda	6,685	14,991	11,594	13,664	12,276	59,210
	San Andres	20	764	3,172	68	303	4,327
	Santander	11,546	22,626	27,113	17,753	21,546	100,584
	Sucre	1,596	6,111	2,708	2,358	457	13,230
	Tolima	8,039	11,697	9,289	6,515	8,360	43,900
	Valle	44,205	86,933	149,062	63,536	40,426	384,162
	Vaupes	0	343	3	1	5	352
	Vichada	10	1,514	12	1	3	1,540
	Total Departamentos	377,204	767,386	961,204	668,977	522,128	3,296,899
	Exterior	0	0	0	0	0	ND
	Total	377,204	767,386	961,204	668,977	522,128	3,296,899

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Cesantías - Afiliados por Fecha de corte: Dic 31/05
 Información parcial para el Periodo: (Dic 31/05)

Periodo	Afiliados
Amazonas	1,305
Antioquia	606,167
Arauca	2,715
Atlántico	166,378
Bolívar	73,829
Boyacá	30,662
Caldas	50,738
Caquetá	4,914
Casanare	9,059
Cauca	19,136
Cesar	20,838
Choco	2,040
Córdoba	27,780
Cundinamarca	1,496,260
Guainía	37
Guajira	9,880
Guaviare	385
Huila	23,256
Magdalena	39,145
Meta	22,374
Nariño	25,915
Norte de Santander	32,639
Putumayo	2,102
Quindío	22,040
Risaralda	59,210
San Andrés	4,327
Santander	100,584
Sucre	13,230
Tolima	43,900
Valle	384,162
Vaupes	352
Vichada	1,540
Total Departamentos	3,296,899
Exterior	ND
Total	3,296,899

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Cesantías - Afiliados por Tipo Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

Periodo	Tipo Afiliación	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/00	Dependiente	220,006	463,588	640,850	353,818	510,153	2,191,956
	Independiente	1,632	3,635	10,701	127	3,098	19,260
	Voluntaria	23,184	7,762	4,009	13,983	14,187	63,125
	TOTAL	244,822	474,985	655,560	367,928	527,438	2,274,341
Dic 31/01	Dependiente	210,078	455,452	683,900	389,947	464,945	2,204,322
	Independiente	2,337	3,573	14,610	220	3,201	23,941
	Voluntaria	62,074	7,624	5,016	15,883	14,059	104,656
	TOTAL	274,489	466,649	703,526	406,050	482,205	2,332,919
Dic 31/02	Dependiente	182,757	646,672	735,611	444,740	470,578	2,480,358
	Independiente	2,452	5,223	14,824	308	3,548	26,355
	Voluntaria	115,141	11,142	5,058	18,163	13,914	163,418
	TOTAL	300,350	663,037	755,493	463,211	488,040	2,670,131
Dic 31/03	Dependiente	170,063	752,140	774,543	500,766	471,925	2,679,947
	Independiente	2,694	6,086	15,519	378	4,230	29,202
	Voluntaria	141,648	12,972	6,113	20,045	13,452	194,230
	TOTAL	314,405	771,198	796,175	521,189	489,607	2,903,379
Dic 31/04	Dependiente	231,821	677,203	843,968	568,708	483,626	2,820,342
	Independiente	2,827	5,647	17,167	576	4,616	31,128
	Voluntaria	88,899	12,026	6,574	23,946	13,112	144,557
	TOTAL	323,547	694,876	867,709	593,230	501,354	2,996,027
Dic 31/05	Dependiente	354,553	747,866	931,922	641,742	504,262	3,202,660
	Independiente	3,953	6,237	22,211	661	5,082	38,439
	Voluntaria	18,698	13,283	7,071	26,574	12,784	78,410
	TOTAL	377,204	767,386	961,204	668,977	522,128	3,319,509

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Cesantías - Afiliados por Sexo Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

Periodo	Sexo	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/00	Hombres	145,029	308,697	591,844	351,771	440,842	1,839,783
	Mujeres	99,793	166,288	63,716	16,157	86,596	434,558
	TOTAL	244,822	474,985	655,560	367,928	527,438	2,274,341
Dic 31/01	Hombres	161,825	303,281	448,935	233,582	398,431	1,546,054
	Mujeres	112,664	163,368	254,591	172,468	83,774	786,865
	TOTAL	274,489	466,649	703,526	406,050	482,205	2,332,919
Dic 31/02	Hombres	175,387	425,545	448,181	301,842	406,402	1,757,357
	Mujeres	124,963	237,492	307,312	161,369	81,638	912,774
	TOTAL	300,350	663,037	755,493	463,211	488,040	2,670,131
Dic 31/03	Hombres	183,422	494,946	468,423	361,981	280,811	1,794,748
	Mujeres	130,983	276,252	327,752	159,208	208,796	1,108,631
	TOTAL	314,405	771,198	796,175	521,189	489,607	2,903,379
Dic 31/04	Hombres	189,322	438,920	510,892	433,335	296,509	1,876,274
	Mujeres	134,225	255,956	356,817	159,895	204,845	1,119,753
	TOTAL	323,547	694,876	867,709	593,230	501,354	2,996,027
Dic 31/05	Hombres	221,939	484,661	566,720	479,055	330,845	2,094,127
	Mujeres	155,265	282,725	394,484	189,922	191,283	1,225,382
	TOTAL	377,204	767,386	961,204	668,977	522,128	3,319,509

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Cesantías - Valor del Fondo Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05
Precios corrientes (en millones de pesos)

AFP	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/00	179,746	440,516	483,727	374,906	346,109	1,831,990
Ene 31/01	181,011	435,726	490,788	373,624	346,825	1,835,107
Feb 28/01	274,621	568,553	721,289	541,433	491,225	2,607,860
Mar 31/01	266,310	552,465	682,917	516,272	470,216	2,498,646
Abr 30/01	265,035	528,452	671,617	504,492	448,972	2,428,972
May 31/01	258,370	523,071	650,217	494,698	434,390	2,371,069
Jun 30/01	255,479	514,599	633,637	480,147	422,003	2,316,354
Jul 31/01	249,554	505,710	617,071	471,154	408,381	2,262,336
Ago 31/01	248,123	496,922	604,455	465,232	398,894	2,224,857
Sep 30/01	246,952	496,545	595,449	459,020	391,624	2,201,085
Oct 31/01	239,967	491,616	582,582	449,531	382,780	2,158,076
Nov 30/01	237,881	491,806	568,020	445,573	373,458	2,128,428
Dic 31/01	234,615	484,765	561,817	435,926	367,434	2,084,557
Ene 31/02	237,149	484,792	563,391	436,096	368,050	2,089,478
Feb 28/02	346,671	636,887	824,684	640,328	503,147	2,951,717
Mar 31/02	334,486	604,299	783,037	604,472	475,100	2,801,394
Abr 30/02	322,901	593,064	752,498	588,742	459,791	2,716,996
May 31/02	317,263	583,089	740,706	580,638	449,044	2,670,739
Jun 30/02	308,926	575,157	735,691	582,320	446,690	2,648,783
Jul 31/02	299,745	575,218	708,244	572,915	440,441	2,596,564
Ago 31/02	298,407	561,042	682,602	553,216	423,795	2,519,062
Sep 30/02	294,121	553,803	664,016	536,959	414,254	2,463,153
Oct 31/02	287,835	544,429	644,972	530,482	402,106	2,409,825
Nov 30/02	285,752	542,496	628,186	530,361	396,963	2,383,757
Dic 31/02	283,298	540,740	625,899	529,403	396,187	2,375,527
Ene 31/03	287,849	546,639	633,098	525,258	397,694	2,390,538
Feb 28/03	412,103	712,130	918,253	761,621	541,704	3,345,810
Mar 31/03	388,121	670,082	868,217	726,464	509,577	3,162,460
Abr 30/03	374,318	639,884	840,479	705,519	489,998	3,050,198
May 31/03	365,120	629,805	815,730	694,766	479,473	2,984,894
Jun 30/03	360,085	618,376	797,938	686,763	468,158	2,931,320
Jul 31/03	347,996	608,196	776,060	664,148	451,635	2,848,035
Ago 31/03	338,241	597,590	759,631	648,634	440,464	2,784,560
Sep 30/03	335,569	593,672	745,488	658,221	432,259	2,765,209
Oct 31/03	328,186	591,806	741,915	649,271	425,839	2,737,017

Nov 30/03	324,582	586,319	727,348	644,372	418,469	2,701,089
Dic 31/03	325,884	584,218	717,441	642,039	409,970	2,679,552
Ene 31/04	325,943	591,826	722,578	642,386	410,043	2,692,776
Feb 29/04	452,575	774,011	1,047,874	914,427	560,766	3,749,653
Mar 31/04	431,935	727,447	994,837	880,934	533,708	3,568,862
Abr 30/04	414,011	706,238	953,147	844,904	511,575	3,429,874
May 31/04	401,664	676,543	916,067	812,789	494,056	3,301,119
Jun 30/04	390,297	652,859	893,564	793,758	476,548	3,207,025
Jul 31/04	379,586	640,344	874,696	769,538	462,938	3,127,102
Ago 31/04	375,064	636,365	855,030	759,510	453,051	3,079,021
Sep 30/04	369,616	631,920	837,221	751,050	445,576	3,035,384
Oct 31/04	367,806	629,816	847,795	742,422	435,775	3,023,614
Nov 30/04	365,758	621,924	835,465	733,180	426,606	2,982,932
Dic 31/04	378,623	652,538	849,786	744,826	422,187	3,047,961
Ene 31/05	380,607	666,569	849,954	740,298	423,187	3,060,614
Feb 28/05	530,779	858,440	1,218,349	1,042,488	581,367	4,231,422
Mar 31/05	498,680	798,120	1,148,644	980,264	541,419	3,967,127
Abr 30/05	488,602	782,184	1,119,218	957,805	525,049	3,872,857
May 31/05	478,670	755,048	1,097,085	937,736	511,607	3,780,145
Jun 30/05	472,858	748,853	1,090,773	923,021	500,013	3,735,517
Jul 31/05	463,884	752,403	1,086,050	904,603	491,701	3,698,640
Ago 31/05	456,356	744,062	1,073,827	883,757	483,251	3,641,253
Sep 30/05	461,731	763,228	1,090,475	890,704	488,664	3,694,802
Oct 31/05	447,661	744,979	1,074,297	863,112	478,274	3,608,323
Nov 30/05	446,653	748,163	1,075,575	856,740	476,409	3,603,540
Dic 31/05	468,114	739,930	1,061,417	849,418	484,894	3,603,773

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Cesantías - Rentabilidad nominal histórica y nominal mínima

Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

Periodos	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Sistema	Min.exig.
Dic 31/00	21.10%	20.61%	21.64%	21.68%	20.24%	17.02%	15.79%
Dic 31/01	13.12%	12.21%	12.25%	12.99%	11.60%	12.38%	10.15%
Dic 31/02	12.73%	13.09%	12.99%	14.32%	12.46%	13.18%	10.46%
Dic 31/03	12.14%	11.98%	13.14%	13.64%	10.88%	12.51%	9.58%
Dic 31/04	12.68%	13.03%	14.33%	12.64%	9.44%	12.73%	8.01%
Dic 31/05	14.02%	16.56%	17.02%	13.44%	14.06%	ND	ND

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Rentabilidad real histórica y real mínima Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta

Dic 31/05

Periodo	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Sistema	Min.exig.
Dic 31/00	9.94%	9.50%	10.43%	10.47%	9.16%	6.24%	5.12%
Dic 31/01	8.91%	8.04%	8.07%	8.79%	7.45%	8.2%	6.05%
Dic 31/02	5.03%	5.37%	5.27%	6.51%	4.78%	5.45%	2.92%
Dic 31/03	5.04%	4.89%	5.98%	6.45%	3.86%	5.39%	2.65%
Dic 31/04	6.31%	6.64%	7.87%	6.28%	3.26%	6.36%	1.91%
Dic 31/05	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Relaciones de afiliados y pensionados con datos de población
 Periodo: Desde Dic 31/04 Hasta Dic 31/04

Datos Macroeconómicos	AFP
Afiliados / Población Total	6.78 %
Afiliados Activos / Población Total	0.00 %
Afiliados Inactivos / Población Total	ND
Afiliados Hombres / Población Total	4.25 %
Afiliados Mujeres / Población Total	2.53 %
Afiliados / PEA	14.86 %
Afiliados Activos / PEA	0.00 %
Afiliados Inactivos / PEA	ND
Afiliados Hombres / PEA	9.31 %
Afiliados Mujeres / PEA	5.55 %
Afiliados / Ocupados	16.92 %
Afiliados Activos / Ocupados	0.00 %
Afiliados Inactivos / Ocupados	ND
Afiliados Hombres / Ocupados	10.59 %
Afiliados Mujeres / Ocupados	6.32 %
Afiliados /Desocupados	122.32 %
Afiliados Activos / Desocupados	0.00 %
Afiliados Inactivos / Desocupados	ND
Afiliados Hombres / Desocupados	76.60 %
Afiliados Mujeres / Desocupados	45.72 %
Pensionados / (Población Total – PEA)	ND
Monto de las Pensiones / Aportes	ND

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Cesantías Comisiones de Administración Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

Periodo	Estructura de Comisión	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander
Dic 31/00	Comisión Administración	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/01	Comisión Administración	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/02	Comisión Administración	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/03	Comisión Administración	4.00%	0.04%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/04	Comisión Administración	4.00%	0.04%	4.00%	4.00%	4.00%
Dic 31/05	Comisión Administración	4.00%	0.04%	4.00%	4.00%	4.00%

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Valor del Fondo Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05 Precios Corrientes (en millones de pesos)

AFP	Colfondos	Horizonte	Porvenir	Protección	Santander	Total Fondos
Dic 31/00	179,746	440,516	483,727	374,906	346,109	1,831,990
Ene 31/01	181,011	435,726	490,788	373,624	346,825	1,835,107
Feb 28/01	274,621	568,553	721,289	541,433	491,225	2,607,860
Mar 31/01	266,310	552,465	682,917	516,272	470,216	2,498,646
Abr 30/01	265,035	528,452	671,617	504,492	448,972	2,428,972
May 31/01	258,370	523,071	650,217	494,698	434,390	2,371,069
Jun 30/01	255,479	514,599	633,637	480,147	422,003	2,316,354
Jul 31/01	249,554	505,710	617,071	471,154	408,381	2,262,336
Ago 31/01	248,123	496,922	604,455	465,232	398,894	2,224,857
Sep 30/01	246,952	496,545	595,449	459,020	391,624	2,201,085
Oct 31/01	239,967	491,616	582,582	449,531	382,780	2,158,076
Nov 30/01	237,881	491,806	568,020	445,573	373,458	2,128,428
Dic 31/01	234,615	484,765	561,817	435,926	367,434	2,084,557
Ene 31/02	237,149	484,792	563,391	436,096	368,050	2,089,478
Feb 28/02	346,671	636,887	824,684	640,328	503,147	2,951,717
Mar 31/02	334,486	604,299	783,037	604,472	475,100	2,801,394
Abr 30/02	322,901	593,064	752,498	588,742	459,791	2,716,996
May 31/02	317,263	583,089	740,706	580,638	449,044	2,670,739
Jun 30/02	308,926	575,157	735,691	582,320	446,690	2,648,783
Jul 31/02	299,745	575,218	708,244	572,915	440,441	2,596,564
Ago 31/02	298,407	561,042	682,602	553,216	423,795	2,519,062
Sep 30/02	294,121	553,803	664,016	536,959	414,254	2,463,153
Oct 31/02	287,835	544,429	644,972	530,482	402,106	2,409,825
Nov 30/02	285,752	542,496	628,186	530,361	396,963	2,383,757
Dic 31/02	283,298	540,740	625,899	529,403	396,187	2,375,527
Ene 31/03	287,849	546,639	633,098	525,258	397,694	2,390,538
Feb 28/03	412,103	712,130	918,253	761,621	541,704	3,345,810
Mar 31/03	388,121	670,082	868,217	726,464	509,577	3,162,460
Abr 30/03	374,318	639,884	840,479	705,519	489,998	3,050,198

May 31/03	365,120	629,805	815,730	694,766	479,473	2,984,894
Jun 30/03	360,085	618,376	797,938	686,763	468,158	2,931,320
Jul 31/03	347,996	608,196	776,060	664,148	451,635	2,848,035
Ago 31/03	338,241	597,590	759,631	648,634	440,464	2,784,560
Sep 30/03	335,569	593,672	745,488	658,221	432,259	2,765,209
Oct 31/03	328,186	591,806	741,915	649,271	425,839	2,737,017
Nov 30/03	324,582	586,319	727,348	644,372	418,469	2,701,089
Dic 31/03	325,884	584,218	717,441	642,039	409,970	2,679,552
Ene 31/04	325,943	591,826	722,578	642,386	410,043	2,692,776
Feb 29/04	452,575	774,011	1,047,874	914,427	560,766	3,749,653
Mar 31/04	431,935	727,447	994,837	880,934	533,708	3,568,862
Abr 30/04	414,011	706,238	953,147	844,904	511,575	3,429,874
May 31/04	401,664	676,543	916,067	812,789	494,056	3,301,119
Jun 30/04	390,297	652,859	893,564	793,758	476,548	3,207,025
Jul 31/04	379,586	640,344	874,696	769,538	462,938	3,127,102
Ago 31/04	375,064	636,365	855,030	759,510	453,051	3,079,021
Sep 30/04	369,616	631,920	837,221	751,050	445,576	3,035,384
Oct 31/04	367,806	629,816	847,795	742,422	435,775	3,023,614
Nov 30/04	365,758	621,924	835,465	733,180	426,606	2,982,932
Dic 31/04	378,623	652,538	849,786	744,826	422,187	3,047,961
Ene 31/05	380,607	666,569	849,954	740,298	423,187	3,060,614
Feb 28/05	530,779	858,440	1,218,349	1,042,488	581,367	4,231,422
Mar 31/05	498,680	798,120	1,148,644	980,264	541,419	3,967,127
Abr 30/05	488,602	782,184	1,119,218	957,805	525,049	3,872,857
May 31/05	478,670	755,048	1,097,085	937,736	511,607	3,780,145
Jun 30/05	472,858	748,853	1,090,773	923,021	500,013	3,735,517
Jul 31/05	463,884	752,403	1,086,050	904,603	491,701	3,698,640
Ago 31/05	456,356	744,062	1,073,827	883,757	483,251	3,641,253
Sep 30/05	461,731	763,228	1,090,475	890,704	488,664	3,694,802
Oct 31/05	447,661	744,979	1,074,297	863,112	478,274	3,608,323
Nov 30/05	446,653	748,163	1,075,575	856,740	476,409	3,603,540
Dic 31/05	468,114	739,930	1,061,417	849,418	484,894	3,603,773

Fuente: Superintendencia 2000-2005

Movimiento de Afiliados Periodo: Desde Dic 31/00 Hasta Dic 31/05

Periodo	Descripción	Histórico	Colfondos	Protección	Porvenir	Horizonte	Santander	Total Fondos
Dic 31/00	Número Inicial Afiliados	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Traslados a otras AFP	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Traslados de otras AFP	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Nuevas Afiliaciones	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Retiros	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Número Final Afiliados	0	244,822	367,928	655,560	474,985	527,438	2,274,341
Dic 31/01	Número Inicial Afiliados	I	278,594	411,425	713,086	471,074	486,724	2,360,903
	Traslados a otras AFP	I	1,565	1,411	2,812	3,103	2,777	11,668
	Traslados de otras AFP	I	1,272	1,385	1,519	2,541	2,285	9,002
	Nuevas Afiliaciones	I	50	22	201	2,336	1,167	3,776
	Retiros	I	3,862	5,371	8,468	6,199	5,194	29,094
	Número Final Afiliados	I	274,489	406,050	703,526	466,649	482,205	2,332,919
Dic 31/02	Número Inicial Afiliados	I	305,008	469,075	764,288	661,478	489,724	2,689,573
	Traslados a otras AFP	I	2,143	2,009	3,536	2,044	3,182	12,914
	Traslados de otras AFP	I	1,027	1,673	2,938	3,438	2,614	11,690
	Nuevas Afiliaciones	I	15	55	218	3,891	3,145	7,324
	Retiros	I	3,557	5,583	8,415	3,726	4,261	25,542
	Número Final Afiliados	I	300,350	463,211	755,493	663,037	488,040	2,670,131

	Afiliados							
Dic 31/03	Número Inicial Afiliados	I	318,204	528,115	804,151	771,454	494,137	2,926,854
	Traslados a otras AFP	I	2,415	1,909	3,513	3,047	3,478	14,409
	Traslados de otras AFP	I	2,012	1,398	3,145	3,333	2,461	12,394
	Nuevas Afiliaciones	I	104	139	400	3,624	549	4,915
	Retiros	I	3,500	6,554	8,008	4,166	4,062	26,375
	Número Final Afiliados	I	314,405	521,189	796,175	771,198	489,607	2,903,379
Dic 31/04	Número Inicial Afiliados	I	327,017	599,778	877,384	699,360	505,934	3,024,545
	Traslados a otras AFP	I	2,546	2,490	3,785	3,647	3,992	16,502
	Traslados de otras AFP	I	1,604	2,608	5,167	2,716	2,208	14,514
	Nuevas Afiliaciones	I	972	925	242	3,263	955	6,570
	Retiros	I	3,500	7,591	11,299	6,816	3,751	33,100
	Número Final Afiliados	I	323,547	593,230	867,709	694,876	501,354	2,996,027
Dic 31/05	Número Inicial Afiliados	I	363,758	676,204	972,037	772,036	515,987	3,322,041
	Traslados a otras AFP	I	2,734	2,754	2,603	2,166	4,057	14,401
	Traslados de otras AFP	I	1,368	1,941	2,383	1,566	2,063	9,655
	Nuevas Afiliaciones	I	17,038	1,629	355	2,241	11,761	33,538
	Retiros	I	2,226	8,043	10,968	6,291	3,626	31,324
	Número Final Afiliados	I	377,204	668,977	961,204	767,386	522,128	3,319,509

Fuente: Superintendencia 2000-2005

BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO 003 del 7 de Julio y el 007 del 5 de Noviembre de 1992. Reglamento de Memoria o Trabajo de Grado

FONDO NACIONAL DEL AHORRO. Ahorrando. Edición 1. Panamericana Formas e impresos S.A. ISSN 1909-0552. Bogota D.C. Abril 2006.

ARRAU, P. El nuevo régimen previsional chileno. Santa fe de Bogotá. Fundación Fredich Ebert. 1992

BLANDON, Schiller y RACERO, Jorge. Revolución De Los Social. La Verdad Del Revolcón. Fondo editorial para la paz. Santa Fe De Bogota. Junio de 1993. 227 p. ISBN. 958-95559-1-8

BOTERO, Libardo; CHILD, Jorge. NARANJO, Carlos. ROBLEDO, Jorge y

FRANCO, Santiago. Historia de los Fondos de Pensiones en Colombia. 1997.

GARCÍA, Verónica. "Sistema Financiero Colombiano"
www.lafacu.com/apuntes/economia/sistema_financiera_colombia/default

GUERRERO FIGUEROA, Guillermo. Teoría General Del Derecho Laboral. Quinta Edición. Bogota D.C. editorial Leyer, ISBN. 958-690-335-4

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS, Normas Colombianas para la presentación de trabajos. Quinta actualización. Santa fe de Bogotá. D.C: ICONTEC, 2005-2006, NTC 1486

PARRA GUTIERREZ, William Rene. Derecho Administrativo laboral y Seguridad Social; ley 100 del 1993. Librería Profesional. Santa fe de Bogota D.C, 1996.

REVISTA SEMANA, Edición No.1118 febrero 7 a 14 2005.

SARMIENTO, Eduardo. Código sustantivo del trabajo. Ancora Editores. Santa fe de Bogota.1992.187 p. ISBN 958-9012-71-X.

SOTEMONTES, Andrés. El Sector de Pensiones en Colombia.

UTHOFF, Andras y SZALACHAMAN, Raquel. Sistema de pensiones en América Latina: diagnóstico y alternativas de reforma. Santiago de Chile. CEPAL-PNUD. 1991.

WWW.GOOGLE.COM.CO

LEY 50 DE 1990. Reforma Laboral; Diciembre28 de 1990, Diario Oficial No. 39618 Martes 1 de enero de 1991.

www.superbancaria.gov.co

www.banrep.gov.co

www.asofondos.com.co

www.fondosantander.com.co

www.bbvahorizonte.com

www.porvenir.com.co

www.fna.gov.co

www.proteccion.com.co

www.colfondos.com.co

